


DALEPH

25
1994
2019

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA

2021-2024

www.Daleph.com



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



PRÓLOGO

El artículo 14 de la Constitución española de 1978 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva. Por tanto, con este primer Plan de Igualdad, el Ayuntamiento de Calahorra cumple el mandato constitucional de promover las condiciones para alcanzar una igualdad real entre hombres y mujeres.

Dicho mandato constitucional fue más ampliamente desarrollado por las Cortes Generales a través Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ante la constatación de que el mero reconocimiento formal constitucional no es herramienta suficiente y es necesario desarrollar políticas proactivas cuyo objetivo sea cumplir la igualdad proclamada por nuestra Constitución.

El presente documento es el fruto del esfuerzo de todas y cada una de las mujeres que desde hace décadas tomaron conciencia de la situación de discriminación en la que vivían y decidieron hacer algo por cambiarlo. Mujeres cuyos nombres han quedado para siempre unidos al avance de todas junto con el de millones de mujeres anónimas que inspiradas por sus argumentos y sus palabras se levantaron con la intención de ocupar su lugar en igualdad con la otra mitad de la humanidad.

Para mí, como alcaldesa de Calahorra; además de la obligación legal que como administración pública tenemos de cumplir las leyes de las que nos hemos dotado, es un deber ético colocar al Ayuntamiento de Calahorra al lado de quienes trabajan por conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres. No en vano, el avance de las mujeres para alcanzar una posición de igual a igual supone el avance de la sociedad en su conjunto.

Una ciudad que trabaja por lograr objetivos igualitarios es una ciudad mejor, que da oportunidades al 100% de su población, que aprovecha el talento del 100% de su población y que logra una mejor calidad de vida para el 100% de la población.

Soy plenamente consciente de que el esfuerzo municipal es uno entre muchos que son igualmente necesarios, pero no podemos pedir a empresas y organizaciones que nos acompañen en este camino si el propio Ayuntamiento carece de un instrumento básico como es un Plan de Igualdad.

Ojalá en un futuro cercano, este tipo de políticas dejen de ser necesarias y podamos prescindir de ellas. Un deseo que en ocasiones parece más lejos de ser cumplido ante la irrupción de movimientos que, lejos de promover la adopción natural de un precepto constitucional como la igualdad, pretenden hacernos retroceder a las mujeres a un lugar subordinado en la sociedad.

Una vez disponemos del instrumento, nuestro compromiso pasa por aplicar, evaluar y corregir las políticas municipales con el objetivo transversal de alcanzar una igualdad real entre hombres y mujeres en nuestra ciudad.

Se trata por tanto de un documento de trabajo, que implica la sensibilización y el trabajo del conjunto de la plantilla municipal de la totalidad de las áreas municipales; y que requiere del esfuerzo comprometido de toda la corporación, llamada a situar a Calahorra en las más altas cotas de progreso y desarrollo. Una ciudad acorde a las demandas del Siglo XXI.

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calahorra

D^a. Elisa Garrido Jiménez

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'E' followed by a smaller, more complex flourish.

ÍNDICE

PRÓLOGO	2
1 INTRODUCCIÓN	6
2 METODOLOGÍA	7
3 PARTE I. DIAGNÓSTICO	8
3.1 CONTEXTUALIZACIÓN SOCIAL.....	9
3.2 DIAGNÓSTICO POR ÁREAS MUNICIPALES.....	11
3.2.1 IGUALDAD.....	11
3.2.2 Empleo	15
3.2.3 Cultura.....	19
3.2.4 Juventud	21
3.2.5 Deportes.....	29
3.2.6 Servicios sociales.....	30
3.2.7 3.2.7 Prevención de adicciones	33
3.2.8 Consumo.....	37
3.2.9 Biblioteca	38
3.2.10 Urbanismo.....	39
3.2.11 Turismo.....	42
3.2.12 Violencia de género	44
3.2.13 Entidades municipales.....	47
3.3 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.....	52
3.3.1 Conclusiones de los ámbitos de análisis del diagnóstico.....	52
3.3.2 Cuadro de indicadores	56
4 PARTE II. PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA	59
4.1 MARCO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.....	59
4.2 PRINCIPIOS RECTORES.....	61
4.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	62
4.4 PLAN DE ACCIONES.....	63

EJE 1. PARTICIPACIÓN SOCIAL IGUALITARIA.....	65
EJE 2. CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USOS DEL TIEMPO.....	78
EJE 3. SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO.....	81
EJE 4. VIOLENCIA DE GÉNERO	89
EJE 5. INTERSECCIONALIDAD DE GÉNERO	95
EJE TRANSVERSAL. TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	100
4.5 ORGANO DE SEGUIMIENTO.....	104
4.6 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	104
4.7 RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS	107
4.8 DURACIÓN.....	107
ANEXO I. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	108
ANEXO II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO JÓVEN POR CATEGORÍAS	110
ANEXO III. RELACIÓN DE RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES.....	114
ANEXO IV. RELACIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO	116
ANEXO V. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ESCUELAS	117
ANEXO VI. PERSONAS ATENDIDAS POR LA FUNDACIÓN CÁRITAS CHAVICAR	119
ANEXO VII. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD	121

1 INTRODUCCIÓN

El presente plan de igualdad es un instrumento de planificación transversal de políticas públicas que tiene la voluntad de implicar a todas las áreas de la administración local en el desarrollo de políticas de igualdad e incorporación de la perspectiva de género. Las desigualdades de género son presentes en todas las esferas de la sociedad (cultura, empleo, deporte, participación social...) y como tal, es necesaria una actuación coordinada y efectiva de todos los agentes públicos y privados que la integran. Así pues, mediante este instrumento el Ayuntamiento de Calahorra se alinea con las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo sostenible y, más concretamente, el número 5, que tiene la voluntad de equiparar a mujeres y hombres en materia de acceso a los recursos públicos y económicos, así como eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

A tales efectos, el presente documento incorpora un diagnóstico que tiene el fin de reflejar las desigualdades de género presentes en el municipio de Calahorra y las distintas políticas públicas que se han implementado para erradicarlas.

Posteriormente, el Plan de Acciones muestra un conjunto ordenado de medidas orientadas a hacer frente a las desigualdades detectadas y para promover la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. El Plan de Acciones es pues el compromiso que el Ayuntamiento de Calahorra adopta con la ciudadanía de emprender acciones reales y efectivas que igualen a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, laboral, personal y familiar.

La estructura del Plan de Igualdad es la siguiente:

- El presente capítulo **introdutorio**
- El segundo capítulo **metodológico**, que relaciona los agentes que han colaborado en la elaboración del plan, así como las estrategias metodológicas que se han seguido para desarrollarlo
- El tercer capítulo con el **diagnóstico**, que se organiza en 14 apartados distintos, que dan cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por las áreas municipales
- El quinto capítulo con el **Plan de Acciones**, que describe las medidas que adoptará el Ayuntamiento de Calahorra durante los próximos 4 años
- El sexto capítulo de sistema de **seguimiento y evaluación**, que establece las pautas que guiarán la evaluación de resultados del Plan de Igualdad

2 METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Igualdad se ha llevado a cabo como fruto de la combinación de estrategias **metodológicas de análisis documental** (memorias, estudios, documentos...), **estadístico** (fuentes estadísticas municipales y/o autonómicas) y **cualitativo** (entrevistas y reuniones de trabajo). La relación de fuentes de información para la elaboración del Plan de Igualdad puede consultarse en el Anexo I.

Estas estrategias metodológicas se han seguido de manera pautada y estructurada y se guiaron por un plan de trabajo que preveía la elaboración del Plan de Igualdad en 7 meses (de 1 de septiembre de 2020 a 31 de marzo de 2021).

A lo largo de estos meses se han consultado una **gran variedad de fuentes estadísticas y documentales**, se han realizado **más de 10 entrevistas a agentes internos al Ayuntamiento y externos** (entidades del tercer sector, AMPAS, centros educativos...) y se han celebrado **3 reuniones de seguimiento con todos los agentes implicados**, en las que se trataron las siguientes cuestiones:

- **Reunión 1.** Se celebró en octubre de 2020 y consistió en presentar y validar el plan de trabajo, establecer los hitos intermedios del proyecto y consensuar las fuentes de información documental para llevar a cabo el diagnóstico
- **Reunión 2.** Se celebró en enero de 2021 y su objeto fue la presentación y validación del diagnóstico, así como el enfoque y consenso de los ejes estratégicos del Plan de Acciones
- **Reunión 3.** Se celebró en marzo de 2021 y consistió en ajustar y moldear la propuesta predefinitiva del Plan de Acciones (remitido a los agentes con carácter previo a la reunión). En esta reunión se formaron grupos de trabajo para que los agentes implicados indicaran las acciones más prioritarias, los agentes que podrán colaborar en su implementación y las dificultades y estrategias para ponerlas en marcha.

La relación de agentes implicados en la elaboración del Plan de Igualdad también se relaciona en el Anexo I.

3 PARTE I. DIAGNÓSTICO

Este capítulo está orientado a analizar el impacto de género de las políticas públicas llevadas a cabo en cada una de las áreas municipales del Ayuntamiento de Calahorra e incluye **10 apartados**, los siguientes:



Contextualización social. Presenta información de contexto como, por ejemplo, la evolución poblacional por edades y sexo o la estructura de la pirámide poblacional en clave de género.



Igualdad. Se describen las iniciativas, campañas y acciones llevadas a cabo para el fomento de la igualdad de género y la prevención de la violencia machista impulsadas por el área de igualdad que se llevaron a cabo a lo largo del año 2019, así como los datos de participación desagregados por sexos.



Empleo. Muestra información sobre los servicios que ofrece la Oficina de Promoción Económica Local, relativos al número total de personas que utilizan los servicios de orientación para el empleo, planes formativos laborales, para personas emprendedoras y para empresas, desagregados por sexos.



Cultura. Describe las actividades realizadas por el área de cultura durante los años 2018 y 2020, ofreciendo datos de participación en cada una de ellas e identificando las causas en las variaciones de la participación.



Juventud. Analiza y describe la participación de las y los jóvenes en las actividades organizadas y llevadas a cabo por el Centro Joven de Calahorra y analiza las causas de las diferencias de participación entre ambos sexos.



Deportes. Detalla las iniciativas llevadas a cabo en materia de igualdad en el ámbito deportivo municipal, en cuanto a las actividades gestionadas directamente por el Ayuntamiento, la cesión de instalaciones y el apoyo deportivo a otras entidades.



Servicios Sociales. Analiza el uso que las mujeres y los hombres hacen de los servicios sociales en Calahorra, describiendo el conjunto de servicios prestados y el uso de los centros y residencias para personas mayores y dependientes.



Prevención de adicciones. Analiza, desde la perspectiva de género, el conjunto de acciones e iniciativas llevadas a cabo por el área, que persiguen el objetivo de prevenir el consumo de drogas y otras conductas adictivas, así como reducir los riesgos

asociados a éstos mediante un enfoque comunitario.



Consumo. Analiza en clave de género el número de reclamaciones interpuestas al área de consumo por problemas y/o abusos identificados en la compra de productos a lo largo del 2019.



Biblioteca. Sintetiza el conjunto de servicios que proporciona la Biblioteca de Calahorra y da un enfoque de género a sus actividades.



Urbanismo. Recoge las medidas e iniciativas que se llevarán a cabo en Calahorra para introducir la vertiente de género el diseño de las calles y la movilidad de la ciudad.



Turismo. Muestra y analiza datos desagregados por sexo de las actividades de promoción turística llevadas a cabo desde el ayuntamiento, principalmente, en materia de personas atendidas en la oficina de turismo y visitas en los museos.

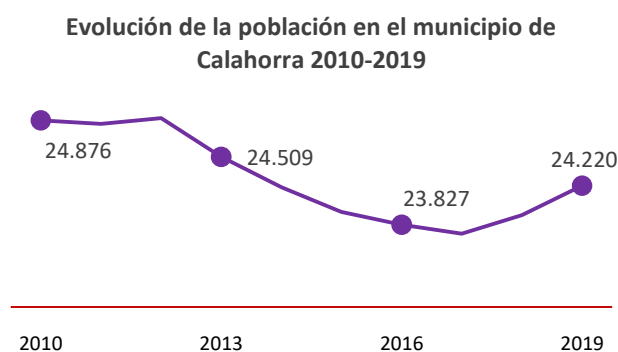


Violencia de género. Hace un análisis agregado de los datos de violencia de género en Calahorra, procedentes de tres fuentes distintas, las denuncias recogidas por la Guardia Civil, los casos atendidos por Servicios Sociales y los atendidos por la Oficina de Atención a Víctimas del Delito (OAVD)



Entidades municipales. Sintetiza la información aportada por las entidades municipales que han participado en la elaboración del Plan de Igualdad (AMPAS, centros educativos, entidades del tercer sector y el centro de salud)

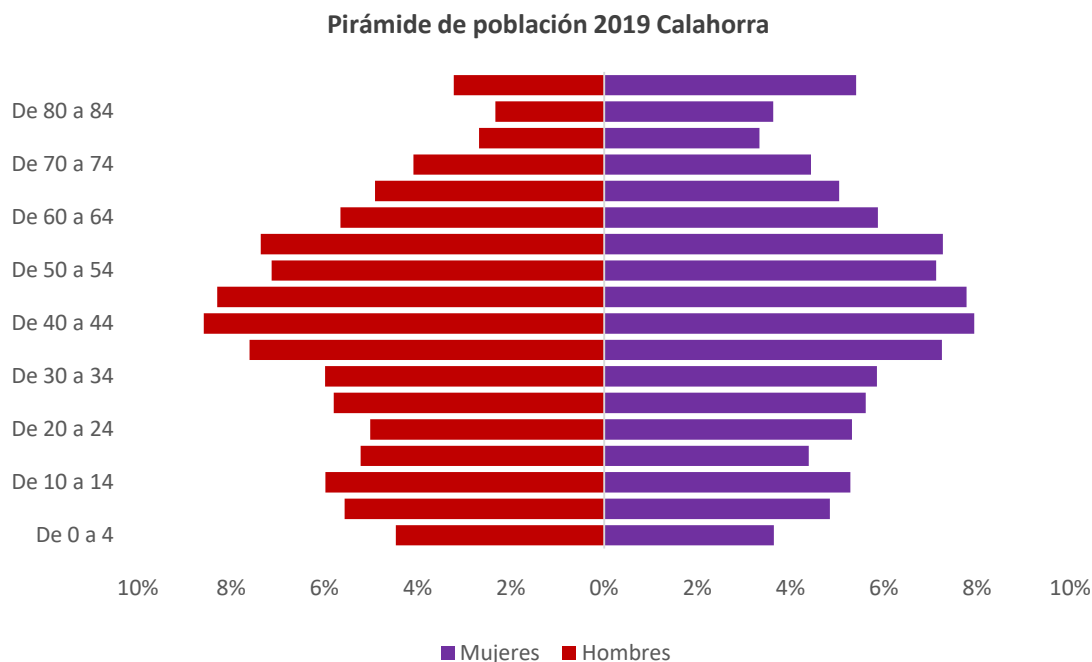
3.1 Contextualización social



Calahorra es un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, que tiene una superficie de 93,57 km². La población total del municipio en 2019, según cifras oficiales de población del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística era de 24.220 personas.

En los últimos años, la **evolución de la población** de Calahorra ha sido irregular. **Entre 2012 y 2017 los y las habitantes disminuyeron de 24.892 a 23.737 y aumentaron nuevamente a partir de 2018**, año en que empieza a registrarse una tendencia al alza hasta la actualidad, en que la población es de 24.220 personas.

La distribución de la población por rangos de edad y sexo puede observarse en la pirámide poblacional de la página siguiente:



Las conclusiones que se pueden extraer del anterior gráfico son las siguientes:

- > En la franja **de 0 a 4 años el número de niños es superior al de niñas**. El total de la población infantil (personas de 0 a 14 años) representa el **14,87%** de la población.
- > Las personas de entre **15 y 25 años suponen el 9,97% de la población**. Dentro de esta franja, las mujeres de **20 a 24 años son más numerosas que los hombres**.
- > La mayor parte de la población **se registra desde los 25 a los 54 años**, aglutinando el **42,47% de la población total**. Dentro de los diferentes rangos de edad contenidos en esta franja **el número de mujeres y hombres es similar**, existiendo un **ligero aumento en el número de hombres que de mujeres**.
- > A partir de los **55 años el número de mujeres aumenta respecto al de hombres**. La franja de los 55 a los 64 años aglutina el **13,09% de la población**.
- > Las personas de **65 a 84 años representan el 15,26%**. En esta franja de edad **el porcentaje de mujeres es notablemente superior al de hombres**.
- > Esta diferencia alcanza **su máxima en las personas de 85 años en adelante**, en que el **63% de las personas son mujeres**.

Por lo que se refiere a **la distribución de la población total por sexos**, casi el **50,88% son mujeres**, mientras que el **49,12% restantes son hombres**. En números absolutos estos porcentajes corresponden a 12.220 mujeres y 11.798 hombres.

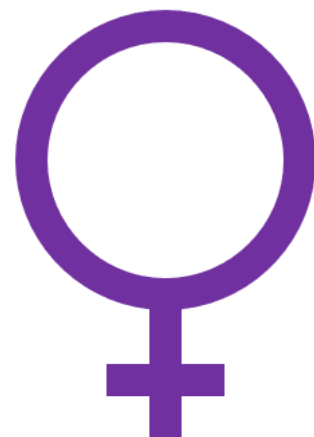
Por tanto, en **clave de género** y teniendo en cuenta la estructura poblacional, esto implica que el planteamiento de acciones dirigidas a personas jóvenes y adultas tendrá una afectación similar en mujeres y hombres, dado que la distribución por sexos es igualitaria y, en cambio, las dirigidas a personas de más de 65 años tendrán un mayor impacto en las mujeres, dado que hay más mujeres mayores que hombres.

3.2 Diagnóstico por áreas municipales

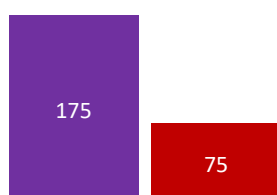
3.2.1 Igualdad

Durante el 2019, el área de igualdad impulsó y ejecutó iniciativas, campañas y acciones destinadas a la concienciación ciudadana en igualdad de género y la prevención de la violencia machista, que fueron las siguientes:

- > **Cortometrajes por la igualdad**
- > **I Concurso de cómic contra la violencia de género**
- > **Campaña contra la violencia de género**
- > **Talleres “educándonos en igualdad”**
- > **Campaña “píntalo como quieras... ¡no es no!”**
- > **Campaña “y en fiestas ¿qué? ¡no sigue siendo no!”**
- > **Iniciativa “marcha caminamos por la igualdad”**



A continuación, se describen cada una de las iniciativas llevadas a cabo y su participación y análisis en clave de género.



■ Mujeres ■ Hombres

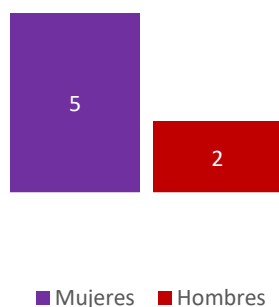
Cortometrajes por la igualdad

Esta iniciativa se llevó a cabo con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y consistió en la visualización de **6 cortometrajes con temática de género y tipos de violencia machista**,

protagonizados por mujeres fuertes y valientes que fueron capaces de afrontar una situación desfavorable tomando las riendas de sus vidas. La iniciativa **se dirigía a personas mayores de 16 años**, con el objetivo de sensibilizarlas y mostrar la realidad a la que deben enfrentarse las mujeres, reconociendo su capacidad para superarla.

En esta actividad participaron **250 personas**, de las que el **70% eran mujeres**.

Se observa que **las acciones orientadas a erradicar la violencia de género cuentan con una participación mayoritariamente femenina**. Pese a que la acción va destinada a empoderar a las mujeres frente a la violencia machista, es necesaria una mayor participación de los hombres, con el objetivo de sensibilizarlos en dicha problemática.



I Concurso de cómic contra la violencia

Se llevó a cabo un concurso de cómic denominado “Educar en Igualdad”, como **herramienta preventiva contra la Violencia de Género** en la que podían participar personas mayores de 18 años. Los cómics ganadores se recopilaron en un libro que fue repartido al alumnado de diversos cursos, con el objetivo de abordar esta problemática y concienciar de la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres.

Este concurso contó con la participación de **7 personas, de las cuales 5 eran mujeres y 2 hombres**.

Por tanto, se observa que la participación sigue la misma tendencia que en el caso de los cortometrajes por la igualdad, lo que pone de manifiesto la necesidad de una mayor participación de los hombres en las acciones destinadas a prevenir la violencia de género.



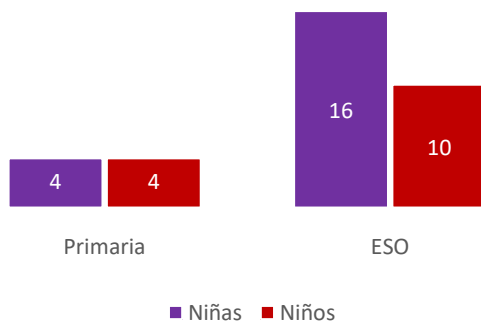
Campaña contra la violencia de género

Esta campaña de sensibilización **consistió en el reparto de material serigrafiado** y la colocación de **lonas y pancartas**, y tuvo por objetivo sensibilizar y concienciar a la población sobre la violencia de



género y remover conciencias como paso inicial para lograr la movilización.

Talleres educándonos en igualdad



Se llevaron a cabo dos tipos de **talleres dirigidos al alumnado de 5º y 6º de primaria y de 3º y 4º de la ESO.**

En el primer taller, dirigido al **alumnado de primaria**, se realizaron diferentes actividades como, por ejemplo, un juego de Pasapalabra, proyección de cortometrajes, dinámicas sobre redes sociales y cuestionarios. Estas acciones perseguían los siguientes objetivos:

- > Definir y aprender conceptos clave de la igualdad de género
- > Analizar los estereotipos sexistas en los cuentos y juegos infantiles
- > Reflexionar sobre la imagen del género
- > Trabajar los conceptos de igualdad, discriminación, orientación e identidad sexual.

En **3º y 4º de la ESO** se trabajó en la creación e identificación de relaciones sanas e igualitarias, se analizaron las relaciones tóxicas y se desmitificó el amor romántico. Además, en una segunda sesión se identificaron los delitos más frecuentes de violencia sexual, la detección de situaciones de riesgo, tipos y nuevas formas de violencia machista, así como el papel de las redes sociales como emisoras de valores sexistas.

La **participación** en los talleres fue la siguiente:

- > En el taller de 5º y 6º de Primaria participaron 4 niñas y 4 niños.
- > En el taller de la ESO participaron 16 niñas y 10 niños.



En este caso y como nota positiva, cabe destacar que **la participación fue igualitaria entre niños y niñas.**

Campaña “píntalo como quieras... ¡no es no!”

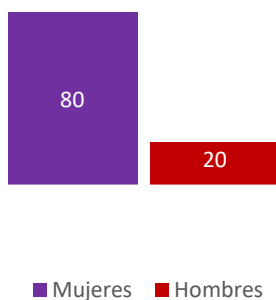
Esta campaña de **sensibilización y prevención de la violencia sexual** se llevó a cabo durante las fiestas de invierno y consistió



en la colocación de una carpa en una zona cercana al Ayuntamiento, donde se repartieron **500 pegatinas, llaveros y chapas con el mensaje** “píntalo como quieras... ¡no es no!”. Se dirigió a toda la población, haciendo especial énfasis en la población juvenil.

En este caso, todo el material producido fue repartido a las personas que paseaban por la calle, indistintamente del género.

Campaña “Y en fiestas ¿qué? El no sigue siendo no”



La campaña “Y en fiestas ¿qué? El no sigue siendo no” consistió en una **acción de sensibilización** muy similar a la descrita anteriormente, que tuvo por objetivo concienciar contra las **agresiones sexuales durante las fiestas patronales**. Durante acción, se repartió material serigrafiado durante el día de inicio de las fiestas locales, contando con la colaboración de las peñas que distribuyeron el material entre las personas que formaban parte de éstas.

Se llegó, aproximadamente, al **70% de la ciudadanía**, tanto mujeres como hombres, mediante el reparto del material, lo que implica que fue una campaña que impactó de manera equitativa en ambos sexos.

Iniciativa “Marcha caminamos por la igualdad”



Esta acción, consistió en la organización de una marcha en la que se pretendía aprovechar de que se trata de un acto dinámico y participativo para **sensibilizar a la población en igualdad**.

Durante esta actividad, se recorrieron 4,5 kilómetros, en los cuales se repartieron camisetas, fruta y agua a las personas asistentes.

Esto evidencia que, a pesar de que **las acciones deportivas suelen asociarse con el género masculino**, cuando se organizan eventos de este tipo hay una **movilización significativa de mujeres** lo que implica una **oportunidad para fomentar el deporte en las mujeres**. Pese a esto, se observa que **en los actos de sensibilización en igualdad la presencia de hombres sigue siendo reducida**.



3.2.2 Empleo

En el ámbito del Empleo, el Ayuntamiento de Calahorra pone a disposición de la ciudadanía la **Oficina de Promoción Económica Local**, un servicio público gratuito para **potenciar el desarrollo socioeconómico y generar de empleo** a través de diferentes servicios.

El ámbito del empleo es de especial relevancia, ya que las desigualdades de género tienen un **impacto generalizado y directo sobre el mercado laboral**.

Esto se debe a que, mayoritariamente, **las tareas domésticas y asociadas a los cuidados de personas mayores, menores y dependientes son desarrolladas por las mujeres**. Así lo demuestran los datos de población ocupada desagregados por sexo, que reflejan una **disminución de la ocupación de las mujeres a partir de los 32 años**, lo que es coincidente con la **edad media en la que las mujeres tienen el primer hijo o hija**. La maternidad acentúa un fenómeno social conocido



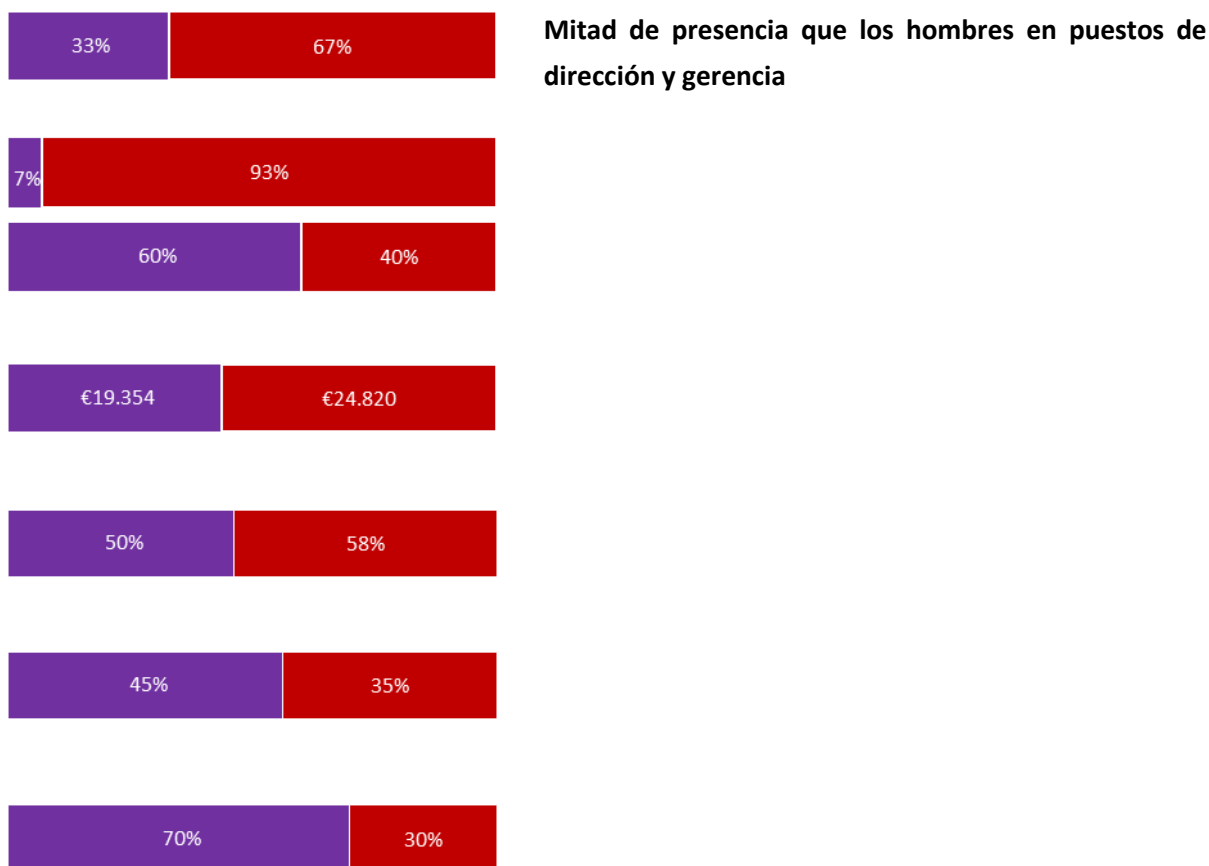
como **“la doble jornada”**, que es la suma de la jornada laboral y la doméstica. Este fenómeno es muy habitual en las mujeres y se debe a la diferencia de roles sociales mencionada anteriormente, lo que genera una situación de partida desigualitaria y conlleva que **las mujeres tengan mayor dificultad para conciliar la vida familiar, personal y laboral**. A efectos prácticos, esto puede visualizarse en

las estadísticas relativas a la tasa de parcialidad y temporalidad. Según el Informe de Mercado de Trabajo de la Rioja emitido por el SEPE en el año 2019, **las mujeres tienen una mayor tasa de parcialidad y temporalidad que los hombres**, puesto que representan el **70,68% de las personas trabajan a jornada parcial** y el **54% de las que trabajan con contrato temporal**.

A todo eso cabe añadir que los **estereotipos de género** conducen a las **mujeres a estudiar carreras de las ramas sociales** y a los **hombres de las ramas de la ciencia y la tecnología**. Así lo reflejan los datos del estudio “Mujeres y Hombres en la Rioja 2019” que, a título de ejemplo, muestra que en los estudios de ciencias sociales y jurídicas hay un 70,7% de mujeres y en los de ingeniería y arquitectura sólo un 16%

A efectos prácticos, estos datos reflejan que **la inserción y la especialización de las mujeres en el mercado laboral se ha producido, en realidad, en sectores cuyas tareas son una extensión de las que desarrollaban en el ámbito doméstico**. Este menor interés por la rama tecnológica es un factor

que se da desde la infancia y que genera, en parte, lo que se le llama **“brecha digital de género”**,



entendida el uso o acceso desigual de las mujeres a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y supone una dificultad añadida en la progresión laboral de las mujeres dentro de las empresas.

La suma de los factores descritos anteriormente (mayor dificultad de conciliación y brecha digital de género) originan lo que se conoce como **“techo de cristal”**, que se define como la **limitación del ascenso laboral de las mujeres dentro de las organizaciones**.

En línea con el párrafo anterior, los datos proporcionados por el Gobierno de La Rioja en su último estudio **“Mujeres y Hombres en la Rioja 2019”**, corroboran lo expuesto anteriormente:

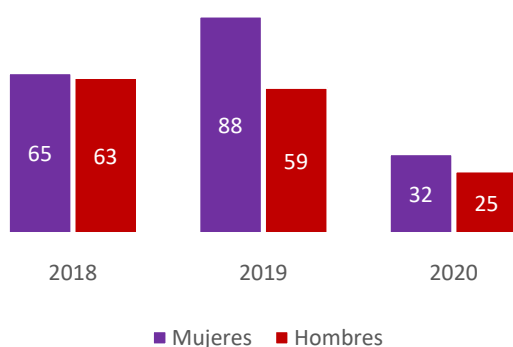
Mujeres Hombres

Así pues, **los servicios y políticas de empleo a disposición de la ciudadanía deben constituir una herramienta para la reducción de la desigualdad de género**, mediante la aplicación de la perspectiva de género en cada uno de sus servicios, dada la posición desventajosa de las mujeres en el mercado laboral.

Vista la situación del mercado, a continuación, se detallan **los diferentes servicios** que la **Oficina de Promoción Económica Local** pone a disposición de la ciudadanía para dinamizar el empleo local y se analiza el **número de personas usuarias atendidas** en clave de género, que son los siguientes:

- **Servicio de orientación para el empleo**
- **Servicio de planes formativos laborales**
- **Servicio para personas emprendedoras**
- **Servicio para empresas**

Servicio de orientación para el empleo

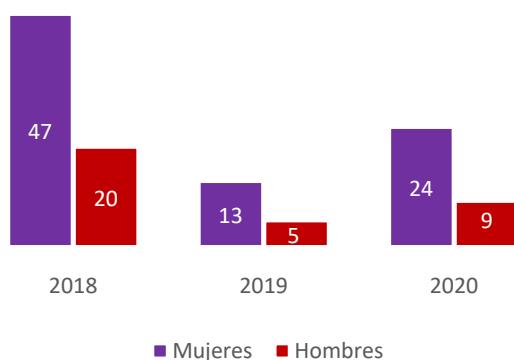


Es un servicio destinado a personas **demandantes de empleo o que se encuentren en búsqueda activa de empleo**, en el que se orienta a las personas mediante la realización de tutorías individuales y grupales y se las capacita para que tengan más posibilidades de integrarse en el mercado laboral. Así pues, se las ayuda a confeccionar currículums, cartas de presentación, se las forma en canales de

búsqueda de empleo, en competencias transversales, etc.

El gráfico muestra una relación de mujeres y hombres bastante similar para el 2018 y el 2020. Durante el 2018 las mujeres representaron el 50,7% de las personas atendidas en orientación para el empleo, y los hombres el 49,2% restante. Durante el 2020 esta relación se mantiene con un ligero aumento del número de mujeres que significaron el 56% frente al 44% de los hombres. Así pues, los datos reflejan una **distribución por sexos equitativa en la orientación para el empleo**.

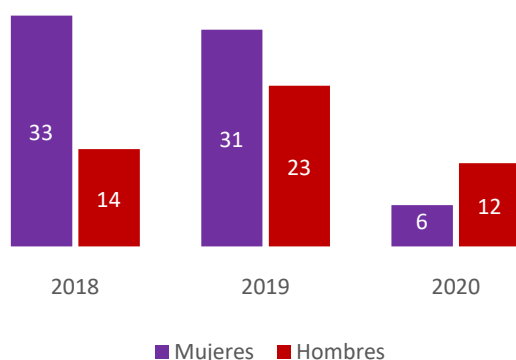
Servicio de planes formativos laborales



Se trata de un servicio destinado a personas en **búsqueda de empleo o mejora de su perfil profesional**, que ofrece recursos como, por ejemplo, cursos ocupacionales, formación para el empleo, talleres de empleo o escuelas taller.

Así pues, se observa como en todos los años, **el número de mujeres representa más del doble**

del número de hombres. En el año 2018 las mujeres representaron el 70% del total de personas atendidas, dato muy similar al de 2019 y 2020 que se situó en el 72%. **Estos datos son coherentes con la situación de partida de las mujeres en el mercado laboral**, puesto que, si su tasa de empleo y e inactividad es superior a la de los hombres, es lógico que también sean ellas las que usen con mayor intensidad los servicios orientados a mejorar la empleabilidad.



Servicios para personas emprendedoras

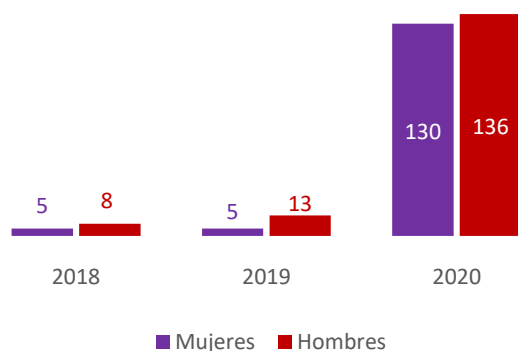
El servicio para **personas emprendedoras** ofrece **asesoría individual** para quienes que quieran abrir nuevas empresas. La información que se ofrece en este servicio es muy variada, por ejemplo, se orienta a las personas sobre las formas de constitución de las empresas, se les da apoyo en la elaboración de planes de viabilidad sobre el proyecto o idea de negocio, se las asesora en materia de obtención de ayudas y

subvenciones y, en definitiva, se las acompaña en todo el proceso de diseño y creación de una empresa.

Los datos que se muestran en la siguiente tabla corresponden al número de personas emprendedoras atendidas en este servicio y son las siguientes:

En 2018 las mujeres representaron el 70% de las personas atendidas y en 2019 el 57% y, en cambio, en 2020 el 33%. Muy posiblemente, **las personas que acuden al servicio de emprendeduría han disminuido a raíz de la pandemia por Covid-19**, que dificulta la puesta en marcha de las empresas. Asimismo, se observa que **la disminución de personas de 2018 a 2020 se produce, principalmente, en las mujeres**, ya que **el número de hombres se ha mantenido**. Posiblemente, eso se debe al tipo de negocio que suelen crear mujeres y hombres, ya que, como se ha visto, la presencia de mujeres en el sector servicios, que es el más afectado por las restricciones sanitarias, es muy superior.

Servicios para empresas



A diferencia del “servicio para personas emprendedoras”, los servicios para empresas tienen por objetivo **comunicar, informar y asesorar a las empresas en aspectos que son**

de su interés, como por ejemplo ayudas y subvenciones que tienen a su alcance, nuevas tecnologías de la información, procesos de internacionalización de la empresa, proyectos en I+D+I, innovación, etc.

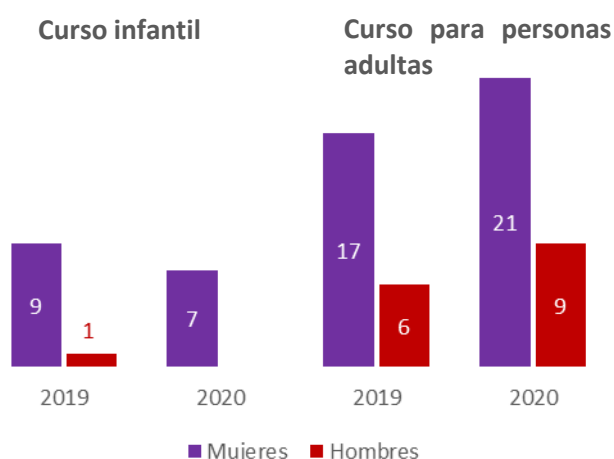
Se observa que el número de personas que ha solicitado información en 2020 es exponencialmente superior al de 2018 y 2019, probablemente, porqué a raíz de la pandemia por Covid-19 las empresas han necesitado asesorarse para conocer los recursos públicos que tienen a su alcance. En los años de 2018 y 2020 la distribución por sexo es paritaria y en 2019 es masculinizada.

3.2.3 Cultura

El área de Cultura celebra diversas actividades de carácter anual, que son las siguientes:

- > **Cursos de pintura para adultos y adultas y de dibujo infantil**
- > **Curso de danza regional**
- > **Curso de verano**
- > **Otros cursos**
- > **Certamen nacional de pintura de Calahorra**

La participación en estas **actividades** durante los años 2019 y 2020 ha sido **protagonizada mayoritariamente por mujeres**, que suponen el 56,9% de las personas asistentes; el 43,1% restantes son hombres.



A continuación, se analiza con perspectiva de género las actividades realizadas.

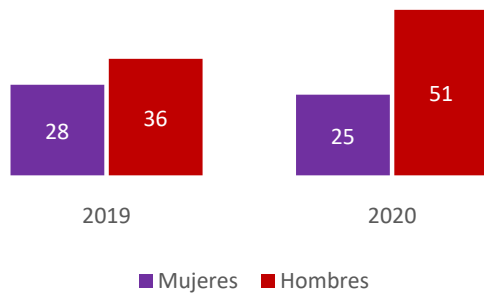
Cursos de pintura para adultos y adultas y dibujo infantil

Los cursos de dibujo para personas adultas son **actividades para personas mayores de 14 años, mayoritariamente mujeres**, en las que se enseñan aptitudes y conocimientos técnicos para la pintura y el dibujo. Como se puede observar en el gráfico, el número de mujeres es superior para los años 2019 y 2020 representando el

70% y 73% respectivamente y reflejando una clara predominancia del género femenino en este tipo de cursos.

Esta diferencia entre sexos probablemente se debe a que los cursos tratan sobre **actividades muy relacionadas con las tareas domésticas, que habitualmente han sido desarrolladas por las mujeres.**

Certamen Nacional de Pintura de la Ciudad de Calahorra



El Certamen Nacional de pintura es un **concurso de participación abierta a la ciudadanía** en el que las personas participantes pueden presentar un máximo de **dos obras de temática libre** realizadas mediante el uso de las técnicas que les parezcan más adecuadas.

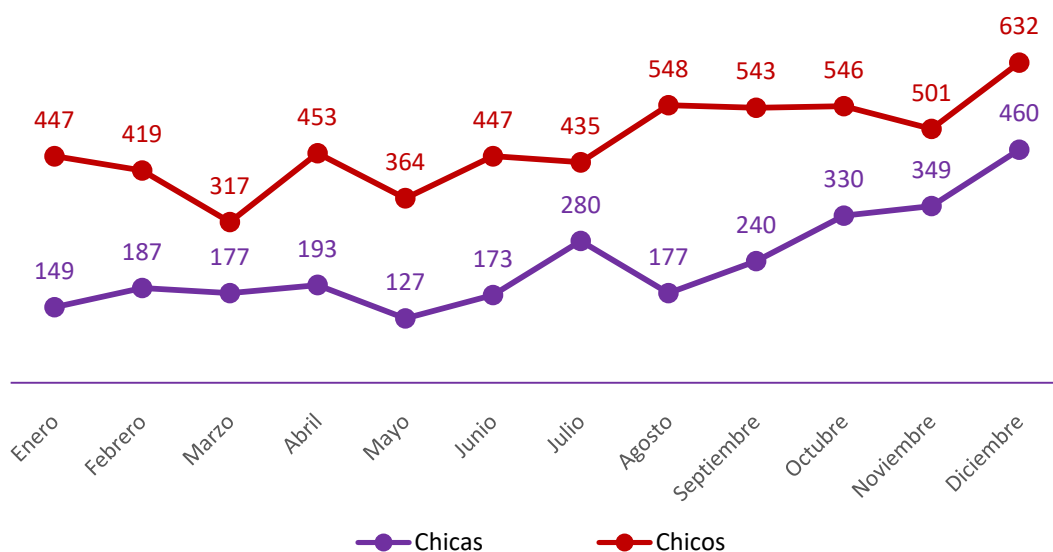
Al contrario de lo que sucede con los cursos formativos, los dos últimos años **la participación de hombres es mayoritaria, en ambos casos, superior al 60%.**

En 2019 las mujeres significaron el 44% de las personas participantes, mientras que los hombres el 56% restante. Asimismo, en 2020 la participación de los hombres aumentó hasta situarse en el 67%.

Pese a que los cursos y el concurso versen sobre el mismo ámbito, se identifica una **mayor participación de las mujeres en los cursos y de hombres en el concurso.**

3.2.4 Juventud

Es área de Juventud promueve actividades para chicas y chicos, que se desarrollan mayoritariamente en el **Centro Joven** del municipio.

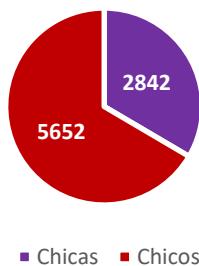


Durante el año 2019, un total **de 8.494 chicas y chicos** participaron en estas actividades.

Se puede observar que, por lo general, hay **una mayor participación durante los festivos y periodos vacacionales**, ya que son las épocas en las que las y los jóvenes disponen de mayor tiempo libre y se organizan más actividades. No obstante, es particularmente significativa la **participación en los meses de verano:**

- En **julio** la participación de los chicos disminuye ligeramente y la de las chicas aumenta mucho
- En **agosto** la participación de los chicos aumenta notablemente y la de las chicas decrece de manera muy ostensible.

Asistencia de chicas y chicos al Centro Joven de Calahorra 2019



En clave de género, **la participación es desigual**, puesto que **la de los chicos es siempre superior a la de las chicas**. Además, puede observarse que durante los primeros meses del año las diferencias son más acentuadas (a excepción de julio) y se igualan a medida que transcurre el año.

Consecuentemente, en el cómputo total de participación registra un **66% de chicos y un 33% de chicas**.

Dada la variedad de actividades, **los datos correspondientes a 2019 se han agrupado en cuatro categorías**, las cuales agrupan el conjunto de actividades realizadas.

- > **Juegos.** Son dinámicas lúdicas que comprenden, a título de ejemplo, actividades como el escondite, el parchís y la oca, juegos de mesa, sopas de letras o juegos cooperativos.
- > **Talleres.** Se trata de actividades las cuales tienen el objetivo de desarrollar aprendizajes mediante metodologías relacionadas con el juego y el entretenimiento en un entorno relajado y lúdico, como por ejemplo talleres de cocina, manualidades o cinefóruns.
- > **Torneos y concursos.** Persiguen el objetivo de que las personas participantes desarrollen ciertas habilidades mediante metodologías competitivas a través de la práctica de deportes o actividades de entretenimiento como los videojuegos o torneos de juegos de mesa.
- > **Salidas y otras actividades.** Comprende todas aquellas actividades relacionadas con celebraciones, excursiones, efemérides, etc.

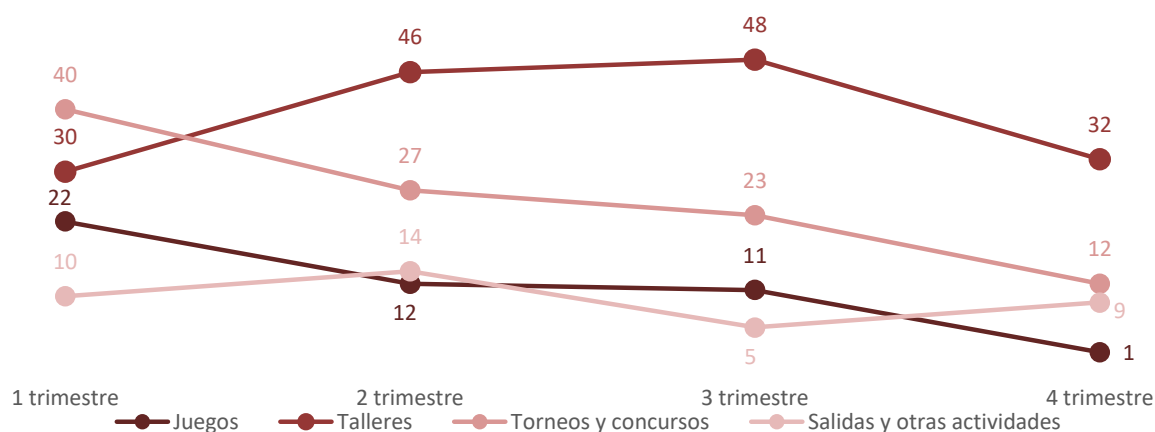
El desglose de las actividades puede consultarse en el Anexo I

Como se ha mencionado anteriormente, **la participación de chicas y chicos es desigual en las actividades organizadas** y, a medida que transcurre el año, **la participación se va igualando**. Esto puede deberse a la **tipología de actividades organizadas a lo largo del año** y la preferencia de las chicas y los chicos en participar en unas u otras.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el número de actividades relacionadas con **torneos y concursos es mayor durante el primer trimestre del año que, a su vez, es cuando la diferencia entre chicas y chicos es mayor**.

A partir del **segundo y tercer trimestre**, las actividades relacionadas con talleres aumentan, y constituyen la mayor parte de actividades organizadas por el centro, lo que **coincide con la reducción de la distancia de participación entre el número de chicas y chicos**.

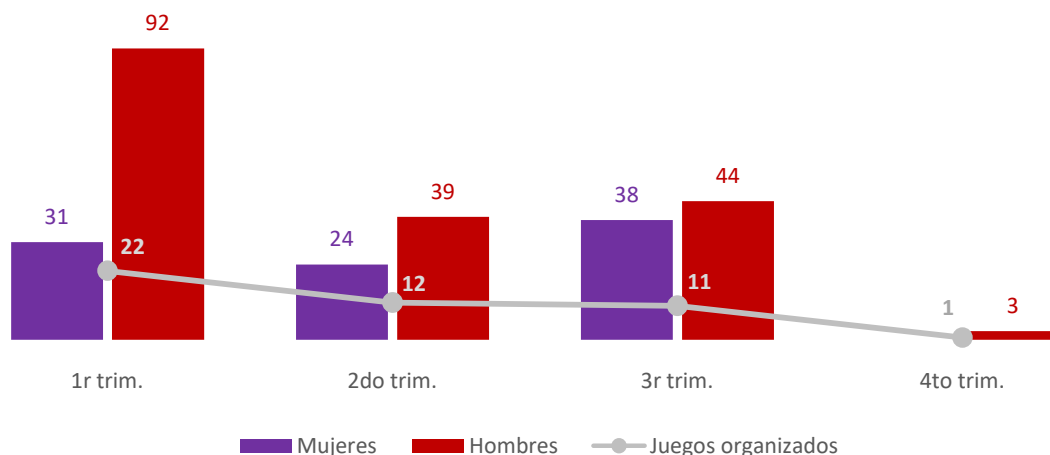
Número de actividades organizadas en el Centro Joven de Calahorra en 2019 por categorías



Una posible explicación del **porqué la participación de las chicas se incrementa coincidiendo con la disminución del número de actividades competitivas** y se incrementa en las actividades relacionadas con talleres, juegos y salidas es que, según un estudio realizado para el Consejo Superior de Deportes en materia de igualdad, se identificó que **los hombres son más proclives a participar en actividades de carácter competitivo**, mientras que las mujeres lo **hacen en dinámicas de carácter más cooperativo**.

A continuación, **se analiza la participación de los chicos y chicas**, por categorías, durante el año 2019. Como se ha mencionado anteriormente, en el **Anexo I se desglosan las actividades de cada una de las categorías**.

Juegos



A lo largo del año, en el centro joven se llevaron a cabo un total de **46 juegos**, en los que la participación de niñas y niños fue desigual; **93 chicas y 178 chicos**.

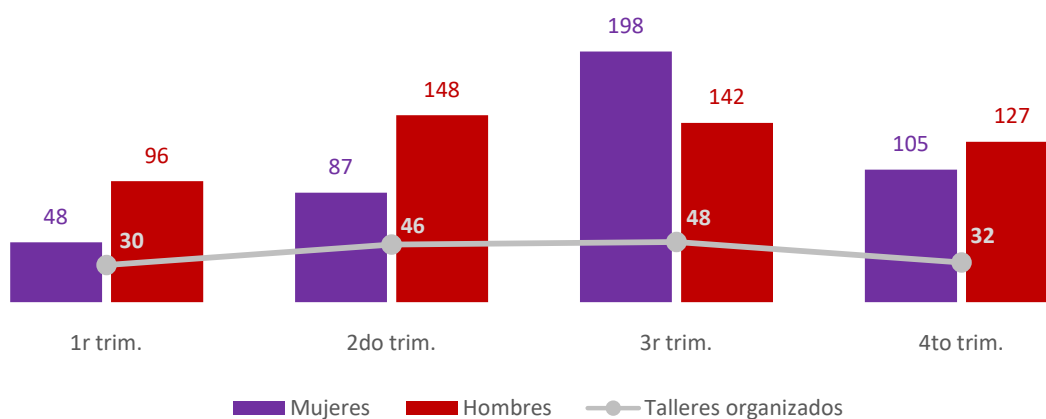
A lo largo de todo el año hay **una mayor participación de chicos que de chicas**, que es variable en función del trimestre del año analizado. A nivel general, **la participación de chicas fue del 34% y la de chicos del 66%.**

En el caso de las **chicas**, la participación **cae en el segundo trimestre** y es **inexistente en el cuarto** (en el que solo se organizó un juego) y se produce, principalmente, en juegos como el **escondite, sopas de letras o juegos cooperativos**.



En lo que refiere a los chicos también se **observan diferencias por trimestres**, en gran parte, porque **el número de juegos organizados disminuye progresivamente** (22 juegos en el primer trimestre y 1 en el cuarto). En este sentido, se observa que a medida que disminuyen el número de juegos organizados, la participación de los chicos decae, a excepción del tercer trimestre, en que aumenta ligeramente. Pese a esto, se observa que los chicos participan, principalmente, en actividades como los **escape rooms, juegos deportivos o juegos tradicionales de mesa**.

Talleres



Los talleres son **una de las actividades que más se llevan a cabo en el centro** y que **registran mayor participación tanto de chicas como chicos**. En este caso, a lo largo del 2019 se llevaron a cabo un total de **156 talleres** sobre temáticas muy diferentes: manualidades, talleres de cocina, cinefóruns, decoración del centro, etc.

Participaron un total de **438 chicas y 513 chicos**, lo que implica **paridad¹** entre sexos. No obstante, **la paridad en la participación se debe a que el tercer trimestre es el periodo del año en el que la participación es más alta, se organizan más talleres y la participación de las chicas es superior**, puesto que **en el resto de los trimestres la participación de los chicos es notablemente superior a la de las chicas**.



Por lo que refiere al tipo de talleres, **la presencia de las chicas incremento en los relacionados con la cocina y las manualidades** como, por ejemplo:

¹ Se hace uso del término **paridad** de acuerdo con la definición establecida en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que fija que una distribución paritaria es aquella donde **el sexo menos representado es, por lo menos, el 40%**. En este caso, el número de **chicas supone el 46%**, mientras que el de los chicos **el 54% restante**.

- Elaboración de sándwiches originales
- Cocina de alimentos con chocolate
- Elaboración de pulseras
- Decoración del centro.

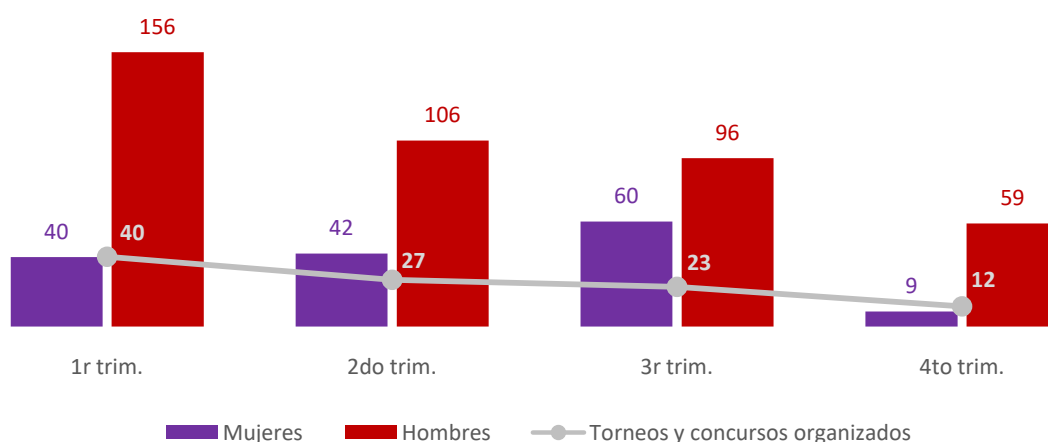
En los **chicos**, su participación se produjo en talleres como:

- La proyección de películas
- El cinefórum
- La elaboración y edición de vídeos
- Los experimentos

Esto vuelve a poner de manifiesto que las **actividades relacionadas con la cocina y la estética son mayoritarias entre las chicas y las relacionadas con la tecnología (en este caso audiovisual) y la ciencia, son mayoritarias entre los chicos.**

Esta información puede observarse con mayor detalle en el anexo 1.

Torneos y concursos



Los torneos y concursos son actividades **en las que la participación mayoritaria es entre los chicos**. En el año 2019 participaron **417 chicos frente a 151 chicas en las 101 actividades llevadas a cabo.**

Como se puede observar, la tendencia de participación en los concursos es a la baja a causa de la reducción del número de actividades a lo largo del año. Pese a esto, el gráfico refleja que la participación no es la misma para los chicos que para las chicas.

En el caso de **las chicas**, la **participación aumenta a lo largo de los tres primeros trimestres**, en que, contrariamente, **el número de torneos y concursos organizados disminuye** sustancialmente de 40 a 23. No obstante, **la participación de las chicas cae ostensiblemente en el cuarto trimestre**, en que se organizan 12 concursos y torneos y sólo participan 9 chicas.

La participación mayoritaria de **las chicas** fue en las siguientes actividades:

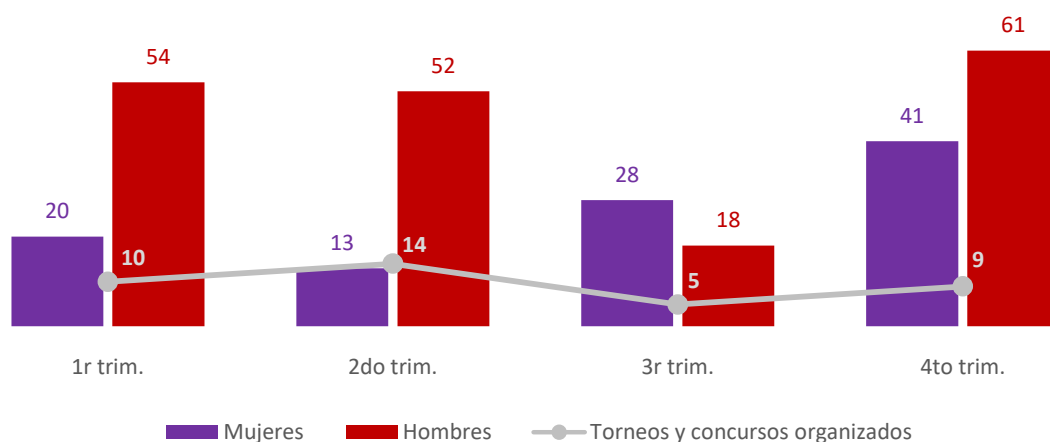
- Torneos de bolos
- Concursos en juegos de mesa: Preguntados o la oca.



En el caso de **los chicos**, la evolución trimestral registra una dinámica inversa a la de las chicas: se observa una disminución del número de participantes a medida que el número de actividades decae. La participación de los chicos fue en actividades como:

- Torneos de videoconsolas como *Fornite*, *Smash Bros* o *Mario Kart*
- Concursos de tiro con arco
- Torneos de ping-pong
- Torneos de billar.

Esta información puede observarse con mayor detalle en el anexo 1.



Salidas y otras actividades

En 2019 se realizaron 38 actividades fuera del centro joven como, por ejemplo, **guerras de agua, juegos con drones teledirigidos, fiestas y meriendas y celebración de efemérides** como el Día Internacional de la Mujer o el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En este caso, para el conjunto de actividades, participaron **102 chicas y 185 chicos**.

Con carácter general, la **participación ha sido ascendente a lo largo de los cuatro trimestres**, a excepción del tercero, en **que se registra una caída de actividades llevadas a cabo**, que pasa de 14 en el segundo trimestre a tan sólo 5 en el tercero. No obstante, se observa que **el cuarto trimestre es el que registra más participación**, pese a que únicamente se organizaron 9 actividades; en parte, esto sucedió porque **la participación de las chicas aumentó mucho en comparación con el resto de los trimestres**.

En cuanto a las chicas, **la participación ha sido desigual a lo largo del año**, pero en general sigue una **tendencia ascendente** a excepción del **segundo trimestre en que participan 7 chicas menos que el primero**. Las actividades en que más participaron las chicas fueron el **PIN Bilbao y la identificación de estrellas y planetas**.



En lo que refiere a los chicos, **se observa una tendencia de participación a la baja, que remonta el cuarto trimestre del año**. Pese a esto, en general, son mayoritarios en el conjunto de actividades, principalmente en la **fiesta de Halloween, la chocolatada o los juegos con drones teledirigidos**.

3.2.5 Deportes

El área de deportes del Ayuntamiento realiza acciones para la promoción del deporte, enfocadas en tres direcciones, que son las siguientes:

- > Actividades que **promueve y gestiona directamente el propio ayuntamiento**
- > **Cesión de instalaciones deportivas** de propiedad municipal a clubes y entidades deportivas de la ciudad para llevar a cabo entrenamientos y competiciones.
- > **Colaboración en la organización**, montaje y desarrollo de actividades deportivas de manera conjunta, con las entidades deportivas de la ciudad.

Actividades promovidas y gestionadas de manera directa por el Ayuntamiento

En el ámbito de la igualdad de género, todas las actividades que se promueven desde el Ayuntamiento integran una vertiente de **igualdad de acceso**, que consiste en que **todas las actividades organizadas se adecúen posibilitando la participación indistinta de mujeres y hombres**. El conjunto de actividades organizadas son las siguientes:



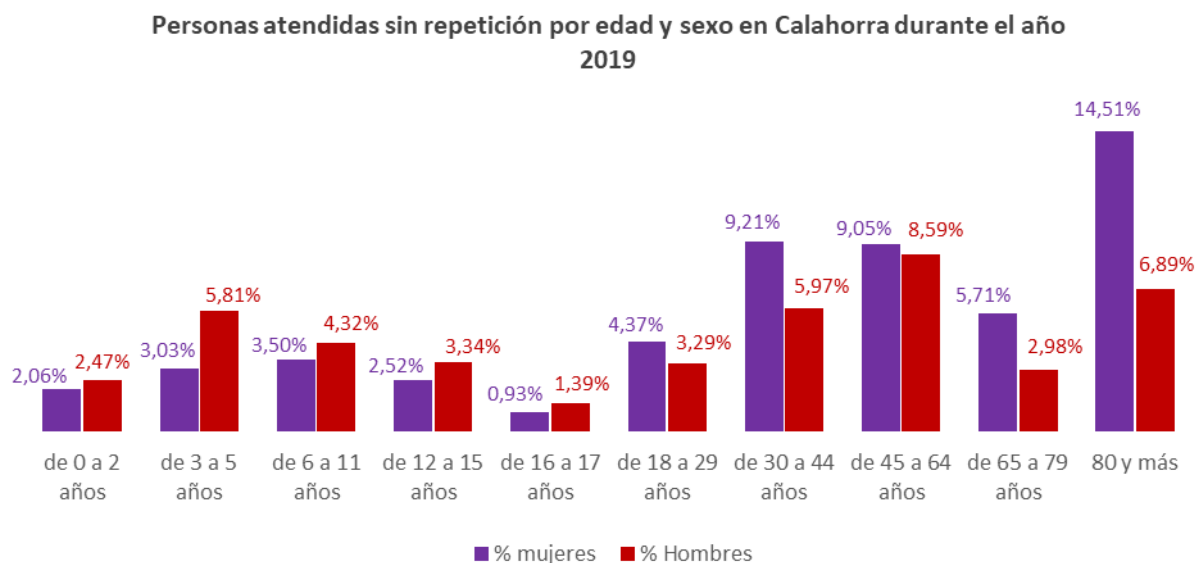
- > **Actividades de gimnasia y mantenimiento** para personas adultas
- > Clases de **Yoga** para personas adultas
- > **Escuela de pelota** a partir de los 6 años
- > **Clases de defensa personal para mujeres**, iniciativa creada desde el área de Igualdad de Calahorra en colaboración con el Servicio de deportes.

Cesión de instalaciones deportivas

En este caso, el área de deportes **cede instalaciones para la celebración de actividades deportivas a entidades y clubes que trabajan con deporte base y promocionan de forma activa el deporte femenino dentro de sus estructuras**, tanto en equipos mixtos o en equipos femeninos. Algunos de los ejemplos en que se produce esta colaboración por razón de género son los siguientes:

- > **CD Calahorra:** se crea un equipo femenino de fútbol en categoría sénior
- > **Equipos de gimnasia rítmica** que casi en su totalidad se encuentran formados por mujeres.
- > **Basket 98**, en colaboración con la Agrupación deportiva Teresianas, que basan su estructura deportiva en el deporte femenino.
- > **Clubes de natación** donde el porcentaje de participación entre mujeres y hombres es muy similar.

Se observa que en algunos casos el Ayuntamiento de Calahorra ha aprovechado la existencia de **deportes con mayor popularidad entre las mujeres para fomentar su inserción deportiva**. En este sentido, cabe tener en cuenta que, de las 66 federaciones deportivas españolas sólo 5 están feminizadas y una de ellas es la de gimnasia (92% de mujeres); en línea con lo anterior, la federación de natación es una de las más paritarias (48% de mujeres).



Colaboración en actividades deportivas

Finalmente, el Ayuntamiento ofrece su **colaboración con la organización de eventos deportivos cuando estos cuenten con participación femenina y los premios sean los mismos para mujeres que para hombres**. Las colaboraciones que se ofrecen son en la organización, montaje y gestión de dichas actividades.

Este criterio de participación femenina en el deporte también se traslada a la **concesión de subvenciones por concurrencia competitiva** (concurso público) en las que el Servicio de Deportes incluye **criterios de puntuación en clave de género** para asegurar la participación de las mujeres en el deporte.

3.2.6 Servicios sociales

En este apartado se muestra, en primer lugar, el **número de personas atendidas en los servicios sociales en el año 2019 y los motivos por los que se las atiende** y, en segundo, la **presencia de mujeres y hombres en los principales recursos que se ofrecen a la ciudadanía**.

Las franjas de edad del gráfico no son equitativas porque los datos se recogen a efectos de analizar los diferentes servicios que se prestan desde servicios sociales, los cuales tiene públicos objetivos distintos.

En cuanto al porcentaje de mujeres y hombres atendidos sin repetición en el año 2019, el gráfico anterior permite extraer las siguientes conclusiones:

- > **La mayoría de las personas atendidas en las edades comprendidas de los 0 a los 17 años son niños.**
- > La tendencia **se invierte en alcanzar la mayoría de edad** y se acentúa en las personas de **más 80 años**, cuando la mayor parte de personas atendidas son mujeres.
- > En la franja de edad **de 30 a 44 años las mujeres atendidas son superiores a los hombres** y en la de **45 a 64 la distribución por sexos es de nuevo igualitaria.**
- > **En grupo de edad de 65 a 75 años** el porcentaje de mujeres atendidas vuelve a incrementarse respecto al de los hombres (65% de mujeres atendidas)
- > **El 21% de las personas atendidas son mayores de 80 años** y de estas el 66% son mujeres. Esta información es coincidente con la pirámide poblacional de 2019 mostrada al inicio de este diagnóstico, que indica que el 60% de las personas mayores de 80 años son mujeres.

En conclusión, se observa que, **a partir de la edad de trabajar, las mujeres constituyen la mayoría de las personas atendidas** lo que indica que sufren mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Esta tendencia **se acentúa a partir de los 80 años**, cuando el porcentaje de mujeres atendidas incrementa aún más; en parte también, porque representan la mayoría poblacional en personas mayores.

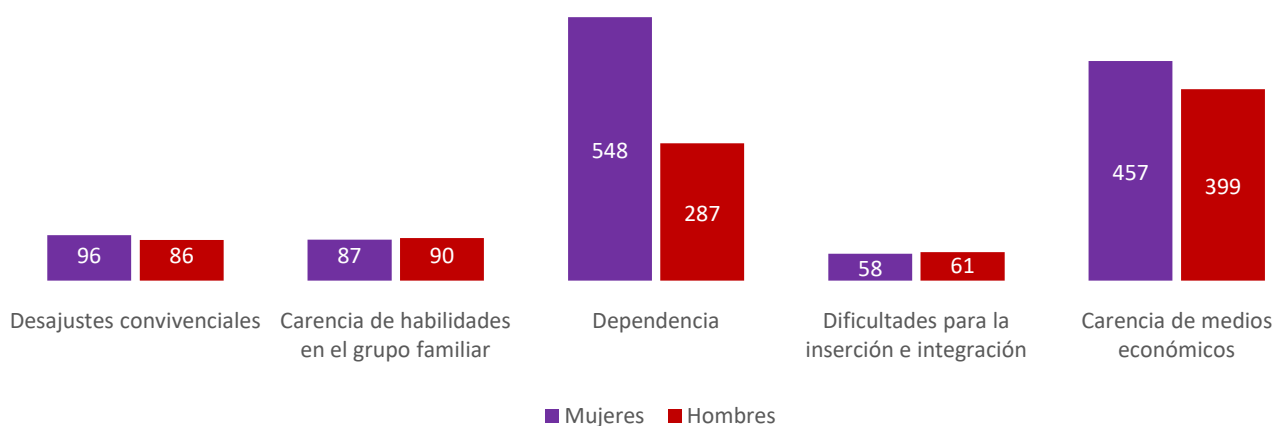
En lo que refiere a los **motivos** que llevan a las personas usuarias a requerir atención por parte de servicios sociales, los **más habituales** son los siguientes:

- Desajustes convivenciales
- Carencia de habilidades en el grupo familiar
- Dependencia
- Dificultades para la inserción e integración
- Carencia de medios económicos

Tal y como puede observarse en el gráfico, **la asistencia de mujeres y hombres en los servicios sociales por motivos de desajustes convivenciales, carencia de habilidades en el grupo familiar y dificultades para la inserción e integración es muy similar**, pero se producen **diferencias cuando asisten por carencia de medios económicos y dependencia.**

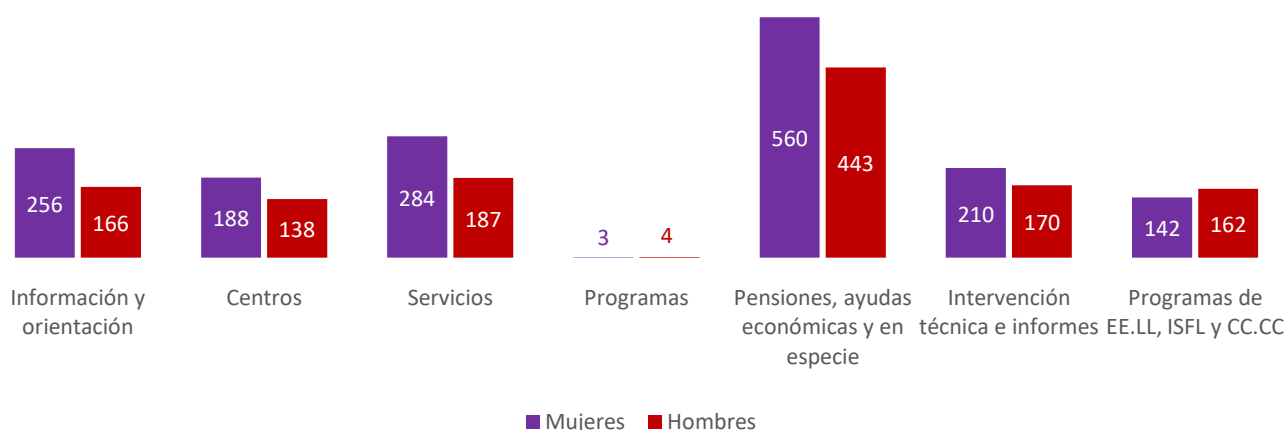
Posiblemente, la **mayor presencia de mujeres que asisten a servicios sociales por motivos de dependencia** se debe a que esta situación se da principalmente en **personas mayores**, una **franja de edad en la que las mujeres son mayoría**.

Finalmente, la mayor presencia de mujeres que asisten a los servicios sociales por **carencia de medios económicos** también es **coherente con los datos analizados en el apartado de empleo**. Es razonable afirmar que, **si las mujeres tienen una mayor tasa de paro, de inactividad, de temporalidad..., y sufren una brecha salarial del 22%, sean quienes carecen más de medios económicos**.



Vista la distribución y análisis por sexo de las personas atendidas, a continuación, se analiza la **presencia de mujeres y hombres en recursos ofrecidos** por servicios sociales. Más concretamente, el área de servicios sociales ofrece **70 recursos** distintos que se agrupan en **7 categorías**, las siguientes:

- **Servicios de información y orientación** (información y recursos sobre las prestaciones ofrecidas por servicios sociales, solicitud de reconocimiento a la situación de dependencia, derivación a otros recursos...,)
- **Centros** (residencias, centros de día, guarderías...,)
- **Servicios** (atención domiciliaria (SAD), teleasistencia, atención temprana...,)
- **Programas** (educación familiar y apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia de género)
- **Pensiones, ayudas económicas y en especie** (pensiones, ayudas de emergencia social, ayudas a personas con discapacidad...,)
- **Intervención técnica e informes** (elaboración de informes técnicos que dan acceso a otros recursos)
- **Programas de EE.LL, ISFL y CC.CC** (Prevención específica de menor y familia, intervención con familias adolescentes y centro de inclusión social activa)



Así pues, el gráfico anterior de uso de los recursos prestados por el área de servicios sociales pone de manifiesto que **5 de las 7 categorías de recursos ofrecidos por servicios sociales atienden, mayoritariamente, a mujeres**, lo cuál pone de manifiesto que **su situación de vulnerabilidad es superior**. Asimismo, es necesario indicar que, a pesar de que los recursos cuentan con una mayor presencia de mujeres, **los dirigidos a la infancia, como las guarderías y la atención temprana, atienden a más niños que niñas**.

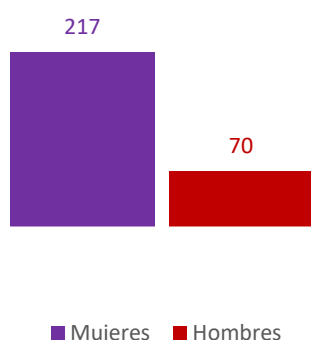
Los datos relativos a la presencia de mujeres y hombres en cada uno de los recursos pueden consultarse en el Anexo III.

3.2.7 Prevención de adicciones

Desde el área de prevención de adicciones se puso en marcha un **programa de prevención de uso indebido de drogas y otras conductas adictivas**, así como de **reducción de riesgos asociados mediante un enfoque comunitario** desde diversos ámbitos de actuación.

El programa consta de diversas actuaciones, que a continuación se analizan con perspectiva de género:

1. Proyecto familiar de información, formación y sensibilización sobre factores de riesgo y protección asociados al uso del alcohol y otras drogas y adicciones sin sustancia en la etapa de la preadolescencia / adolescencia



Consiste en la realización de **sesiones formativas en el centro joven** en las que se abordan diferentes contenidos preventivos y de fortalecimiento de factores de protección relacionados con conductas adictivas y

otras conductas de riesgo, asociadas en la adolescencia y preadolescencia.

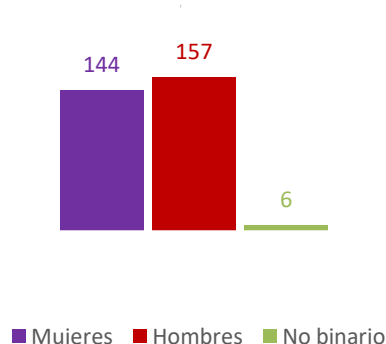
Durante el 2019, se desarrollaron **diversas sesiones** en colaboración con el Proyecto Hombre de La Obra Social Calahorra, la Delegación del Gobierno y recursos propios municipales, las cuales fueron:

- > Cómo prevenir y actuar ante los riesgos y delitos en internet.
- > Alcohol y Cannabis: prevenir, reconocer y actuar ante su consumo en adolescentes.
- > Menores, juegos de azar y apuestas deportivas.
- > Preparando la adolescencia: otra relación, otras normas y otras formas de comunicación en la familia.

En estas cuatro sesiones, principalmente, participaron **personas de 55 a 64 años**, ya que van dirigidas a las madres y los padres de las y los menores. Así pues, la participación fue de **217 mujeres y 70 hombres**.

Estas variaciones se deben, principalmente, a las diferencias en la corresponsabilidad en el cuidado de las hijas y los hijos, que mayoritariamente es asumido por las mujeres.

2. Proyecto para la mejora del conocimiento en el contexto local sobre el fenómeno de las adicciones relacionadas con los juegos de azar y apuestas deportivas en menores, para el posterior diseño de acciones acordes al diagnóstico

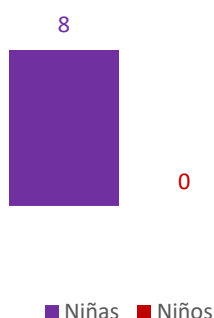


Este proyecto se destinó a la mejora del conocimiento de la incidencia, prevalencia, factores de riesgo y protección asociados a los juegos de azar y apuestas deportivas en el entorno municipal.

En total, participaron **307 estudiantes**, de los cuales **157 chicos, 144 chicas y 6 que se identificaron en otra orientación afectivo-sexual**.

Los resultados del proyecto mostraron que un 27,7% de las y los adolescentes han realizado apuestas alguna vez en su vida y que la **prevalencia del juego es superior en chicos que en chicas**. Cabe destacar que **esta prevalencia es superior conforme aumenta la edad**.

3. Sesiones familiares para madres y padres de primaria sobre el desarrollo de competencias personales, emocionales y de parentalidad positiva

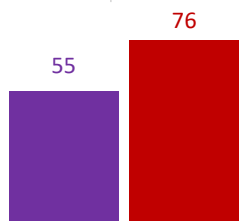


Las sesiones fueron llevadas a cabo en los centros de primaria, en las que se buscó lograr una percepción y autoevaluación realista y ajustada de las madres y los padres respecto a sí

misimos, a sus hijas e hijos y las propias dinámicas de interacción familiares.

En total asistieron **23 personas**, de las cuales **21 mujeres** y **2 hombres**. Esto mantiene la idea expuesta anteriormente en la que, generalmente, son las mujeres las que se ocupan del ámbito familiar y, por lo tanto, del cuidado de las personas.

4. Proyecto de promoción de competencias personales y prevención del uso de las drogas con preadolescentes y adolescentes con factores de riesgo

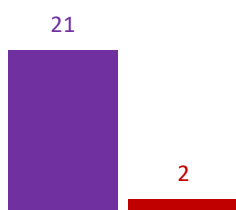


■ Mujeres ■ Hombres

El Proyecto de promoción de competencias personales y prevención del uso de las drogas persigue detectar e intervenir en niñas y niños que presenten determinados factores de riesgo, asociados con una mayor probabilidad de implicación en conductas de riesgo y adictivas, como son la impulsividad y la falta de control de la ira.

En este proyecto participaron **8 niños** de entre **6 y 8 años** y **ninguna niña**. Esto es habitual en los programas de adicciones en los que, como se explica más adelante, se detecta la presencia de factores de riesgo en más niños que niñas.

5. Actividades para la sensibilización, información y reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas en momentos de fiestas

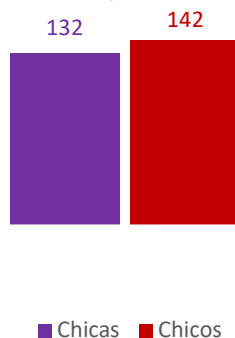


■ Mujeres ■ Hombres

Esta actividad consistió en la instalación de una carpa para la **medición voluntaria de alcoholemia** y **difusión de información** relacionada con los riesgos inmediatos de la ingesta de alcohol, durante las fiestas patronales en horario de **12 de la noche a 4 de la madrugada**.

Participaron un total de **131 personas**, de las cuales **55 mujeres** y **76 hombres**. Una posible explicación de la mayor presencia de hombres en estas actividades es que, según un informe realizado por la Universidad Politécnica de Madrid y la Cátedra Eduardo Barreiros, **los hombres son más proclives a conducir bajo los efectos del alcohol y otras drogas**, lo que podría generar que sean también más proclives a realizarse estas pruebas antes de conducir.

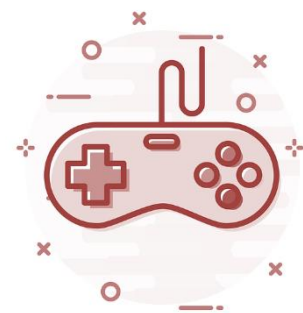
6. Proyecto “en marcha” para la reducción de riesgos asociados al uso del alcohol y otras drogas y la conducción de vehículos



El proyecto “en marcha” persiguió concienciar a las futuras personas conductoras y pasajeras de los riesgos asociados a **la ingesta de alcohol y otras drogas** en relación con la conducción de vehículos. Es una actividad dirigida a centros escolares a partir de 4º de ESO.

El proyecto se llevó a cabo en 2019 y participaron **274 personas**, de las cuales **142 chicos** y

132 chicas de 4º de la ESO. En este caso, la participación fue igualitaria en esta actividad, pero se debe tener en cuenta que la composición de las aulas no hay sesgos de género.



7. Otros proyectos y actuaciones del ámbito comunitario

A continuación, se presentan otros proyectos o actuaciones como, por ejemplo:

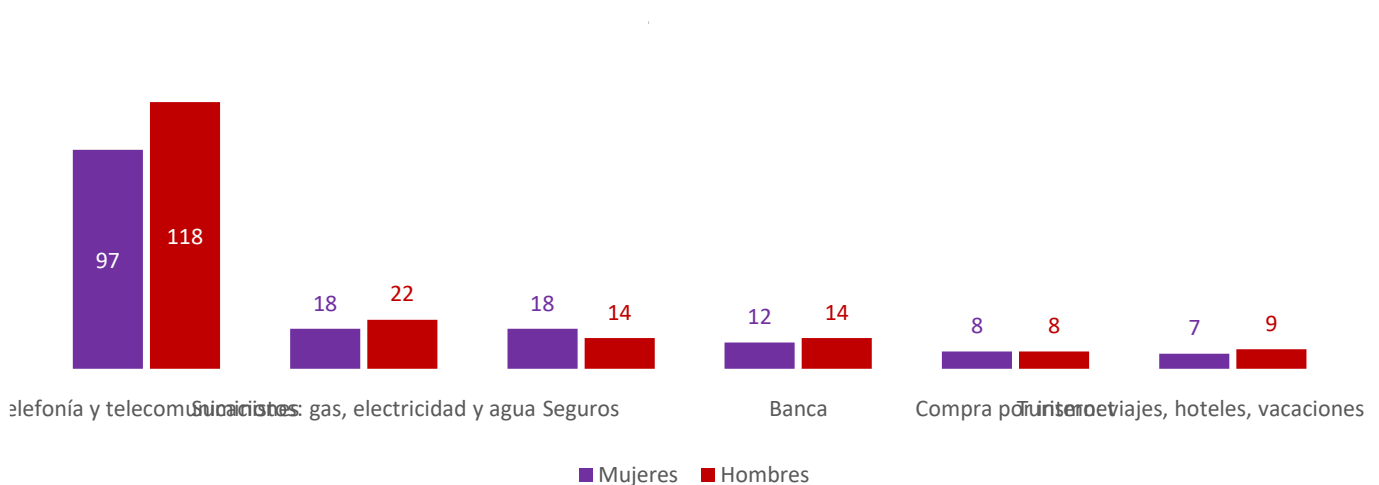
- > Servicio de **información, asesoramiento y/o derivación para cuestiones asociadas a conductas adictivas o factores de riesgo**. Durante el 2019 se atendieron 58 demandas presenciales donde las personas pueden resolver inquietudes relacionadas con drogas o conductas adictivas. Las consultas fueron formuladas por 56 hombres y 2 por mujeres.
- > Programa “Vía alternativa” se dirige al alumnado expulsado temporalmente de los centros de enseñanza secundaria para que realicen de actividades alternativas. Durante el 2019 se atendieron a **17 alumnos y alumnas**, de las cuales **15 eran chicos y 2 chicas**.
- > Proyecto pre joven para la adquisición de hábitos positivos en el tiempo de ocio de los adolescentes, que contó con una participación paritaria de mujeres y hombres (50% de cada sexo aproximadamente)
- > Sesiones de apoyo a las personas alumnas y los alumnos en centros escolares, a demanda de estos, y sobre desarrollo de competencias y factores de protección. En línea con el punto anterior, la participación por sexos también fue paritaria.

En conclusión, se observa una **participación muy mayoritaria de los chicos en los servicios de prevención y tratamiento del consumo de drogas**. En línea con lo anterior, el informe sobre estigma, consumo de drogas y adicciones de la Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD), apunta que **en el ámbito de la drogodependencia se produce un fenómeno de**

infrarrepresentación de las mujeres consumidoras y sus circunstancias en base a diversos factores como, por ejemplo, el estigma.

Así mismo, dicho informe también apunta a la existencia de muchos consumos problemáticos, como por ejemplo el consumo de alcohol en soledad, ansiolíticos, psicofármacos o pastillas para dormir, que permanecen invisibilizados, lo cual no se detecta ni se atiende en la red de atención primaria y, muy probablemente, estos consumos son protagonizados por mujeres.

Por último, a estos dos factores se le suma la existencia de **pocos recursos que sean específicos para mujeres** o que el **número de plazas en centros mixtos sea limitado.**



3.2.8 Consumo

Desde el área de consumo, se han contabilizado un total de **404 reclamaciones durante el año 2019, 186 fueron formuladas por mujeres (46%), y 214 por hombres (54%),** lo cual indica que mujeres y hombres presentan un porcentaje de reclamaciones similar.

El siguiente gráfico, muestra datos desagregados por sexo de los **seis sectores en los que se presentaron más reclamaciones.** La relación completa de reclamaciones por sectores se indica en el anexo IV

Así pues, los datos muestran que **en todos los sectores la distribución de las reclamaciones por sexo es paritaria,** incluso en el de la telefonía y las telecomunicaciones, en el que las reclamaciones de los hombres representan un 54% y las de las mujeres un 46%. No obstante, se observa que hay algunos sectores en los que las reclamaciones son más habituales en los hombres y otros en las mujeres.

Por lo que refiere a **los hombres, suelen hacer más reclamaciones que las mujeres en el sector de la telefonía y las telecomunicaciones** (54% de hombres) **y el de suministros** (55% de hombres); en cambio, **las mujeres son más habituales en el sector de los seguros** (56% de mujeres).

3.2.9 Biblioteca

La Biblioteca de Calahorra dispone de un servicio en clave de género denominado “punto violeta” y, además, organiza una actividad denominada “Día de las escritoras”, orientada a visibilizar las mujeres profesionales de la literatura. Así pues, a continuación, se describen estas actividades y servicios y se ofrecen datos de participación en la biblioteca municipal.

Actividad: Día de las escritoras

Consistió en una exposición en la **biblioteca de fotografías de las escritoras más importantes de la historia de la literatura de todos los tiempos.**

El objetivo de esta actividad fue **rendir homenaje a las mujeres** mediante la formación de las personas usuarias, el fomento de la creatividad, el trabajo en equipo y la educación en valores.



Se realizó el 15 de octubre de 2019 y fue una actividad dirigida a todos los públicos.

Servicio: punto violeta

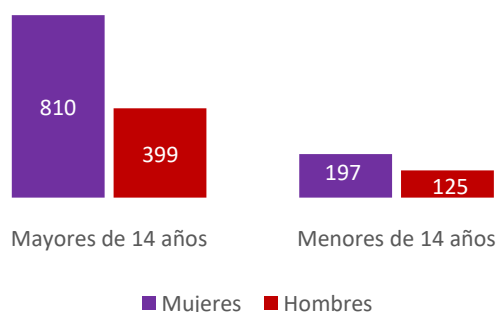
Nuevo punto habilitado en la biblioteca en septiembre de 2020 y con carácter permanente. El objetivo de este punto es concienciar sobre la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Es un espacio ubicado en la entrada del edificio y dotado con **115 libros en los que se incluyen cuentos, literatura infanto-juvenil, lectura narrativa para adultos, sociología e historia.** De todos ellos, un total de 52 ejemplares se adquirieron mediante la partida concedida por la Secretaría de Estado de Igualdad.



Este punto ha ido incrementando el número de ejemplares, contabilizando un total de **170 ejemplares** de los cuales **101 son para personas adultas** y **69 para un público infantil.**

Personas activas en la biblioteca de Calahorra



La siguiente tabla muestra el número de personas activas de la biblioteca de Calahorra en el año 2020. Se entiende por personas activas las que han realizado algún préstamo a lo largo del año.

Los datos muestran que **hay más personas activas mujeres que hombres**, puesto que las mujeres representan el 65% de las personas que en algún momento del año solicitaron un préstamo.

No se observan tendencias de comportamiento distintas en función de la edad. En personas menores de 14 años, la participación de mujeres es del 66% y en mayores de 14 años del 61%.

Por lo tanto, el género femenino es el que hace un mayor uso de los servicios de la biblioteca. Estos datos son coincidentes con el Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros realizado por la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) en que, según datos de 2018, afirmaba que **el 68% de las mujeres lee libros en su tiempo libre**, frente al **56% de los hombres**.

3.2.10 Urbanismo

Desde el área de urbanismo, se han introducido una serie de planteamientos que no se han limitado a un mero cumplimiento de las exigencias jurídicas, sino que se han implementado **medidas para asegurar la incorporación de la perspectiva de género y no discriminación entre mujeres y hombres en el ámbito de ordenación territorial y urbanística**. Estas modificaciones se han introducido mediante las siguientes herramientas:

- > **La Revisión del Plan General Municipal (PGM)**
- > **La creación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**
- > **La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)**
- > **Financiación obtenida por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE)**
- > **Igualdad en la ejecución de las medidas**

Revisión del Plan General de Urbanismo

Las medidas de igualdad de género en el ámbito del urbanismo se han introducido en la Revisión del Plan General Municipal, aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rija en la sesión del 18 de diciembre de 2020.



En este sentido, el Plan General Municipal (PGM) ha tenido en cuenta la igualdad de género en los siguientes aspectos:

- > **Ubicación y características viales**, teniendo en cuenta la configuración del territorio para evitar los llamados puntos muertos, en los que habitualmente se producen las agresiones, muchas veces por motivo de género.
- > **Conexiones de las redes viarias generales y locales con centros docentes, asistenciales y comerciales**, teniendo en cuenta que la población femenina es la que asume, de manera mayoritaria, el cuidado y atención a menores, mayores y dependientes. Asimismo, los usos de los equipamientos y espacios públicos son diferentes entre sexos, puesto que, son las mujeres las que habitualmente acuden a los locales comerciales para realizar las compras domésticas.
- > **Ubicación de zonas verdes y parques infantiles en proximidad que garanticen la accesibilidad.** Esto se orienta a promover una mayor conciliación de la vida laboral, personal y familiar, puesto que el cuidado de menores (lo que implica llevarlos a los parques infantiles), recae principalmente en las mujeres.
- > **Incorporación de estudio de impacto de género en la NUP de Suelo Urbanizable**, que de pistas de como incorporar la perspectiva de género en la ubicación de las plazas de aparcamiento público.
- > **Mejora de la percepción de la seguridad en el espacio público**, identificando y detectando algunos espacios dentro del núcleo urbano en los que es necesario aumentar la seguridad mediante la mejora del alumbrado público, evitando recorridos peatonales entre zonas verdes alejadas de entornos residenciales etc. Esto repercute positivamente en las mujeres, puesto que son ellas las que tienen una mayor percepción de inseguridad cuando acceden a la vía pública. Los datos del INE (a nivel nacional) manifiestan que cuando un hombre pasea por la calle solo de noche su percepción de inseguridad es de 2 sobre 10 y la de las mujeres de 8 sobre 10.

Creación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Este plan se desarrolla a través de algunos de los instrumentos de financiación, como por ejemplo los EDUSI e incorpora las líneas establecidas en la Revisión del Plan General Municipal (PGM) en materia



de movilidad sostenible. Así mismo, incorpora la vertiente de género con medidas concretas.

A febrero de 2021 este plan se encuentra actualmente en desarrollo.

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)

Consecuentemente con lo planteado anteriormente, el Ayuntamiento de Calahorra también ha puesto en marcha otras medidas o actuaciones, derivadas de **la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)** Calahorra, titulada “dos milenios de futuro” en el que se plantean cuestiones relevantes en la introducción de la perspectiva de género en el urbanismo.



Principalmente, se trata de líneas de actuación tendentes a **la reconquista del espacio público para las personas**, mediante el impulso de la movilidad peatonal, prestando especial atención a la población infantil, mujeres y personas mayores, así como la integración de la diversidad sociocultural del municipio, poniendo el foco en las mujeres magrebíes, y planteando acciones orientadas al incremento de la seguridad mediante la mejora del alumbrado público y favoreciendo la actividad residencial y comercial.

Acciones derivadas de la financiación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

De entre las acciones que se plantean para la igualdad de género en el urbanismo, también cabe destacar las que tienen por objetivo la **renovación del alumbrado exterior del casco histórico a fin de reducir el consumo energético y contribuir a una mayor seguridad de la ciudad**. Las zonas que renovarán el alumbrado exterior son:

- > El Paseo Mercadal.
- > La Avenida de Valvanera.
- > Los polígonos industriales de Calahorra.

Estas acciones se financiarán mediante los fondos obtenidos a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en su segundo Programa de ayudas.

Igualdad en la ejecución de las medidas

Por último, y con el objetivo de contribuir a la igualdad de género desde la vertiente interna del Ayuntamiento, **se ha mantenido la paridad de sexos**, tanto en el **equipo de trabajo municipal que ha dirigido el PGM** como en los **equipos técnicos que han supervisado y redactado el Plan**. En

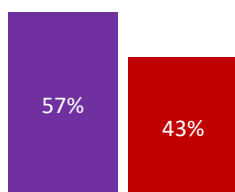
coherencia, **La Comisión Especial de Planteamiento del Ayuntamiento tiene una distribución por sexo paritaria.**

3.2.11 Turismo

En este apartado se analiza la información relativa al turismo de Calahorra, teniendo en cuenta la información desagregada por sexos de **la oficina de turismo y las actividades que organiza, el Museo de la Verdura, Casa Santa y el Mercado Navideño.**



Oficina de turismo



■ Mujeres ■ Hombres

Por lo que se refiere a la oficina de turismo, los datos recibidos a partir de noviembre de 2020 (los datos anteriores no son desagregados por sexo), **muestran un total de 68 personas atendidas, de las cuales el 57% (38) fueron mujeres y el 43% (30) hombres**

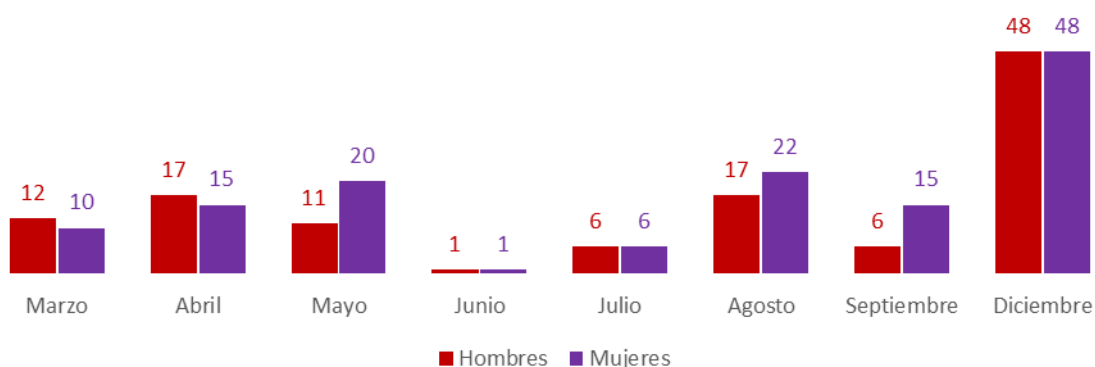
La mayor presencia de mujeres se debe a que **el tipo de turismo que recibe el municipio es familiar**, y normalmente son las mujeres las que acceden a la oficina de turismo para preguntar sobre actividades que pueden realizarse con niños y niñas.

En cuanto a la edad de las personas utilizaron el servicio, los datos muestran que el **38% tienen entre 45 y 64 años**, el **34% entre 25 y 44 años**, el **11% más de 65 años** y el **4% entre 18 y 24 años**. Eso refuerza la idea de turismo familiar mencionada anteriormente, puesto que el **72% tienen entre 25 y 64 años**, que es la franja de edad en la que se suele hacer turismo con las hijas y los hijos.

Casa Santa

Casa santa es una construcción moderna que se centra en los orígenes del cristianismo. El edificio se

Visitas a Casa Santa por meses de apertura en 2018



encuentra abierto de marzo a septiembre y diciembre.

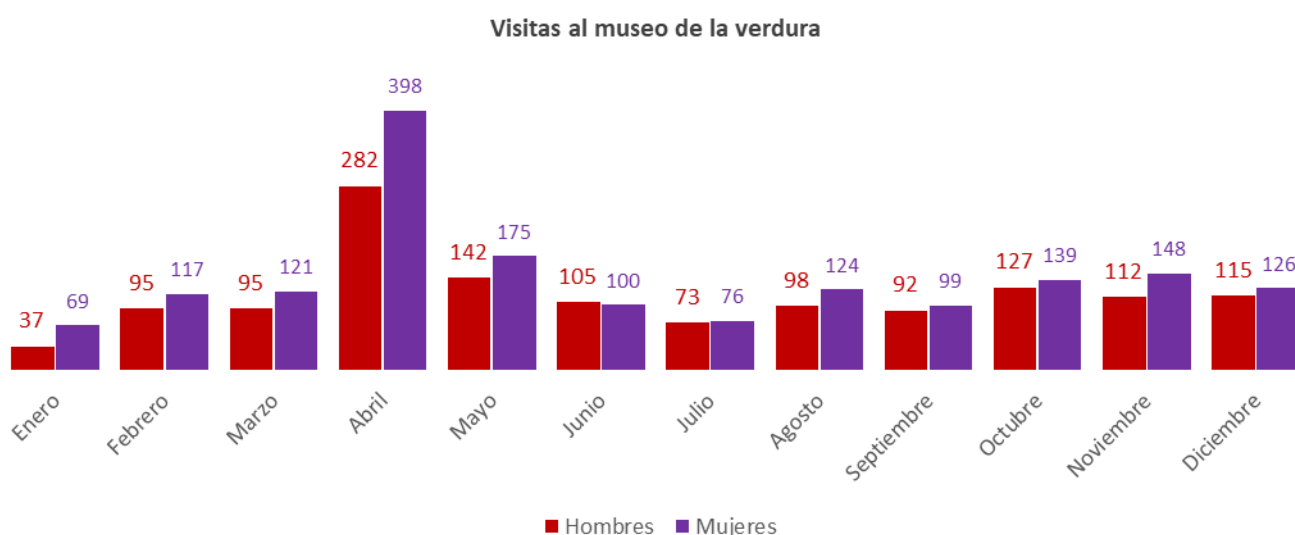
Durante el año 2018 se recibieron un total de 255 visitas, de las que **137 eran mujeres** (54%) y el **118 restante hombres** (46%), lo cual indica que, si bien la presencia de mujeres es ligeramente superior, la distribución es paritaria.

No obstante, cuando se analiza el número de personas visitantes por meses, se observan algunas particularidades. Durante **el mes de abril el museo fue visitado por 17 hombres** (53%) y **15 mujeres** (47%) y, **en mayo, que es el mes inmediatamente posterior, la tendencia se revirtió, puesto que las visitantes fueron 20 mujeres** (65%) y **11 hombres** (35%). Otro mes a tener en cuenta es el septiembre, que registro 21 personas visitantes, de las que 15 eran mujeres (71%) y 6 hombres (29%). En cambio, durante el mes de **diciembre, que es cuando hay más visitas, coincidiendo con el periodo navideño, la distribución por sexos fue paritaria, 48 hombres y 48 mujeres**.

Museo de la verdura

Un museo que refuerza la identidad de Calahorra como ciudad de la verdura y muestra a las personas que lo visitan la actividad de las huertas y cultivos de la ribera del Ebro. El museo se encuentra abierto durante todo el año.

Durante el año 2018, **3.065 personas visitaron las instalaciones**, de las cuales **más de la mitad,**

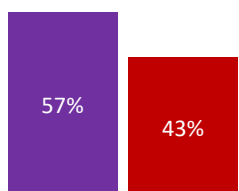


fueron mujeres (55%) y el resto hombres (45%).

La distribución de personas visitantes por meses y sexo muestra que **el mes de abril es el que más visitas recibe y también uno de los meses en los que el porcentaje de mujeres es superior** (58% de mujeres y 42% de hombres). En el resto de los meses la presencia de mujeres también es superior a la de hombres, como así lo indica el hecho de que **en 11 de los 12 meses del año las mujeres visitantes superan a los hombres**, aunque las diferencias son más reducidas.

El mes en el que el porcentaje de mujeres es más acentuado es enero (65% de mujeres) **y el que es más bajo junio** (49% de mujeres).

Mercado Navideño



■ Mujeres ■ Hombres

El mercado navideño es un evento organizado por el área de turismo de Calahorra en el que asistieron un total de **220 personas**, de las cuales **126 eran mujeres (57%) y 94 hombres (43%)**.

Este evento, **incluía talleres y actividades infantiles**, como cuenta-cuentos, lo cual explica que el

número de mujeres asistentes fuera superior al de hombres, ya que son ellas las que suelen llevar a cabo las tareas de cuidado de menores.



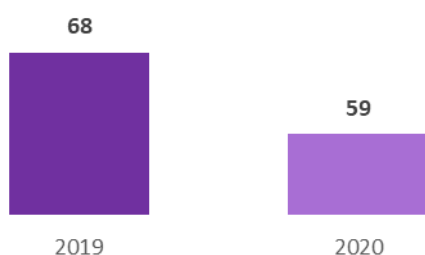
3.2.12 Violencia de género

En este apartado se analizan **los casos de violencia de género en Calahorra**, teniendo en cuenta los datos aportados por la **Guardia Civil**, la **Policía Local de Calahorra**, la **Oficina de Atención a Víctimas de Delitos (OAVD)** y las **valoraciones de Servicios Sociales relativas a problemas relacionados con malos tratos**.

En primer lugar, se analizan los **casos por violencia de género** y, en segundo, las **acciones llevadas a cabo para prevenirla**.

Análisis de los casos de violencia de género

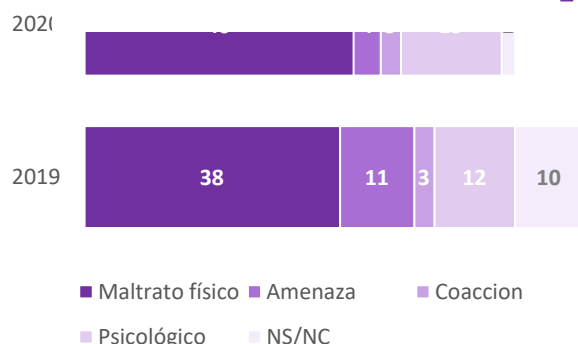
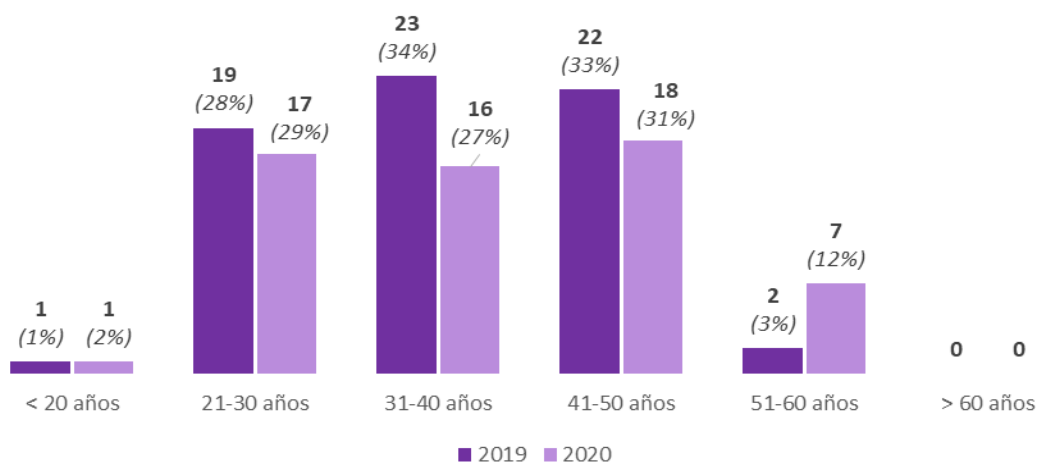
Número de denuncias por violencia de género en Calahorra



Como puede observarse en el gráfico, el **número de denuncias por violencia de género presentadas en 2020 desciende un 13% respecto a las de 2019**, una cifra que debe analizarse teniendo en cuenta las restricciones de movilidad derivadas de la **emergencia sanitaria por COVID-19**, que generaron que **las víctimas tuvieran más dificultades para acudir a denunciar los casos**. Además, debe tenerse en cuenta que muchas mujeres perciben que, una vez realizada la denuncia, deberán volver a su domicilio nuevamente y confinarse con su agresor, lo cual las hace sentir más vulnerables y las desincentiva a denunciar su situación. A continuación, se analizan las **denuncias por edad y tipología**:

Se observa que la mayoría de las personas víctimas de violencia de género tienen entre **41 y 50 años (31%)**, aunque también son frecuentes las **víctimas de entre 21 y 30 (29%)** y **de 31 y 40 años (27%)**. En conclusión, estos gráficos muestran que **las políticas de detección de la violencia de género deben orientarse en 2 direcciones**; por una parte, en la **detección de casos en menores de 20 años** y, por otra, **en mayores de 51 años (y especialmente más de 60)**, ya que son las franjas

Número de denuncias de violencia de género por edades de las víctimas en 2020



de edad en las que hay menos denuncias y, probablemente, las que la violencia de género está más invisibilizada.

Por lo que refiere a la tipología de las demandas, **se observa que, a pesar de que en 2020 las denuncias han disminuido, han incrementado las que son por motivo de**

maltrato físico y psicológico respecto 2019.

En conclusión, se observa que, **con las restricciones sanitarias, las mujeres han seguido denunciando los maltratos físicos y psicológicos** (que además han aumentado ligeramente), pero

en cambio, han dejado de denunciar situaciones de amenaza, coacción u otras que no saben como clasificar.

Desde una perspectiva más global, si se contrastan los datos de denuncias a la Guardia Civil con los proporcionados por la Oficina de Atención a Víctimas de Violencia de Género (OAVD), se observa que producto la emergencia sanitaria **las mujeres víctimas de violencia de género presentaron menos denuncias**, pero en cambio, **acudieron en busca de ayuda o recursos** para gestionar su situación, por ejemplo, los ofrecidos por la **OAVD**, que indican que a lo largo de **2020 atendieron a 130 mujeres**. Complementariamente, cabe añadir que en 2020 los **servicios sociales** municipales atendieron a **26 mujeres víctimas de violencia de género**.

Otro agente implicado en la lucha contra la violencia de género es la **Policía Local**, encargada de llevar el **seguimiento derivado de una sentencia judicial por malos tratos consistentes en medidas cautelares y/o vigilancia**. En este sentido, la policía local detecta que en 2020 se produjeron un número de casos de violencia de género similar al de otros años (suelen gestionar **entre 25 y 30 casos al año**).

A modo más cualitativo, todas las partes implicadas en el circuito de prevención, detección y atención a víctimas de violencia de género coinciden en señalar que **el maltrato psicológico y social son las formas iniciales de violencia de género**, que posteriormente **pueden desembocar, o no, en tipos de violencia física, económica o sexual**. Además, se observa que el maltrato se produce en **el ámbito doméstico pese a que también se detectan casos en el ámbito social, y con menor incidencia en el laboral**.

No obstante, otro tipo de **maltrato tradicionalmente menos habitual pero cada vez más presente en jóvenes** en el que se ejerce **través de redes sociales y medios digitales**. Entre estas nuevas formas de violencia se identifican distintos tipos de acoso como el **stalking** (acoso digital con acecho), **grooming** (embaucamiento), **descubrimiento y revelación de secretos**, **sexting o happy slapping**, que consiste en la grabación de los episodios de agresión.

Acciones de prevención de la violencia de género

Respecto acciones de prevención contra la Violencia de Género, la **Guardia Civil** participó en aquellas **impulsadas por el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno**, que son las siguientes:

- > En noviembre de 2018 se presentó la campaña **No mires a otro lado**, una acción de realidad virtual para concienciar a la ciudadanía que la erradicación y prevención de la violencia de

género es responsabilidad de toda la sociedad. Incluyó 3 vídeos grabados en tecnología 360º para que las personas participantes fueran testigos directos de escenarios de maltrato y hacerlos partícipes.

- > En noviembre de 2020, se presentó la campaña **“Cuenta con nosotros, te vamos a ayudar”** ideada para concienciar, sobre todo a las personas jóvenes, del peligro que representa la violencia de género digital y la ayuda que pueden recibir de las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- > Así mismo, también se contó con la participación de la Guardia Civil en campañas como **“Tiempo de mujeres”, “respeta los límites sí o sí”, “no estoy sola”, “pasión no es posesión”, “libres”, “estamos contigo, la violencia la paransumomos unidas”, y “nos queremos vivas”**, todas ellas impulsadas desde la Delegación del Gobierno.



3.2.13 Entidades municipales

En este apartado se analiza la información relativa a las entidades que forman parte del tejido asociativo y social de Calahorra y que han participado en la realización del diagnóstico. Son las siguientes:

- > **Centros educativos**
- > **Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y alumnas (AMPA)**
- > **Consejo de Juventud Comarcal de Calahorra (CJCC)**
- > **Cruz Roja de Calahorra**
- > **Centro de Inserción Fundación Cártias Chavicar**
- > **Cáritas interparroquial**
- > **Centro de Salud**

Centros educativos



Todos los centros escolares de Calahorra **llevan a cabo acciones para el fomento de la igualdad, educación emocional y sexo-afectiva** a través de la adhesión u organización de actividades o incluyéndolo en el proyecto formativo. Más concretamente, las siguientes:

- > Trabajo con alumnas y alumnos de infantil y primaria en el **Programa de Buenos Tratos** organizado por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. Este

programa consiste en la prevención de conductas violentas y educación en igualdad mediante el trabajo de la autoestima, coeducación y resolución de problemas. También se llevaron a cabo acciones formativas de educación sexo-afectiva o emocional y se trabajó con todas las personas alumnas del centro en un proyecto de gestión de las emociones.

- > Actividades de **educación emocional y sexo-afectiva**, así como el fomento de la igualdad de género en el programa educativo. También se organizaron actividades de mujer y ciencia, destinadas a fomentar las profesiones científicas entre niñas.
- > Talleres en el marco del **programa de relaciones positivas** dirigido a personas alumnas de tercero de la ESO, y educación emocional y sexo-afectiva para personas alumnas de sexto de primaria, segundo y cuarto de la ESO.
- > **Transmisión de valores como el respeto, la tolerancia y la igualdad entre las chicas y chicos**, así como el fomento de los juegos neutros, que consiste en no diferenciar entre juegos de niñas y niños en las actividades escolares y de recreo. Entre las personas alumnas de infantil y primaria no se lleva a cabo educación afectivo-sexual, pero sí **actividades de gestión emocional** mediante literatura infantil y juvenil y el método Ruler.
- > Fomento de la igualdad de género mediante la **visualización de películas y roleplaying**. En casos concretos se trabaja con acciones individualizadas. El centro cuenta con un grado medio de dependencia en el que se trabaja este contenido activamente. También se realizan acciones vinculadas al programa de relaciones positivas en alumnas y alumnos de 3º, y educación de la salud para todos los cursos de la ESO.

Detección de formas de violencia de género específicas en menores o bullying por motivos de género.

La mayoría de las escuelas **no detectan nuevas formas de violencia de género en las y los menores**. Así mismo, se detecta que la incidencia de las **redes sociales** es más alta en las y los jóvenes, lo que genera el surgimiento de nuevas formas relacionales y, también, de violencia de género.

Por lo que se refiere a la identificación de casos de bullying por motivos de género, **el conjunto de los centros escolares no detecta casos**. Aún y así, se subraya que el acoso escolar es algo social, que no solo se da en los centros educativos y que precisa una actuación en red.

Asociaciones de Madres y Padres (AMPAs)



Por lo general, las AMPAs de Calahorra están formadas por un **70% de mujeres** y un **30% de hombres**. Esta distribución es más acentuada en los órganos de toma de decisiones, donde las mujeres suelen superar el 80%.

Familias e igualdad de género

A nivel general, los problemas relativos a la desigualdad de género **no se encuentran entre las principales preocupaciones de las familias**, pero sí que están sensibilizadas en la materia y promueven la corresponsabilidad en las hijas e hijos.

En este sentido, algunas AMPAs ponen en marcha **talleres relacionados con la igualdad**, donde también se trabaja sobre temas de conciliación y corresponsabilidad. Los talleres se enfocan a las alumnas y los alumnos, aunque el taller afectivo-sexual incluye tres sesiones dirigidas a las madres y padres.

Consejo de Juventud Comarcal de Calahorra (CJCC)



El consejo de Juventud Comarcal de Calahorra es una entidad desde la que los jóvenes manifiestan las inquietudes en la

participación política, social y cultural del entorno.

El Consejo está formado por 48 personas voluntarias, de las cuales **27 (56%) son mujeres y 21 son hombres (44%)**. Respecto a la dirección, (teniendo en cuenta a responsables de área) la distribución por sexos es del **63% de mujeres y el 38% de hombres**.

El consejo dispone de **un área de trabajo específica** que realiza actividades e intervenciones de **sensibilización y prevención de la violencia de género** en las personas jóvenes, y colaboran con las entidades público-privadas que lo soliciten. Además, cuentan con un grupo de mediadores juveniles para la resolución de conflictos.

Con relación a las prioridades vitales de las personas jóvenes (cualificación profesional, inserción laboral, práctica del deporte...) el Consejo **no observa diferencias por género**, y afirma que cada persona joven tiene las suyas propias; aún y así, pueden estar estereotipadas por la sociedad o su entorno, pero el acceso a la información y la globalización permiten dejar atrás los estereotipos, aunque queda mucho por hacer.

Cruz Roja de Calahorra



Cruz Roja de Calahorra está formada por 374 personas voluntarias, de las cuales **el 59% son mujeres y el 41% son hombres**. Actualmente no hay comité local (órgano de dirección) **y un hombre actúa como persona delegada especial**.

En cuanto a recursos específicos para mujeres, no se ofrecen en la localidad, pero sí en Logroño y a nivel autonómico.

Los dispositivos que ofrece Cruz Roja y que utilizan más las mujeres son el **proyecto de Asesoramiento de Extranjería**, que consiste en la acogida e integración de personas migrantes, y la **atención a personas mayores** con servicios de teleasistencia y préstamo de productos de apoyo.

Las razones por las cuales son las mujeres las que utilizan estos dispositivos es porque, generalmente son ellas las que se **encargan de las gestiones familiares y del cuidado de sus mayores**, hijas e hijos, además de tener mayor disponibilidad horaria y mayor longevidad, en el caso de los recursos de atención a personas mayores.

El perfil de persona que los utiliza varía en función del proyecto: en el caso de la atención a extranjería lo utilizan mujeres con situación administrativa irregular, de entre 30 y 50 años y de origen marroquí y colombiano, generalmente con estudios primarios cursados en el país de origen.

En el caso de la atención a personas mayores, son personas de una edad superior a los 75 años, de origen español y con estudios primarios. En ambos casos se trata con personas con bajos ingresos o nulos.

Centro de Inserción Fundación Cáritas Chavicar



En el **Centro de Inserción Fundación Cáritas Chavicar trabajan 4 mujeres (80%) y 1 hombre (20%)**. La dirección está formada por una mujer (50%) y un hombre (50%). Por el contrario, el **patronato está representado mayoritariamente por hombres**.

El perfil de las mujeres que se atienden son de nacionalidad española de entre 26 y 54 años, con estudios básicos sin finalizar, en situación de desempleo y con cargas familiares. Así mismo **el centro ha incluido recursos específicos para mujeres cuando ha habido demanda suficiente**.

Los principales motivos que **dificultan o limitan la búsqueda de empleo en las mujeres** son la **escasa experiencia y formación, las dificultades de salud y la pertinencia a grupos étnicos**. Por

lo que se refiere a los hombres se identifican las mismas características, exceptuando que normalmente han podido tener una experiencia laboral anterior.

Cáritas interparroquial



Cáritas interparroquial está formada por 75 personas voluntarias, **47 de ellas mujeres** (63%) y **28 hombres** (38%). Asimismo, **la dirección la representan 5 mujeres** (63%) y **3 hombres** (38%).

El centro ofrece **recursos específicos para mujeres** como el taller de costura y el de alfabetización, actualmente paralizados por la crisis sanitaria de la COVID-19. El curso de costura reúne a **20 mujeres** y el de alfabetización a **60 mujeres**.

Cáritas interparroquial detecta **dos perfiles de mujeres**, en sus servicios:

- **Mujeres españolas de mediana edad con hijas e hijos a cargo y sin estudios**, en las que se identifican escasas habilidades sociales y requieren, por lo tanto, la ayuda de una persona profesional.
- **Mujeres extranjeras, en su mayoría de America Latina y Norte de África, de entre 25 y 50 años con hijas e hijos a cargo y cuyo marido es el que trabaja**. Suelen tener estudios superiores de su país de origen y poseen más habilidades sociales que el primer grupo.

Los principales **motivos de exclusión social de estos colectivos** son a causa de la **falta de nivel académico** y el **desconocimiento del idioma**. Muchas de ellas se dedican al cuidado de las hijas y los hijos y **no tienen experiencia laboral**.

El dato más destacable de las atenciones realizadas por la fundación Cáritas Chavicar en clave de género es que **son las mujeres quienes mayoritariamente acuden a solicitar ayuda** (69,52%), **pero el porcentaje de mujeres se reduce cuando se analiza el total de personas atendidas** (56,74%). Otros datos a tener en cuenta es que **la práctica totalidad de personas transeúntes atendidas son hombres** (94,6%). En los servicios dirigidos a niñas y niños los porcentajes de atención son más equitativos.

Los datos más concretos sobre el perfil de las personas atendidas por Cáritas Chavicar se relacionan en el Anexo VI.

Centro de Salud



En el **centro de salud de Calahorra** trabajan **59 personas**, de las cuales **46 son mujeres** y **13 son hombres**. Asimismo, los **puestos de dirección y coordinación** están **ocupados por mujeres** en su totalidad.

Respecto al número de intervenciones desagregadas por sexos, **en 2010 se atendían a un 90% de mujeres y un 10% de hombres**. Actualmente, a nivel cualitativo consideran que esta tendencia a cambiado y que el **70% de las personas atendidas son mujeres y el 30% hombres**.

Se observan **diferencias en cuanto a las necesidades de mujeres y hombres**.

Las **mujeres** acuden al Centro de Salud para todo lo que tenga que ver con la atención, el **cuidado y la petición de información sobre prestaciones dirigidas a menores, personas mayores o personas vulnerables**. Cabe reseñar que un porcentaje significativo de la atención prestada a mujeres es relativa a temas de **violencia de género, temas civiles**, como convenios reguladores o separaciones, y **problemas relacionados con otros miembros de la familia**.

En los **hombres**, las principales demandas son relativas a **temas de discapacidad o incapacidad laboral**, aunque también aumentan las peticiones recibidas por motivo de prestaciones de paternidad, atención temprana y viajes a otras comunidades.

Así mismo, a diferencia de lo que ocurre en otros municipios, el Centro de Salud **no dispone de recursos específicos para mujeres**.

3.3 Conclusiones del diagnóstico

El siguiente capítulo resume las conclusiones extraídas del diagnóstico. El capítulo contiene **dos apartados**; en el primero, se resumen las **conclusiones de cada uno de los ámbitos del diagnóstico** analizados y, en el segundo, se ofrece un **cuadro de indicadores** que sintetiza toda la información estadística.

3.3.1 Conclusiones de los ámbitos de análisis del diagnóstico

Los siguientes subapartados sintetizan por puntos y de manera esquemática las conclusiones de cada uno de los ámbitos de análisis:

Contextualización social

- > En cuanto a la **distribución poblacional por sexos**, el 50,88% son mujeres y el 49,12% restantes son hombres.
- > **En personas jóvenes y adultas la distribución por sexos muy similar**, por lo tanto, el planteamiento de acciones dirigidas a estos colectivos tendrá un impacto de género parecido.
- > **En las personas mayores de 65 años se observa un mayor porcentaje de mujeres que de hombres**, por lo tanto, las iniciativas encaminadas a este grupo tendrán más impacto en el sexo femenino.

Igualdad

- > **En la mayoría de las iniciativas la presencia de mujeres es superior a la de hombres**. Esto sucede en el concurso de cómics, la marcha “caminamos por la igualdad” o los cortometrajes por la igualdad
- > Las **campañas de promoción de la igualdad** como el reparto de material en la vía pública como las campañas contra la violencia de género, “píntalo como quieras... ;no es no! 0 “en fiestas ¿Qué? El no sigue siendo no” **llegan por igual a mujeres y hombres**
- > **Las acciones dirigidas al público infantil y joven en las escuelas tienen una participación igualitaria**, ya que en la composición de las aulas no hay sesgos de género.

Empleo

- > **Las mujeres perciben menor sueldo que los hombres y su tasa de empleo, temporalidad y parcialidad también es inferior**
- > En los servicios de **orientación para el empleo la distribución por sexos de las personas atendidas es paritaria**
- > **El servicio de planes formativos laborales lo utilizan un 70% de mujeres.**
- > **El 60% de las personas atendidas en los servicios para personas emprendedoras fueron mujeres**
- > **A los servicios para empresas acuden un 48% de hombres y un 52% de mujeres**
- > **El uso de los servicios de la Oficina Local de Empleo es equitativo** a excepción de los planes formativos laborales donde predominan las mujeres.

Cultura

- > **Mayor participación de las mujeres en los cursos**, independientemente de su edad o la temática de los cursos

- > **El curso de pintura infantil es el que cuenta con una participación más feminizada, un 94,11% de mujeres**
- > **En los concursos la participación de hombres es superior a la de mujeres**

Juventud

- > **La participación de chicos en las actividades del centro joven es superior a la de chicas; 67% de chicos y 33% de chicas**
- > **La participación es más igualitaria en los juegos, talleres, salidas y otras actividades, pese a que el número de chicos siempre es superior**
- > **La participación de los chicos es más acentuada en actividades como los torneos y concursos**

Deportes

- > **Todas las actividades deportivas que se promueven desde el ayuntamiento integran una vertiente de igualdad de acceso y se adecúan actividades deportivas para impulsar la participación de las mujeres en el deporte.**
- > **El área de deportes cede instalaciones a clubes y entidades que promuevan el deporte femenino**
- > **Se aplican criterios de género para el establecimiento de colaboraciones con otras entidades en la organización de eventos deportivos y la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva.**

Servicios sociales

- > **En servicios sociales se atendieron a más mujeres que hombres; 55% de mujeres y 45% de hombres**
- > **La mayoría de las mujeres atendidas se situaban en la franja de edad de 30 a 44 años y más de 80, franja en la que el porcentaje de mujeres en la población es mayoritario**
- > **Los recursos dirigidos a la infancia atienden a más niños que niñas**

Prevención de adicciones

- > **En los proyectos familiares hay una mayor participación de mujeres que de hombres, producto de las diferencias de corresponsabilidad en el cuidado de chicas y chicos.**
- > **En los proyectos relacionados con las adicciones la participación de los hombres es mayor que la de las mujeres.**

- > **En las acciones relacionadas con el consumo de alcohol y conducción también hay una mayor participación de los hombres**, que suelen ser más proclives a conducir bajo los efectos del alcohol.
- > **En el ámbito de la drogodependencia suele haber infrarrepresentación femenina**, producto del estigma o la falta de detección de consumos problemáticos invisibilizados como el del alcohol en soledad, ansiolíticos o psicofármacos.

Consumo

- > **La distribución por sexo de las reclamaciones es paritaria, aunque es variable en función del sector analizado**
- > **El sector de la banca y seguros es el que hay un porcentaje de reclamaciones más alto de mujeres**

Biblioteca

- > **Las mujeres son quienes solicitan más préstamos de libros**, independientemente de su edad. Hay un 66% de mujeres solicitantes de libros en menores de 14 años y un 61% en mayores de 14 años
- > El dato anterior es coherente con el barómetro de hábitos de lectura y compra de libros, que indica que **el 68% de las mujeres lee en su tiempo libre frente al 56% de los hombres**

Urbanismo

- > **Se introducen nuevos planteamientos para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito urbanístico** como la eliminación de puntos muertos, la mejor conexión de los equipamientos públicos con las vías principales, más zonas verdes, etc.
- > **Se implementan líneas de actuación orientadas a incrementar la percepción de la seguridad**, como, por ejemplo, la mejora del alumbrado público

Turismo

- > **Las mujeres son quienes acuden más a la oficina de turismo**. Eso se debe a que Calahorra tiene un **modelo de turismo familiar** y, en ese contexto, son las mujeres quienes suelen entrar a la oficina de turismo para informarse de las actividades que pueden hacer con las niñas y los niños
- > **El porcentaje de mujeres visitantes en los museos es ligeramente superior al de hombres**. Sin embargo, el porcentaje de mujeres y hombres es **variable en función del mes analizado**, puesto que eso incide en el perfil de las y los visitantes.
- >

Violencia de género

- > **En 2020 la guardia Civil registró menos denuncias que en 2019**, puesto que las restricciones de movilidad dificultaron que las mujeres acudieron a denunciar su situación.
- > Las estadísticas muestran que **las denuncias por maltrato psicológico o físico se mantuvieron**, pero disminuyeron las que se realizan por motivo de amenaza o coacción
- > **La OAVD detectó un aumento de casos de violencia de género respecto 2020**
- > Por tanto, **los casos de violencia de género aumentaron**, pero **las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria desincentivaron la denuncia de los casos**, porque muchas víctimas percibían que una vez formalizada la denuncia deberían volver a su domicilio y confinarse con su agresor
- > En las y los **jóvenes** se detectan **nuevas formas de violencia de género que se vehiculan a través de internet y las redes sociales**

3.3.2 Cuadro de indicadores

El cuadro de indicadores de las páginas siguientes **sintetiza la principal información estadística del diagnóstico.**



Igualdad

Cortometrajes por la igualdad

75 175

I Concurso de cómic contra la violencia de género

2 5

Talleres educándonos en igualdad

14 20

I Concurso de cómic contra la violencia de género

20 80

Píntalo como quieras.. ¡No es no!



500 pegatinas repartidas

Y en fiestas ¿qué? El no sigue siendo no

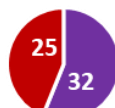


Impacto en el **70% de la ciudadanía**



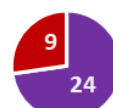
Empleo

Servicio de orientación para el empleo

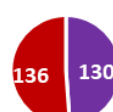
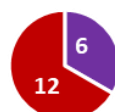


Personas emprendedoras

Servicio de planes formativos laborales



Servicio para empresas



Cultura

Curso de pintura para personas adultas

6 17

Curso de dibujo infantil

7

Curso de danza regional

1 9

Curso de verano

6 19

Certamen Nacional de pintura

51 25

Otros cursos

Como patchwork, bolillos y de costura en el que **el 100% son mujeres.**



Prevención de adicciones

Proyecto de información

70 217

157 144

Sesiones familiares

2 21

76 55

Proyecto en marcha

142 132

Proyectos de ámbito comunitario

Servicio de información, asesoramiento y/o derivación.

Programa "Vía alternativa"

Proyecto pre-jóven

Sesiones de apoyo



Juventud

Participación general Centro Joven

5652

2842

Participación en juegos

172

93

513

438

Torneos y concursos



Día de las escritoras: exposición de fotografías de las escritoras más importantes de la historia de la literatura para rendirles homenaje.



Punto violeta: espacio permanente con 115 libros.



Biblioteca

Personas activas + 14 años

Personas activas - 14 años



Deportes

Actividades promovidas y gestionadas por el ayuntamiento



Todas las actividades integran una vertiente de igualdad de género.

Cesión de instalaciones deportivas



Cesión a entidades y clubes que trabajan con el deporte base y promocionan de forma activa el deporte femenino.

Colaboración en actividades deportivas



Deben contar con participación femenino y los premios deben ser los mismos.

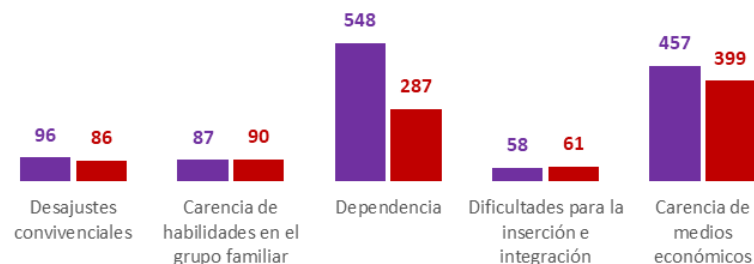


Criterios de puntuación en clave de género en las subvenciones de concurrencia competitiva.



Servicios sociales

Principales motivos de atención a personas usuarias



Turismo

Personas atendidas en la oficina de turismo



Visitas en Casa Santa



Visitas en el Museo de la Verdura



Consumo

Sectores que han realizado más reclamaciones:

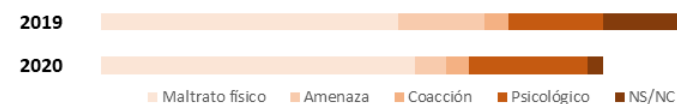


Violencia de género



La mayoría de las víctimas tienen entre 41 y 50 años.

Tipología de las denuncias



Nuevas formas de violencia



Incremento de la violencia de género a través de redes sociales y medios digitales entre las personas jóvenes



Ámbitos

El maltrato se produce en el ámbito doméstico generalmente



Urbanismo

Revisión del PGM



Ubicación y características viales para evitar puntos muertos



Conexión de redes viarias con centros docentes y asistenciales



Ubicación de zonas verdes



Impacto de género en la NUP de suelo urbanizable



Mejora de la percepción de la seguridad



Plan de movilidad urbana

Integración de la vertiente de género

EDUSIS



Reconquista del espacio público mediante la movilidad peatonal e integración de la diversidad sociocultural y el incremento de la seguridad

Acciones derivadas del IDAE



Renovación del alumbrado



Igualdad en la ejecución de medidas

Paridad en la representación municipal

4 PARTE II. PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA

4.1 MARCO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD

El marco normativo para el desarrollo de políticas de igualdad municipales viene delimitado por diferentes textos legales que emanando desde el ámbito internacional y europeo, se han trasladado e introducido progresivamente en nuestra legislación nacional y autonómica.

Sin pretender la exhaustividad, se destacan algunos de los referentes normativos de mayor influencia desde sus diferentes marcos normativos territoriales.

Marco internacional

Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, que se celebraron en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género la Conferencia de Beijing estableció una serie de objetivos y medidas para lograr la igualdad de género, y sentó las bases de la transversalidad de género, y establece el marco conceptual con el que trabajamos actualmente

La Organización Internacional de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, adoptado por los y las líderes mundiales. Esta agenda se afirma en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Objetivo nº 5 hace referencia al compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos, con diferentes metas: poner fin a la discriminación de mujeres y niñas; eliminar todas las formas de violencia de género y otras prácticas nocivas; reconocer y valorar el trabajo doméstico y los cuidados; participación plena y efectiva de las mujeres en la vida pública; asegurar el acceso universal a salud sexual y reproductiva; igualdad de derechos en cuanto a recursos económicos, bienes y servicios; mejorar el uso de la tecnología; y aprobar políticas y leyes que impulsen la igualdad de género.

Marco europeo

La igualdad entre mujeres y hombres representa un valor esencial de la Unión Europea (UE), así lo recogen los artículos 2 y 3 del Tratado de la Unión Europea de 1993, los artículos 8, 153 y 157 del Tratado de Funcionamiento de la UE de 2010 y los artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales del año 2000.

Asimismo, la Unión Europea ha trabajado desde sus orígenes por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y por integrar la perspectiva de género desde numerosos textos normativos.

Destacamos aquí el Tratado de Ámsterdam (1997) en el que se señalaron como objetivos la promoción de la igualdad y eliminación de discriminaciones.

El Convenio de Estambul es una convención del Consejo de Europa con el objetivo de luchar contra la violencia hacia las mujeres, como instrumento vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia de género, y que desarrolla medidas de prevención de la violencia y protección a las víctimas.

La Estrategia para la Igualdad de Género de la Comisión Europea para el periodo 2020-2025 persigue lograr una Europa igualitaria en la que la violencia de género, la discriminación sexual y las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres desaparezcan.

Marco legislativo nacional

La Constitución Española reconoce la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico en su artículo 1.1., y en el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover aquellas condiciones que hagan reales y efectivas la libertad e igualdad de todas las personas.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres prevé, a fin de alcanzar esa igualdad real efectiva entre mujeres y hombres, el marco general para la adopción de las llamadas acciones positivas y dirige a todos los poderes públicos un mandato de remoción de situaciones de constatable desigualdad fáctica, no corregibles por la sola formulación del principio de igualdad jurídica o formal. Para ello se guiará por unos de principios de actuación entre los que podemos destacar, en este caso, La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, la erradicación de toda forma de violencia, o la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar medidas de acción positiva.

En su artículo 15 se destaca el principio de transversalidad. Así, Las administraciones públicas integraran el principio de igualdad de trato, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

También Establece en su artículo 21 que Las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas, y en su artículo 22 que, con el fin de avanzar hacia un reparto equitativo de los tiempos entre mujeres y hombres, las corporaciones locales podrán establecer Planes Municipales de organización del tiempo de la ciudad.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece un marco amplio para la lucha contra la violencia de género.

En 2017 los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El Pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y se estructura en 11 ejes de trabajo que abarcan desde la prevención de la violencia hasta las diferentes respuestas asistenciales a las víctimas.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local recoge en su artículo 25, sobre las competencias municipales, la de actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Marco legislativo autonómico

A nivel autonómico disponemos en La Rioja de Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja que establece como uno de sus fines de actuación reforzar los servicios de información, detección, atención, apoyo y recuperación integral de las víctimas, promoviendo la eficaz coordinación de los servicios ya existentes a nivel municipal y autonómico, prestando especial atención a la introducción y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia.

4.2 PRINCIPIOS RECTORES

El Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Calahorra se sustenta en los siguientes principios rectores que estarán presentes en todo el proceso de implementación del mismo:

- **Enfoque integral e integrador.** Las desigualdades se generan por causas diversas, producen diferentes consecuencias en todas las personas, y se encuentran arraigadas en cada uno de los sectores en los que se desenvuelven mujeres y hombres, por lo que las actuaciones que se emprendan para su lograr la igualdad habrán de contemplar distintas medidas (sensibilización, prevención, intervención, etc.) que se dirijan a la sociedad en su conjunto, pero también a las necesidades específicas que se detecten en cada colectivo o persona.
- **Transversalidad de género.** La igualdad es un objetivo a conseguir en todos los niveles de cada ámbito municipal que incida sobre las personas, por lo que ha de extenderse y aplicarse en toda la estructura de actuación municipal.
- **Participación.** Considerando el alcance y la importancia de lograr la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, esta tan solo se puede lograr implicando a diferentes agentes pertenecientes a todos ellos, contando con su participación activa desde las fases de diseño de las diferentes actuaciones a emprender.

- **Interseccionalidad.** Es necesario considerar que a la desigualdad estructural que padecen las mujeres, se suman otras discriminaciones por razón de procedencia, edad, diversidad funcional, cultura, económica, etc., que sitúan en posición de mayor desventaja a diferentes mujeres, por lo que todas estas circunstancias habrán de ser tenidas en cuenta en el diseño y ejecución de actuaciones que ayuden a abordarlos de manera integrada.
- **Transformación cultural.** los sesgos inconscientes de género están presentes en nuestra manera de actuar y en nuestra relación cotidiana con el entorno, por lo que el Plan de Igualdad debe trabajar para concienciarnos de los roles que la cultura otorga a mujeres y hombres y romper con estos estereotipos, puesto que son el origen de las discriminaciones que sufren las mujeres.
- **Coordinación.** Se habrán de establecer y consolidar líneas de colaboración con todas las áreas municipales, entidades públicas y privadas que operen en el municipio, así como con agentes sociales que inserten su actuación, dirigida a cualquier ámbito implicado, en Calahorra.
- **Compromiso institucional.** Resulta indispensable el respaldo político e institucional para impulsar y situar las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en un lugar privilegiado de la acción municipal.

4.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Ayuntamiento, como ente más cercano a la ciudadanía, posee un papel clave para transformar la sociedad en que se inscribe, hacia la meta de lograr una igualdad real entre mujeres y hombres, derrumbando las discriminaciones por razón de género y las desigualdades que existan en los diferentes ámbitos, públicos y privados, y prevenir y combatir así una de sus manifestaciones más extremas y dramáticas como es la violencia hacia las mujeres.

El Plan de Igualdad municipal pretende ser el eje vertebrador de la actuación del Ayuntamiento de Calahorra para lograr la igualdad de oportunidades real en el municipio.

Será el instrumento idóneo para dotar a la igualdad de su dimensión transversal, planificando y articulando las respuestas necesarias a los obstáculos que se detecten, de manera consensuada y participada con el resto de la sociedad.

El objetivo general que motiva la elaboración de este Plan se enfoca en dotar al municipio de Calahorra de un documento estratégico que, partiendo de un diagnóstico participado y unas actuaciones consensuadas, sirva de orientación y compromiso a lograr el mayor grado de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio en todas las estructuras de la sociedad.

Los objetivos a lograr a través de los diferentes ejes de actuación serán, de manera más específica:

- Sensibilizar y concienciar a toda la sociedad calagurritana de las desigualdades que persisten en los distintos ámbitos
- Modificar los estereotipos de género que persisten en nuestra sociedad a través de la educación en todas las etapas vitales, y con especial incidencia en la infancia y adolescencia
- Ofrecer herramientas para el empoderamiento individual y colectivo que favorezca la toma de conciencia y el medio para revertir las desigualdades
- Promover las condiciones que mejoren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las diferentes esferas de la vida local
- Incrementar la participación de las mujeres en la vida pública y visibilizar la aportación de las mujeres a la sociedad.

4.4 PLAN DE ACCIONES

El Plan de Acciones del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Calahorra se estructura en **5 ejes consensuados y validados** en las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo con el personal técnico y las entidades municipales, los siguientes:

- **Eje 1. Participación social igualitaria.** Abarcará las acciones destinadas a incrementar la participación del sexo menos representado en todas las actividades que se llevan a cabo en el municipio y las acometidas por las diferentes áreas del Ayuntamiento (juventud, prevención de adicciones, cultura, empleo...)
- **Eje 2. Conciliación, corresponsabilidad y usos del tiempo.** Incluirá las acciones destinadas a fomentar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar a efectos de promover un reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidados entre las mujeres y los hombres para que ambos tengan la oportunidad de destinar su tiempo a las actividades que les sean de interés
- **Eje 3. Sensibilización y conocimiento.** Hace referencia a las acciones destinadas a sensibilizar a la población, formarla e incrementar su conocimiento acerca de las desigualdades entre mujeres y hombres
- **Eje 4. Violencia de género.** Incorporará acciones destinadas eliminar la violencia de género en todos los ámbitos: doméstico, juvenil, lúdico-festivo, laboral..., y desde todas las vertientes (acciones de formación, sensibilización, apoyo a las víctimas...,)
- **Eje 5. Interseccionalidad de género.** Abarcará las acciones dirigidas a los colectivos de mujeres más desfavorecidos y que tienen menos oportunidades porque en ellos confluyen varios factores de vulnerabilidad (por ejemplo, mujer víctima de violencia de género, lesbiana, baja cualificación, perteneciente a minorías étnicas, sujeta a procesos migratorios...,)

Además de estos ejes, se incorpora un **sexto eje**:

- **Eje transversal. Trabajo con perspectiva de género.** Este eje hace referencia a acciones que se llevarán a cabo como parte del trabajo diario de la administración pública y que, por tanto, a diferencia de los anteriores no se enmarcan en una temática concreta. Serían ejemplos de acciones pertenecientes a este eje la redacción de documentos internos y externos con lenguaje inclusivo, la recogida de datos desagregados por sexo o la elaboración de informes de impacto de género.

Las acciones se describen a continuación:

** Las acciones marcadas en color azul tienen una mayor complejidad técnica, por lo que se han discutido en grupos de trabajo compuestos por entidades de la sociedad civil y personal técnico municipal.*

Eje 1. Participación social igualitaria

Eje 1. Participación social igualitaria					
Denominación	Descripción	Objetivos	Indicadores	Responsable	Prioridad
Línea estratégica 1.1. Organización de actividades para la ciudadanía					
1) Recogida de los intereses de ocio de las y los jóvenes de Calahorra de manera equitativa	Desde el área de juventud del ayuntamiento de Calahorra se impulsarán procesos participativos y de recogida de información junto a las y los jóvenes para conocer mejor los intereses de las chicas y los chicos, a fin de poder organizar un programa de actividades que plasme los intereses de ambos y promueva la participación femenina. Cuando se desarrolle esta acción se tendrá en cuenta la dificultad para involucrar a las y los jóvenes en las actividades organizadas por el Ayuntamiento.	Conocer mejor los intereses de las y los jóvenes de Calahorra y organizar un programa de actividades que se adecue a los mismos, incentivando la participación femenina para lograr una representación equilibrada de ambos sexos	Número de chicas y chicos que participan en el diseño de actividades Número y tipo de nuevas actividades incluidas en la nueva programación Nivel de equilibrio en cuanto a participantes finales en las diferentes actividades	Área de Juventud Área de Igualdad Consejo de Infancia y Adolescencia Asamblea de socias y socios del Consejo Joven Consejo de la Juventud Peñas recreativas AMPAS	2021

2) Asesoramiento a las asociaciones juveniles para la incorporación de perspectiva de género en su programación y actividades	El Ayuntamiento contactará con las asociaciones juveniles del Ayuntamiento de Calahorra y se pondrá a su disposición para ayudarlas a incorporar la perspectiva de género en las actividades que organizan.	Dar facilidades a las asociaciones juveniles del municipio para que incorporen la perspectiva de género en las actividades que organizan	Número de asesoramientos llevados a cabo Mecanismos de asesoramiento a las asociaciones (reuniones presenciales o telemáticas, vía telefónica, vía correo electrónico, espacio Faqs...)	Área de juventud Igualdad	2021
3) Incorporación en la programación cultural de actividades que visibilicen las manifestaciones artísticas, científicas, históricas..., de las mujeres.	El Ayuntamiento de Calahorra incluirá en la programación cultural expresiones artísticas que visibilicen la aportación artística y cultural de las mujeres, en especial en aquellas actividades en las que se encuentran subrepresentadas.	Dar visibilidad a la contribución de las mujeres en el desarrollo artístico y cultural de la sociedad	Número de actividades anuales programadas Número de actividades según diferentes vertientes culturales (música, teatro, conferencias, danza, etc.)	Área de cultura	2022
4) Promoción de las referentes del deporte femenino	Identificar a mujeres deportistas de ámbito local y/o regional para que sirvan de referentes de las niñas que practican deporte de base e implicarlas en alguna actividad deportiva que se diseñe o desarrolle en el municipio para difundir su carrera entre los y las jóvenes.	Facilitar que las niñas deportistas conozcan e interactúen con mujeres referentes en los deportes que practican. Poner en valor a las deportistas femeninas entre niños y niñas de la localidad.	Número de mujeres deportistas contactadas, desagregadas por tipo de deporte Número de mujeres deportistas que colaborarán con el Ayuntamiento, desagregadas por	Área de deporte	2022

			deporte		
			Número de personas participantes directas en la actividad		
5) Diseño de actividades lúdicas juveniles de refuerzo del liderazgo, especialmente, el femenino	Desde el área juventud se organizará una actividad bajo el formato "Escuela de líderes" con actividades de aprendizaje y desarrollo de toma de decisiones conjuntas en equipos mixtos para el aprendizaje y desarrollo de habilidades de liderazgo. Estas actividades incluirán espacios de reflexión sobre los tipos de liderazgos y las diferencias entre el liderazgo masculino y el femenino	Promover las habilidades de liderazgo entre las y los jóvenes y, especialmente, entre las chicas, para fomentar el desarrollo del rol de líder democrático.	Número de chicas y chicos participantes Cuestionario pre y post desarrollo de la actuación para evaluar conocimientos y habilidades adquiridas	Área de juventud Igualdad	2022
6) Establecimiento de un punto de información municipal estable para proporcionar información y asesoramiento sobre los derechos de la mujer	Esta actuación supondrá la creación de un punto de información municipal dirigido a mujeres en la que se las asesorará sobre sus derechos y se las informará sobre los recursos específicos que tienen a su alcance, ya sean de la administración local o de otras administraciones.	Asegurar que las mujeres del municipio disponen de un espacio de referencia para informarse sobre sus derechos y los recursos específicos a su alcance	Número y perfil de mujeres asesoradas Temática del asesoramiento prestado Horas de asesoramiento semanal	Área de igualdad	2022
7) Creación de reconocimientos de carácter anual sobre buenas prácticas en igualdad dirigidos a diferentes sectores de	El Ayuntamiento de Calahorra distinguirá anualmente a personas, entidades, asociaciones..., que hayan contribuido a promover la igualdad de oportunidades en el ámbito local. Estas distinciones podrán ser de ámbito sectorial (educación, cultura,	Reconocer la tarea de los agentes que se han implicado en la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito local	Número de agentes reconocidos y motivo del reconocimiento Mecanismos de difusión de la tarea de	Área de igualdad Participación ciudadana Representación	2022

actividad	empresa, sociedad...,) y consistirán en reconocer y difundir la tarea de los agentes galardonados en un acto público, aprovechando los actos de las fiestas patronales, el 8 de marzo, el 25 de noviembre, etc. Para ello, el Ayuntamiento elaborará una convocatoria que solicitará que las entidades registren todas las actividades que han llevado a cabo; además, se definirán unos criterios para valorarlas. Dicha convocatoria también establecerá la composición de los tribunales que participarán en la elección de las entidades galardonadas.		los agentes reconocidos	de personas de distintos ámbitos (cultura, deporte, empresa...,)	Alcaldía
8) Organización de actividades de ocio y cultura para personas mayores en las que se de visibilidad al papel de las mujeres en el desarrollo de la sociedad local	Para esta actuación, primero se identificará el perfil y trayectoria de las mujeres de las asociaciones para personas mayores del municipio. Posteriormente, se organizarán actividades de ocio, cultura y turismo local/regional dirigidas a personas mayores en las que se visitarán lugares emblemáticos relacionados con la actividad de las mujeres que forman parte de las asociaciones. Durante la visita, se dará voz a estas mujeres para que expliquen a modo de experiencia personal cómo era y cómo ha evolucionado el rol de la mujer en el ámbito en cuestión (un ejemplo de una posible actividad sería una visita en el Museo de la Verdura en la que se de voz a mujeres conserveras).	Ofrecer actividades de ocio, cultura y turismo para personas mayores en las que se visibilice el papel histórico de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad (formal o informal), dando voz a las mujeres mayores del municipio para que expliquen sus experiencias vitales	Número de actividades organizadas Sectores/sectores en los que se han llevado a cabo actividades Número de personas asistentes en las actividades Número de mujeres a las que se ha dado voz	Área de turismo Área de Cultura Área de servicios sociales. Asociaciones de la Tercera edad Centros de día	2022

	Con carácter previo a la celebración de la actividad se organizará una sesión preparatoria con las mujeres que participarán.				
Línea estratégica 1.2. Sinergias y alianzas municipales en materia de igualdad					
9) Generación de alianzas entre movimientos comunitarios y sociales	Promoción de alianzas entre movimientos comunitarios y sociales con presencia en el municipio para el desarrollo de proyectos o actividades en el ámbito de la igualdad. Esto requerirá que las entidades que participen en la alianza tengan una política de RSC u objetivos comunes. Estas alianzas estarán regidas por un sistema de gobernanza que se vehicule en grupos de trabajo operativos y temáticos, con el fin de conseguir resultados en el terreno más práctico.	Potenciar el contacto entre movimientos sociales Generar nuevos proyectos o actuaciones colaborativas	Número de proyectos o actividades en pro de la igualdad impulsadas por dos o más organizaciones Número de organizaciones que participan en proyectos o actividades colaborativas en materia de igualdad	Área de promoción económica Área de cultura Área de juventud Participación ciudadana Área de servicios sociales Área de igualdad Otras entidades representantes de cada una de los ámbitos e implicadas en materia de igualdad	2022
10) Impulso de foros de participación ciudadana para la promoción de la	Creación y dinamización de foros de participación con diferentes colectivos y sectores para el intercambio, puesta en común y transferencia de iniciativas que	Disponer de puntos de encuentro para el debate y el intercambio de información	Número de foros de participación creados Número de	Área de promoción económica	2023

igualdad	promueven la igualdad	Conocer las opiniones y puntos de vista de la población y las organizaciones	participantes en los foros Perfil de las personas participantes	Área de cultura Área de juventud Área de servicios sociales Área de igualdad	
11) Creación de un grupo o foro de intercambio formado por empresas y otras entidades que realicen acciones de buenas prácticas en materia de igualdad en el ámbito laboral	El Ayuntamiento creará un foro o grupo de trabajo con empresas del municipio que puedan actuar como referentes en materia de igualdad y conciliación y usos del tiempo. Este grupo servirá para que las empresas pongan en común experiencias y buenas prácticas de promoción de la igualdad de oportunidades y de fomento de la conciliación personal, familiar y laboral entre su plantilla. Se realizará difusión de las buenas prácticas detectadas, a fin de promover que las otras empresas del municipio se sensibilicen en igualdad. Además, se buscarán mecanismos que incentiven a las empresas a participar en el foro, dándoles visibilidad y relevancia e informándolas de dichos incentivos.	Promover que las empresas y entidades del municipio intercambien buenas prácticas en igualdad y conciliación y usos del tiempo	Empresas participantes en el grupo de trabajo Número de reuniones llevadas a cabo Número de buenas prácticas detectadas y difundidas entre la ciudadanía y las demás empresas	Área de promoción económica Empresas y asociaciones de empresas Área de igualdad	2023
12) Implicar a colectivos de hombres o sectores masculinizados en la defensa de la	Buscar la adhesión masculina en la defensa de la igualdad, a través de hombres implicados en la defensa del feminismo y los derechos de las mujeres y a los que se dará	Dar visibilidad a hombres que defienden el feminismo y los derechos de las mujeres a fin de sensibilizar a la	Número de hombres participante Número de actos en los	Área de Participación ciudadana	2022

igualdad entre mujeres y hombres y el rechazo a la discriminación y la violencia	visibilidad en las distintas campañas de igualdad organizadas por el Ayuntamiento	sociedad de que la igualdad de género no es únicamente un tema de mujeres, sino que nos implica a todas y todos	que se les ha dado visibilidad	Área de igualdad	
Línea estratégica 1.3. Liderazgo femenino					
13) Promoción del movimiento asociativo femenino	Favorecimiento del liderazgo, auto representación, y presencia equitativa de las mujeres en la sociedad. Para ello, se promoverá la formación de asociaciones de mujeres y paridad de género en los órganos de representación de las mismas sensibilización y bonificaciones en las subvenciones municipales	Contar con un mayor número de organizaciones/asociaciones de mujeres Incrementar el número de mujeres que participan en la toma de decisiones en el tejido asociativo local municipales	Incremento del número de asociaciones de mujeres Número de asociaciones de mujeres en los órganos de participación ciudadana de Calahorra Número de asociaciones con paridad de género en sus órganos de toma de decisiones	Área de igualdad Área de participación ciudadana Área de Servicios sociales Área de Cultura	2022
14) Promoción y visibilidad de la presencia y acceso a cargos directivos de las mujeres en asociaciones y entidades a nivel local	El Ayuntamiento identificará entidades municipales con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección para difundir su funcionamiento a nivel local a través de medios de comunicación social	Visibilizar los beneficios de contar con mujeres en los órganos de toma de decisiones de las empresas y entidades	Número de entidades y empresas entrevistadas Número de medios en los que se ha hecho difusión de las entrevistas	Área de promoción económica Área de igualdad Área de participación	2023

			Número de materiales de sensibilización elaborados	ciudadana	
			Número de empresas y entidades a las que se ha difundido el material de sensibilización	Área de deportes	
15) Formación en habilidades de liderazgo dirigido a mujeres pertenecientes al tejido asociativo, estén o no aún en sus juntas directivas, o empresarial	Esta actuación consistirá en ofrecer acciones formativas dirigidas a mujeres del tejido asociativo y empresarial de Calahorra para que incrementen su nivel en habilidades de liderazgo y así estén mejor preparadas para ocupar cargos de responsabilidad	Incrementar la presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad de las mujeres y las empresas, capacitándolas en habilidades de liderazgo	Número de mujeres formadas	Área de promoción económica	2022
			Duración de las formaciones	Área de igualdad	
			Número de mujeres que ascendieron a puestos de responsabilidad en el año posterior a la realización de la formación	Área de participación ciudadana	
				Área de deportes	
16) Promoción de una presencia equilibrada entre mujeres y hombre en los órganos de participación municipal abiertos a la ciudadanía: consejos, mesas sectoriales, comisiones, etc.	Esta actuación supondrá tener en cuenta la distribución por sexo de los órganos de participación ciudadana. Por ello, los reglamentos de los órganos de participación ciudadana que se redacten tras la entrada en vigor de dicho plan impulsarán que estos tengan una proporción paritaria de mujeres y hombres (40% del sexo menos representado)	Fomentar que tanto hombres como mujeres tengan la misma capacidad de influencia en la toma de decisiones a nivel local	Número y tipo de reglamentos que han impulsado la presencia paritaria de mujeres y hombres	Área de cultura	2021
				Transversal	

Línea estratégica 1.4. Igualdad en las empresas					
17) Servicios y líneas de ayuda para la creación de microempresas	Creación de líneas de ayudas específicas dirigidas a mujeres para la creación de microempresas. Estas ayudas serán en forma de servicios (asesoramiento, información, etc.) y, eventualmente, se estudiará la posibilidad de que sean económicos (subvenciones, créditos blandos, exenciones fiscales, etc.)	Impulsar el emprendimiento femenino	Número de microempresas creadas por mujeres Número de mujeres beneficiarias de los servicios de apoyo Perfil de las mujeres beneficiarias	Área de promoción económica Área de igualdad	2022
18) Asesoramiento en planes de igualdad	El Ayuntamiento creará líneas de asesoramiento (o difundirá las ya existentes) a las empresas municipales en materia de planes de igualdad, para que tengan conocimiento de cómo elaborarlos, la normativa que los regula, buenas prácticas que podrían incorporar en el plan, etc.	Facilitar que las empresas municipales cumplan con los Real decretos 901/2020 y 902/2020	Vías de asesoramiento creadas (vía correo electrónico, telefónica, formularios online...) Número de empresas asesoradas	Área de promoción económica Área de igualdad	2022
19) Oferta a las empresas para realizar talleres de sensibilización en igualdad y no discriminación entre el personal trabajador de las mismas	El Ayuntamiento contactará con las empresas municipales para conocer si están interesadas en recibir formación en igualdad y de qué tipo, por ejemplo: • Sensibilización a toda la plantilla • Formación a RR.HH. para incorporar la perspectiva de género en los procesos de selección • Formación a personas responsables de comunicación en lenguaje inclusivo • ... Posteriormente, analizará las acciones formativas que son viables de ofrecer y organizará pequeñas cápsulas que sean	Sensibilizar y/o formar a las empresas municipales en igualdad de oportunidades	Número de empresas interesadas en recibir formación en igualdad Tipo de formación ofrecida Empresas participantes en las formaciones, desagregadas por tamaño y sector Número de personas formadas	Área de promoción económica Área de igualdad Asociaciones de empresas	2022

	ajustadas a sus necesidades				
	Esta acción requerirá la realización de una campaña <i>ad hoc</i> para informar al personal directivo de las empresas de los beneficios de formar a su plantilla en igualdad				
Línea estratégica 1.5. Salud, deporte y promoción de hábitos saludables con perspectiva de género					
20) Promoción de acciones específicas con perspectiva de género para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en las mujeres, prestando atención especial a patologías específicas.	El Ayuntamiento de Calahorra, en colaboración con el Centro de Salud, elaborará campañas informativas a fin de prevenir y detectar patologías específicas que son propias de mujeres y hombres y detectar sus síntomas	Informar a la ciudadanía para que conozca y sepa identificar los síntomas específicos que algunas enfermedades causan en mujeres y hombres	Número y tipo de campañas elaboradas Número de personas que han sido informadas mediante la campaña	Área de igualdad Centro de salud Área de Servicios sociales	2022
21) Fomento del autocuidado y la salud en mujeres a través de talleres de cuidado de la salud que den respuesta a las necesidades asociadas a la prevención y promoción de la salud de la población femenina	El Ayuntamiento de Calahorra, con la colaboración del Centro de salud, impulsará la puesta en marcha de talleres de autocuidado de las mujeres, en los que se haga difusión de buenas prácticas para la salud femenina. Estos talleres se ofrecerán los horarios y modalidad más adecuada para facilitar la asistencia de las mujeres y su conciliación con la vida personal, familiar y laboral	Fomentar la salud y autocuidado de las mujeres, de acuerdo con sus necesidades específicas	Número talleres organizados Número y tipo de temas tratados en los talleres Número de mujeres participantes Medidas para promover la conciliación y asegurar la presencia de mujeres en estos	Área de igualdad Centro de salud Área de Servicios sociales	2022

			talleres		
22) Promoción de los deportes masculinizados en las niñas y de los deportes feminizados en los niños	El Ayuntamiento llevará a cabo al menos una actividad anual dirigida al alumnado de los centros educativos de Calahorra, para la promoción del deporte entre las niñas y los niños, que redunde en la ruptura de estereotipos sexistas vinculados a las diferentes prácticas deportivas	Romper los estereotipos de género en la práctica deportiva, durante la etapa de la infancia y la adolescencia	Número de niñas y niños participantes en la charla Número y tipo de deportes que se han tratado en la charla	Área de deportes Centros educativos Área de Igualdad	2022
23) Identificación de las causas del abandono deportivo en niñas y adolescentes	Esta actuación se llevará a cabo con la colaboración de los clubes deportivos de Calahorra que tengan categorías inferiores y consistirá en identificar las causas del abandono deportivo en niñas y adolescentes. Se facilitará a los clubes un formulario de recogida de información que les ayude a recoger la información para analizar las causas más comunes de abandono en niñas, niños y adolescentes	Identificar las causas de abandono en niñas y niños a fin de promover acciones que faciliten la continuidad en el deporte	Número y tipo de clubes deportivos que colaboran con el Ayuntamiento Número de niñas y niños que han abandonado el deporte, desagregado por edad y deporte Causas de abandono deportivo más comunes en niñas y niños	Área de deportes Club de deportes Profesorado de educación física Personal técnico de juegos escolares Área de Igualdad	2021
Línea estratégica 1.6. Empleo y educación con perspectiva de género					
24) Acciones encaminadas a la orientación vocacional igualitaria, en especial dirigidas a jóvenes y niñas en aquellos	Coincidiendo con efemérides como el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Niña y la Ciencia u otros similares, el Ayuntamiento organizará eventos (charlas, campañas, concursos, etc) dirigidos a personas jóvenes para proporcionarles referentes de personas	Romper con los estereotipos de género en el empleo en personas jóvenes	Número de jóvenes participantes en el evento Número de charlas realizadas y sectores	Área de igualdad Área de juventud Centros	2022

sectores en los que se encuentran subrepresentadas.	que han roto los estereotipos de género en el empleo. Con carácter previo a la organización de los eventos se establecerán los criterios para definir el perfil de persona que debe actuar de referente. Además, se analizarán las vías de difusión de los eventos para involucrar a las y los jóvenes.		que se han tratado	educativos Servicios sociales Consejo de la Juventud Café Feminista AMPAS	
25) Incorporación de mecanismos para la detección y análisis de la deserción o abandono escolar temprano por parte de chicas adolescentes, en especial de aquellas que pertenezcan a sectores de mayor vulnerabilidad social	El Ayuntamiento de Calahorra, en colaboración con los centros educativos impulsará sesiones de atención individualizada a chicas adolescentes pertenecientes a sectores socialmente vulnerables para asesorarlas en materia educativa e identificar las causas que las han llevado a abandonar los estudios	Identificar las causas de abandono escolar en las chicas y los chicos con mayor vulnerabilidad social y asesorarlos e incentivarlos para que retornen en el sistema educativo	Número de chicas asesoradas Número de chicas que han vuelto al sistema educativo Identificación de causas del abandono escolar femenino	Área de igualdad Área de juventud Centros educativos Servicios Sociales	2021
26) Impulso de acciones de formación dirigidas principalmente a mujeres y niñas relacionadas con familiarización de materias científicas y tecnológicas	El Ayuntamiento impulsará formaciones y talleres gratuitos en materia científico-tecnológica dirigidos a niñas y niños. Posteriormente, hará difusión de estas formaciones y talleres y los promoverá, especialmente entre las niñas, que son quienes menos acceden a este tipo de formaciones y talleres.	Promover que las niñas y adolescentes se formen en ámbitos científico-tecnológicos.	Número de formaciones y talleres de los que se ha hecho difusión Canales y espacios en los que se ha hecho la difusión Número de niñas y niños que han	Área de igualdad Área de juventud Área de Cultura	2021

			accedido a las formaciones y talleres		
27) Información y orientación para mujeres en sectores masculinizados y para hombres en sectores feminizados dirigida a personas desempleadas	El Ayuntamiento de Calahorra ofrecerá actuaciones de orientación o formación para el empleo en las que se impulsará que los hombres se formen en actividades habitualmente feminizadas y las mujeres en actividades habitualmente masculinizadas	Romper con los estereotipos de género en el empleo en personas desempleadas	Número de personas participantes en las orientaciones Número de mujeres y hombres que se han formado en sectores en los que no están representados o representados Tasa de inserción laboral de las personas en el sector en el que han recibido la formación	Área de promoción económica Área de Igualdad	2021
28) Ofrecimiento de becas formativas para mujeres desempleadas con dificultades de acceso al empleo para que realicen cursos de capacitación profesional acreditados cuando no sean ofertados de manera gratuita, y en los que están subrepresentadas	El Ayuntamiento de Calahorra subvencionará total o parcialmente los cursos de habilitación profesional tradicionalmente masculinizados a mujeres con especiales dificultades de inserción (por ejemplo, mujeres jóvenes con más de 2 años en paro), que se desarrollen en Calahorra. Por ejemplo, cursos para obtener el carné de carretillero o carretillera, de manejo de plataformas elevadoras, etc. Se realizará difusión de la iniciativa entre las empresas del entorno para combatir la segregación horizontal del trabajo.	Promover la inserción laboral de mujeres con especiales dificultades de inserción en sectores masculinizados	Número de mujeres a las que se han subvencionado cursos Requisitos de acceso a la subvención de los cursos Tipo de cursos subvencionados Tasa de inserción laboral de las mujeres a las que se han subvencionado cursos	Área de promoción económica Servicios Sociales Área de Igualdad	2022

Eje 2. Conciliación, corresponsabilidad y usos del tiempo

Eje 2. Conciliación, corresponsabilidad y usos del tiempo					
Denominación	Descripción	Objetivos	Indicadores	Responsable	Prioridad
29) Promoción de la corresponsabilidad y ejercicio de una paternidad igualitaria y corresponsable en el ámbito doméstico	Organización de campañas o actividades que muestren y potencien la corresponsabilidad y la incorporación masculina al ámbito privado (como puede ser el cuidado de personas dependientes, tareas domésticas, etc.). Se trata de campañas dirigidas a equiparar los roles en el ámbito doméstico. Estas campañas y actividades podrían desarrollarse aprovechando días significativos, (tales como el Día del Padre...).	Corresponsabilizar a los hombres en el ámbito doméstico	Número de campañas o actividades sobre corresponsabilidad en el ámbito doméstico Canales de difusión de las campañas o actividades Número y perfil de las personas participantes en las actividades	Área de igualdad Servicios Sociales	2022
30) Impulso de mecanismos de recogida de información sobre corresponsabilidad y roles de género en las familias	El Ayuntamiento de Calahorra impulsará la creación de un grupo de trabajo cuyo objetivo será obtener información sobre los roles de género y usos del tiempo en las familias de Calahorra. Este grupo estará formado por las AMPAS y otras entidades de la sociedad civil que se consideren de interés.	Conocer el nivel de corresponsabilidad en las tareas domésticas de la ciudadanía de Calahorra	Número y tipo de datos recogidos Mecanismos de obtención de los datos	Área de igualdad Participación ciudadana AMPAS Centros educativos	2022

	La metodología de trabajo usada será la que se considere más idónea. Podrán ser métodos cualitativos (reuniones, entrevistas, workshops...) o cuantitativos (una encuesta a las personas de su asociación). Una vía que podría ser efectiva sería la de involucrar a las madres y los padres a través de las niñas y los niños; es decir, que la recopilación de información se vehicule a través de las tareas escolares.				
31) Líneas o acciones de apoyo para la conciliación	Se articularán los mecanismos necesarios para que las familias con mayores dificultades para la conciliación, en especial las monomarentales, tengan prioridad de acceso a los servicios de conciliación, como ludoteca municipal y, en su caso, se puedan ofrecer disminuciones o exenciones de cuota en aquellos casos de mayor vulnerabilidad social.	Facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral	Número y tipo de líneas de apoyo creadas Número y perfil de las personas beneficiarias de los recursos de conciliación	Área de igualdad Área de servicios sociales Área de juventud	2022
32) Organización de actividades de fomento de la corresponsabilidad en las escuelas	El Ayuntamiento de Calahorra, en colaboración con las AMPAS, las empresas de Calahorra y los centros escolares organizará una jornada de actos encaminada a involucrar a los padres en la corresponsabilidad del cuidado de hijos e hijas y tareas domésticas.	Promover la corresponsabilidad doméstica entre los padres de las alumnas y los alumnos de los centros escolares de Calahorra	Número y tipo de actividades organizadas en el marco de la jornada de corresponsabilidad Número de empresas a las que se ha informado de la jornada y medios de comunicación usados Número de hombres participantes en las actividades de corresponsabilidad	Área de igualdad Centros educativos AMPAS	2022

33) Implicación de los hombres en las reuniones de ámbito escolar	El Ayuntamiento promoverá una mayor participación de los hombres en las reuniones de las AMPAS y los Centros Educativos a las que sean convocadas para actividades del propio ayuntamiento.	Promover una mayor implicación de los hombres en los asuntos de ámbito escolar de sus hijas e hijos	Número de centros educativos y AMPAS que suscriben la iniciativa Incremento de la presencia de hombres en las reuniones de las AMPAS y los centros educativos	Área de igualdad Centros educativos AMPAS Federación de empresarios	2021
34) Adaptación de los horarios y modalidad de las acciones formativas promovidas por el Ayuntamiento a fin de que se ajusten a las necesidades de conciliación	Se trata de que las acciones formativas organizadas por el Ayuntamiento para la ciudadanía se programen teniendo en cuenta las necesidades de conciliación. Para ello, se revisarán y analizarán los horarios y la modalidad (online o presencial) de las formaciones para asegurar que son ajustados a las necesidades de conciliación de las personas. Esto se puede hacer, por ejemplo, contrastando las cifras de asistencia de personas a las formaciones según horario o modalidad o enviando diferentes propuestas horarias a las personas que recibirán la formación, o de manera consensuada con las entidades sociales	Ofrecer una oferta formativa ajusta a las necesidades de conciliación de las personas usuarias	Adaptaciones de horario y modalidad (presencial o telemática) para promover la participación de mujeres en las acciones formativas Incremento de la participación en las formaciones, desagregado por sexo	transversal	2021
35) Campaña informativa /sensibilización sobre conciliación en empresas locales	El Ayuntamiento elaborará materiales de sensibilización dirigidos a las empresas del municipio en los que recogerá ejemplos de buenas prácticas de conciliación en materia de: • Flexibilidad horaria • Flexibilidad del espacio	Sensibilizar a las empresas del municipio en materia de conciliación y corresponsabilidad	Número de materiales elaborados y difundidos Número de empresas que han recibido los materiales	Área de igualdad Área de Promoción Económica	2023

	• Beneficios sociales • Ampliación de permisos legales Además, estos materiales incluirán información sobre los beneficios de aplicar este tipo de medidas en el bienestar de la plantilla, la eficiencia, productividad y generación de innovación en la empresa.		Número de buenas prácticas propuestas		
--	--	--	---------------------------------------	--	--

Eje 3. Sensibilización y conocimiento

Eje 3. Sensibilización y conocimiento					
Denominación	Descripción	Objetivos	Indicadores	Responsable	Prioridad
Línea estratégica 3.1. Sensibilización y formación en personas desempleadas					
36) Organización de charlas, talleres, cursos..., de formación en igualdad, promoción empleo femenino y empoderamiento laboral de las mujeres	Organización de cursos, charlas, jornadas, talleres..., orientados al empoderamiento de las mujeres y a la igualdad de género en el ámbito laboral. Entre los aspectos a tratar en estas actividades formativas pueden apuntarse: mejora de las competencias digitales, en especial lo referido a la administración electrónica, eliminación del techo de cristal (concienciación de las propias mujeres y también en el ámbito empresarial)	Impulsar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral y el acceso al trabajo y empoderar a las mujeres	Número de cursos/jornadas sobre empoderamiento e igualdad Número y perfil de participantes en cursos/jornadas de empoderamiento Duración de las charlas,	Área de Promoción Económica Área de Igualdad	2022

			cursos, jornadas...,		
37) Fomento de la participación de las mujeres en recursos que contribuyen a mejorar la empleabilidad	Favorecimiento de la participación de mujeres en los recursos que contribuyen a mejorar su empleabilidad (Talleres Búsqueda Activa de empleo y otros proyectos o programas ocupacionales) a través del establecimiento de cuotas o la priorización de determinados perfiles (por ejemplo, mujeres mayores de 45 años, paradas de larga duración como consecuencia de haber sido madres, etc.)	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	Número y tipo de cláusulas de género de participación en las actividades de mejora de la empleabilidad Incremento del número de mujeres que participan en recursos de mejora de la empleabilidad Perfil de las mujeres participantes	Área de Promoción Económica Área de igualdad Área de servicios sociales	2021
Línea estratégica 3.2. Sensibilización y formación a toda la ciudadanía					
38) Transversalizar la igualdad en todas las actividades formativas municipales	Inclusión del enfoque de género y contenidos específicos sobre igualdad en todas las acciones formativas no regladas que se organicen desde el Ayuntamiento para la ciudadanía	Incluir el enfoque de género y la igualdad en las acciones formativas	Número de acciones formativas que incorporan un módulo específico de igualdad Número de acciones formativas que se ha adaptado con un enfoque de género Número de personas que han cursado módulos de igualdad	Transversal	2021
39) Difusión del Plan de Igualdad	Desarrollo de acciones de difusión y divulgación del Plan de Igualdad y su grado de ejecución entre la sociedad (por ejemplo, dípticos y materiales	Dar notoriedad al Plan de Igualdad	Número de acciones de difusión del Plan de Igualdad impulsadas	Área de igualdad	2021

	promocionales, redes sociales, jornadas específicas, generación de noticias, etc.)		Tipo de acciones de difusión y canales usados Porcentaje de población a la que se ha difundido el plan de igualdad		
40) Recuperación de la memoria histórica de las mujeres de Calahorra	El Ayuntamiento recopilará los nombres de las mujeres que dan nombre a las calles de Calahorra y hará una breve reseña de su historia y porqué son recordadas. Esta información podría difundirse de muchas maneras, por ejemplo: • Creación de un mapa interactivo en la página web • Carteles temporales en las calles con nombre de mujeres durante las efemérides • Reseñas permanentes en las calles de las mujeres más destacadas Exposición centralizada de la información en un mismo recinto cuando de lleven a cabo actos u otras exposiciones	Recordar la relevancia y contribución de las mujeres en el desarrollo de la sociedad local	Número de mujeres sobre las que se ha recopilado información Número de reseñas/carteles/notas informativas elaboradas Medios de difusión de la información	Área de igualdad Área de cultura Área de Turismo	2022
41) Fomento de actividades culturales y artísticas que promueva una visión no sexista de la sociedad	Programación anual de, al menos, una actividad cultural o artística en torno a obras o expresiones que promuevan de manera específica la igualdad en distintos ámbitos (música, ciencia, cine, conferencias, etc.)	Promover la igualdad desde diferentes manifestaciones culturales que puedan llegar a un grupo amplio de población	Número de actividades programadas Número de mujeres y hombres asistentes Perfil de las personas asistentes en la exposición	Área de cultura	2022

42) Difusión de las nuevas masculinidades a través de sensibilización y formación a familias y a grupos compuestos por niños, jóvenes o adultos en cada caso	El Ayuntamiento de Calahorra organizará actuaciones dirigidas a grupos de población diversos para sensibilizarlos en materia de nuevas masculinidades, lo que implica replantear el estereotipo masculino tradicional y trabajar para desaprender los roles de género aprendidos a lo largo del ciclo vital	Romper con los estereotipos de género habituales y, especialmente, los masculinos, que son los que están en una situación dominante	Número de acciones de sensibilización llevadas a cabo Número de personas participantes	Área de igualdad Área de juventud	2022
Línea estratégica 3.3. Sensibilización y formación a personas jóvenes					
43) Sensibilización en materia de igualdad en los centros educativos	Desarrollo de acciones de información y sensibilización (charlas, jornadas, materiales de sensibilización, etc.) en centros educativos, así como en centros de inserción, sobre los estereotipos de género	Sensibilizar a las alumnas y los alumnos de los centros educativos en estereotipos de género	Número y tipo de acciones de información y sensibilización realizadas Número de centros educativos en los que se han llevado a cabo acciones Número de asistentes en las acciones de información y sensibilización	Área de igualdad Área de juventud Centros Educativos AMPAs	2021
44) Visibilidad a la figura de referentes juveniles femeninas, o masculinas que hayan destacado en la ruptura de estereotipos y en pro de la igualdad	El ayuntamiento identificará y dará a conocer entre la población joven referentes que puedan servir de modelo por sus actitudes y comportamientos respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres., potenciando su figura entre las actividades dirigidas al público juvenil o a asociaciones juveniles	Ofrecer a la población joven referentes o modelos a seguir en cuanto a comportamientos y actitudes no sexistas	Número de referentes con los que se han establecido acuerdos de colaboración Número y tipo de acciones llevadas a cabo para promover a los comportamientos y actitudes de las	Área de igualdad Área de juventud Centros Educativos AMPAs	2022

			personas referentes		
45) Colección de nuevas masculinidades y feminidades	Esta acción se llevará a cabo mediante la colaboración con los centros educativos de secundaria. Se trata de editar un breve álbum de cartas de entre 2 y 4 páginas que trate sobre las nuevas masculinidades y feminidades. Este álbum se repartirá a todas las niñas y niños de segundo ciclo de secundaria y constará de dos partes bajo un título similar a “un hombre es...” y “una mujer es...”. Cada una de las partes se completará con cartas que den visibilidad a las ideas/mitos/creencias asociadas a la idea de masculinidad o feminidad e irán acompañadas de una frase que invite a la reflexión. Las y los jóvenes completarán este álbum con cartas que se les regalarán como premio por participar en actividades del centro joven o el propio centro educativo. La idea es que una vez reciban la carta se genere un debate colectivo en torno a las ideas que conforman los roles masculino y femenino y que, una vez completado el álbum, tengan una visión global de las múltiples y diversas maneras de ser un hombre o una mujer.	Sensibilizar a las niñas y los niños para romper con la imagen social de los roles de género masculino y femenino	Número de álbumes editados Número de cartas de sensibilización de las que se compone el álbum Número de niñas y niños que participan activamente en las actividades y reflexiones que permiten completar el álbum	Área de igualdad Área de juventud	2023
46) Diseño de métodos de recogida de información y diagnóstico para conocer el grado de supervivencia de los estereotipos de género tradicionales en	Esta actuación consistirá en organizar foros de debate temáticos entre las chicas y los chicos que colaboran con el área de juventud a fin de conocer su opinión sobre temas relacionados con los estereotipos de género como, por ejemplo, el amor plantónico, la corresponsabilidad en las tareas domésticas, la especialización educativa y laboral, etc.	Identificar roles y estereotipos de género entre la población joven	Número de foros organizados Temáticas tratadas en los foros Estereotipos de género identificados	Área de igualdad Área de juventud	2022

población adolescente, y detectar nuevas manifestaciones o medios de transmisión de los mismos	Este método de recogida de información más cualitativo podrá complementarse con otros más cuantitativos, por ejemplo, facilitando cuestionarios muy breves a las y los jóvenes participantes en la actividad				
47) Talleres de coeducación	Desarrollo de talleres de coeducación concebidos como una intervención educativa que pretende que niños y niñas desarrollen su propia identidad, masculina o femenina, desde la igualdad de oportunidades, eliminando prejuicios, estereotipos y orientaciones sexistas. Más allá de estos talleres específicos de coeducación, se trata de que los centros de enseñanza incorporen los valores de igualdad en sus proyectos educativos	Educación en los valores de igualdad	Número de talleres de coeducación Número de participantes en talleres de coeducación	Área de igualdad Área de servicios sociales Área de juventud	2021
Línea estratégica 3.4. Formación en igualdad a agentes clave de Calahorra					
48) Formación en igualdad a las y los profesionales de los medios de comunicación en igualdad	Esta acción supone impartir formación en igualdad de oportunidades a las y los profesionales de los medios de comunicación local, a fin de que las noticias que redactan no reproduzcan estereotipos de género, hagan uso de un lenguaje inclusivo y tengan conocimiento de como deben tratar los casos de violencia de género y, en general, la imagen de las mujeres.	Apoyar a las y los profesionales de los medios de comunicación para que ofrezcan una imagen de las mujeres libre de estereotipos de género	Número de acciones formativas realizadas Contenido de las acciones formativas Número de personas que han recibido la formación	Área de igualdad	2022
49) Formación en igualdad a las fuerzas y cuerpos seguridad	Esta acción consistirá en impartir formación en igualdad de oportunidades y abordaje de la violencia de género a agentes clave de la policía local de Calahorra. Esta formación consistirá en darles conocimiento de como identificar y prevenir la violencia de género, así como abordar	Apoyar a las y los profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para que den una respuesta	Número de acciones formativas realizadas Número de personas que han recibido la formación	Área de igualdad Policía Local	2023

	los casos existentes y dar apoyo a las víctimas.	más eficaz a las situaciones de violencia de género			
50) Formación en igualdad a las formadoras y los formadores que imparten cursos de formación no reglada para la ciudadanía	Esta acción consistirá en formar en igualdad de oportunidades a las formadoras y los formadores que imparten cursos de formación no reglada para el Ayuntamiento de Calahorra. Esta acción busca que dichos profesionales tengan herramientas para impartir: - Las formaciones que actualmente imparten, con perspectiva de género - Un breve módulo en igualdad de oportunidades que se incorporará en todas las formaciones no regladas que imparte el Ayuntamiento (Ver línea estratégica 3.2)	Dar herramientas a las formadoras y los formadores que imparten cursos para la ciudadanía para que tengan en consideración la perspectiva de género en los cursos que imparten	Número de acciones formativas realizadas Número de personas que han recibido la formación	Área de igualdad Área de Promoción Económica	2022
51) Formación en igualdad al personal de servicios sociales y entidades del Ayuntamiento	Esta acción trata de dar conocimiento al personal de servicios sociales para que tengan mayor conocimiento de las vulnerabilidades e interseccionalidades específicas de las mujeres, para darles una respuesta diferenciada y ajustada a sus necesidades	Proporcionar apoyo al personal de servicios sociales en la detección y abordaje de las situaciones de vulnerabilidad propias de las mujeres	Número de acciones formativas realizadas Número de personas que han recibido la formación	Área de igualdad Área de servicios sociales	2022
52) Formación en igualdad a profesionales del ámbito deportivo	Esta formación supone formar a las y los profesionales del ámbito deportivo a fin de que conozcan los motivos que explican la práctica deportiva en mujeres y hombres, puesto que el mayor conocimiento de sus realidades, así como sus necesidades de conciliación les proporcionará herramientas para promover el deporte femenino	Dar herramientas a las y los profesionales del ámbito deportivo para promover el deporte femenino	Número de acciones formativas realizadas Número de personas que han recibido la formación	Área de igualdad Área de deporte	2023

	de manera más eficaz				
53) Formación en igualdad al profesorado de los centros educativos	Esta acción consiste en impartir formación en igualdad al profesorado de los centros educativos. El temario de la formación será similar al siguiente: - Sesgos de género en las etapas de socialización - Condicionantes de género en las prioridades laborales y formativas - Nuevas masculinidades - Diversidad y formación de la identidad sexual - Relaciones de pareja libres de estereotipos de género - Acoso por razón de género a través de las redes sociales - Discriminaciones y agresiones por razón de género Se trata pues, de una formación más densa que las anteriores, puesto muchos de los sesgos de género se generan en las etapas de la infancia y la adolescencia, lo que requiera abordarlos de manera integral.	Formar al profesorado de los centros educativos de Calahorra para que tengan mayor facilidad para dar respuesta a las problemáticas por razón de género entre las niñas y los niños	Número de acciones formativas realizadas Número de personas que han recibido la formación	Área de igualdad	2023
54) Formación en igualdad a las familias y AMPAs	Esta formación irá dirigida las familias y AMPAs y su temario será muy similar al de la formación anterior, por lo que también tratará sobre los roles y estereotipos de género que se forman a lo largo de la infancia y la adolescencia. El temario podría ser el siguiente; Sesgos de género en las etapas de socialización	Formar a las madres y padres de las AMPAs de Calahorra para que tengan mayor facilidad para dar respuesta a las problemáticas por razón de género de sus hijas e hijos	Número de acciones formativas realizadas Número de personas que han recibido la formación	Área de igualdad AMPAs	2021

	• Condicionantes de género en las prioridades laborales y formativas • Nuevas masculinidades • Diversidad y formación de la identidad sexual • Relaciones de pareja libres de estereotipos de género • Acoso por razón de género a través de las redes sociales • Discriminaciones y agresiones por razón de género				
--	--	--	--	--	--

Eje 4. Violencia de género

Eje 4. Violencia de género					
Denominación	Descripción	Objetivos	Indicadores	Responsable	Prioridad
55) Concienciación sobre violencia de género en espacios juveniles	Desarrollo de campañas y talleres específicos sobre violencia de género en equipamientos destinados a la población joven, como pueden ser centros educativos o espacios juveniles. A nivel más práctico, eso se traduce en hacer difusión de carteles y materiales informativos en espacios juveniles, en los	Concienciar a la población juvenil sobre la violencia de género	Número de materiales de concienciación realizados Número de personas a las que ha llegado el material Tipo de situaciones de	Área de igualdad Área de juventud	2022

	que se identifiquen situaciones de violencia de género (no necesariamente física) y se indiquen los recursos específicos para víctimas		violencia de género identificadas Tipo de recursos específicos para víctimas difundidos		
56) Concienciación sobre violencia de género entre la población más desfavorecida	En línea con la acción anterior, también se llevarán a cabo campañas y talleres en espacios y equipamientos en los que participan sectores de población más desfavorecidos. Para ello se establecerán colaboraciones con entidades del tercer sector y asociaciones que trabajen con estos colectivos	Concienciar a la población vulnerable sobre la violencia de género	Número de acciones de concienciación realizadas Número de participantes en acciones de concienciación Perfil de las personas participantes	Área de igualdad Área de servicios sociales	2023
57) Sensibilización y prevención contra la violencia de género	Organización campañas, actividades y materiales de sensibilización y prevención contra la violencia de género (posters, charlas, debates, películas...) en motivo de efemérides como el 25 de noviembre.	Reforzar los valores contra la violencia de género en todos los tramos de edad	Número de actividades de sensibilización y prevención Tipo de actividades organizadas Número y perfil de las personas participantes	Área de igualdad	2021
58) Priorización de víctimas de violencia de género en el acceso a recursos municipales	Considerar la condición de víctima de violencia de género para acceder de forma prioritaria a los recursos municipales, lo cual implica ampliar la utilidad del certificado más allá de los términos que establece la Ley. Esto implica la modificación de los reglamentos existentes vigentes para incluir esta priorización y la inclusión de este aspecto en los reglamentos	Facilitar el acceso a recursos municipales a las víctimas de violencia de género	Incremento del número de víctimas de violencia de género usuarias de recursos municipales Número de reglamentos modificados/aprobados Número y tipo de	Área de igualdad Área de servicios sociales	2022

	que se aprueben en el futuro. Además, se estudiará de priorizar el acceso a los recursos municipales a las mujeres que hayan iniciado los trámites para obtener el certificado, aunque no lo dispongan de manera formal.		cláusulas introducidas en los reglamentos municipales		
59) Difusión de la línea de atención a víctimas y recursos y servicios de apoyo de violencia de género, así como de sus funcionalidades	El Ayuntamiento recomendará a las entidades locales que trabajan en la atención directa a personas que hagan difusión de los principales recursos de atención a víctimas de violencia de género como, por ejemplo, el número de emergencias (número 112). La difusión de estos recursos puede llevarse a cabo de varias maneras: • Cartelería física en las sedes sociales de las entidades • Difusión del número en la <i>home</i> de sus páginas web • Difusión del número en la firma de sus correos electrónicos • Información de la existencia de la línea en las atenciones individuales • ... Asimismo, la difusión de estos recursos incluirá una explicación de sus funcionalidades y situaciones en las que debe usarse.	Prestar recursos a las mujeres en del municipio para que sepan dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia de género	Número y tipo de soportes en los que se ha hecho difusión de la línea de atención a víctimas de violencia de género Número de mujeres a las que se ha informado de la existencia de la línea	Área de igualdad Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Área de servicios sociales	2021
60) Grupo de Policía Local especializado en violencia de género	Creación de un grupo de Policía Local especializado en atender los casos de violencia de género. Para que esta unidad policial pueda desarrollar correctamente sus	Prestar atención policial especializada a víctimas de violencia de género	Número de personas integrantes de la unidad especializada en atención a casos de	Área de igualdad Policía Local	

	funciones se deberán poner a su disposición los recursos necesarios. Además, es importante que en cada turno (mañana, tarde y noche) haya una persona referente en materia de violencia de género y que pueda ejercer de enlace para coordinarse con el resto de recursos municipales para víctimas de violencia de género del municipio		violencia de género Tipo de temario en violencia de género en las pruebas de acceso al cuerpo de policía local	Área de servicios sociales	
61) Ayudas para la vivienda	Establecimiento de mecanismos y programas orientados a facilitar el acceso a la vivienda por parte de mujeres víctimas de violencia de género. En este sentido, se podrían crear bolsas de alquiler y/o ayudas de alquiler específicas dirigidas a víctimas de violencia de género.	Facilitar el acceso a la vivienda a víctimas de violencia de género	Número de víctimas de violencia de género que acceden a una vivienda Número de viviendas para víctimas de violencia de género.	Área de igualdad Policía Local Área de servicios sociales	2023
62) Mejora la coordinación entre agentes encargados de dar apoyo a las víctimas de violencia de género	Establecimiento protocolos que faciliten la acción coordinada de los diferentes agentes (públicos y privados) que contribuyen a la lucha contra la desigualdad y la violencia de género. Se trata de que las diferentes organizaciones deriven sus usuarias a otras organizaciones para que puedan recibir una atención lo más integral posible. A fin de mejorar esta coordinación se celebraran reuniones periódicas entre los agentes implicados en la prevención, detección y atención a víctimas de violencia de género, en las que se trataran todos los casos de violencia del municipio y se analizarán sus necesidades	Contar con una red coordinada de agentes en la lucha contra la desigualdad y la violencia de género	Número de agentes implicados en la red de coordinación Diversidad de agentes implicados (atención social, jurídica, sanitaria...) Número de reuniones celebradas	Área de igualdad Área de servicios sociales OAVD Entidades del tercer sector implicadas en la atención a víctimas de violencia de género Policía Local	2022

63) Apoyo psicosocial a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia	Esta acción consistirá en impulsar la existencia de apoyo a las hijas y los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género. Para ello, se solicitará al Gobierno de la Rioja la descentralización del <i>Programa Apóyame</i>, que actualmente únicamente atiende a menores en Logroño	Apoyar a las hijas y los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género	Mecanismos de solicitud de descentralización del Programa Apóyame	Área de igualdad Área de servicios sociales	2023
64) Diseño de actuaciones de detección y denuncia de casos de discriminaciones y violencia sexual mediante las nuevas tecnologías	Se trata de llevar a cabo acciones de sensibilización en mujeres jóvenes a fin de que identifiquen y conozcan las diferentes formas de acoso sexual y discriminación mediante las redes sociales y las nuevas tecnologías. Además, se formará a estas y estos jóvenes para que sepan como denunciar estas situaciones y los recursos que tienen a su alcance. Estas acciones irán dirigidas a jóvenes de los centros educativos y del Centro Joven y para su desarrollo se promoverá la participación de personas que hayan sido víctimas de acoso mediante las nuevas tecnologías para que expliquen como identificaron la situación y que hicieron para denunciarla y superarla psicológicamente.	Facilitar recursos a las personas jóvenes del municipio para que identifiquen casos de acoso mediante las redes sociales y las nuevas tecnologías y sepan como denunciarlas	Número de actuaciones desarrolladas Número de víctimas de acoso mediante nuevas tecnologías participantes en las actividades Número de jóvenes asistentes a las actividades	Área de Igualdad Policía Local y otras FFCC de seguridad	2021
65) Realización de actuaciones de sensibilización e información encaminadas a eliminar la violencia sexista en espacios	Esta actuación consistirá en asegurar que las personas que asisten a eventos públicos y de ocio disponen de recursos de apoyo frente a las agresiones sexuales. Se realizarán campañas y sesiones de sensibilización entre locales y personal vinculados al sector del ocio.	Proporcionar una mayor concienciación social como medio de prevenir agresiones y discriminaciones sexuales en los eventos de ocio, involucrar al personal del	Número de campañas y locales/personal vinculado al ocio nocturno que se involucra en la actividad.	Área de igualdad Área de Festejos	2021

públicos y contextos de ocio	También se pondrá a disposición de la ciudadanía un punto lila en determinados eventos de ocio organizados por el Ayuntamiento, para la difusión de recursos de apoyo y denuncias ante estos sucesos.	sector en su prevención y modos de actuación y ofrecer información y apoyo en caso de denuncias por esta causa.	Número de eventos organizados por el Ayuntamiento en los que se ha habilitado un punto lila Número de atenciones llevadas a cabo por las y los profesionales del punto lila		
66) Desarrollo de actividades dirigidas a la etapa adolescente sobre relaciones de pareja igualitarias y detección de violencia en la pareja	Se emprenderán actividades, talleres, ponencias..., sobre relaciones de pareja igualitarias y detección de síntomas que son indicadores de una relación tóxica	Sensibilizar a las y los jóvenes del municipio para que conozcan como debe ser una relación de pareja igualitaria y los factores que indican una relación de subordinación de la mujer hacia el hombre	Número de talleres, actividades, ponencias..., llevadas a cabo Número y perfil de las personas participantes	Área de igualdad Área de juventud Centros Escolares AMPAs	2021
67) Elaboración de un mapa de puntos de riesgo del municipio relacionados con la inseguridad de las mujeres.	Esta actuación consistirá en identificar las zonas del municipio en las que se han producido más agresiones sexuales y las que hay más riesgo que se produzcan (zonas poco alumbradas, calles muertas, con poca visibilidad, etc.). Una vez identificadas estas zonas el Ayuntamiento estudiará la viabilidad de planificar reformas para incrementar los niveles de seguridad	Identificar las zonas del municipio con más riesgo de que se produzcan agresiones sexuales y reformarlas	Número de puntos de riesgo detectados Motivo por el que se considera punto de riesgo Reformas planteadas en los puntos detectados	Área de urbanismo Área de Igualdad Policía Local Área de participación ciudadana	2022
68) Referentes para mujeres víctimas de violencia de género	El Centro de Salud de Calahorra fijará una persona referente para la atención médica a mujeres víctimas de violencia de género	Conseguir que las mujeres víctimas de violencia de género procedentes de	Número de visitas a mujeres víctimas de violencia de género	Centro de Salud	

desplazadas de otro municipio en el centro de salud	provenientes de otros municipios	otros municipios tengan una atención médica personalizada y con una persona referente que sea conocedora de su situación personal	provenientes de otros municipios atendidas en el centro de salud Número de personas que han realizado atención médica a cada una de las mujeres que han solicitado más de 2 visitas médicas a lo largo del año (lo ideal es 1 sola persona por víctima)		
---	----------------------------------	---	--	--	--

Eje 5. Interseccionalidad de género

Eje 5. Interseccionalidad de género					
Denominación	Descripción	Objetivos	Indicadores	Responsable	Prioridad
69) Mentoraje a mujeres vulnerables	El Ayuntamiento identificará a mujeres del municipio que han pasado por situaciones social y económicamente complicadas y que las han superado y las invitará a que actúen de referentes para otras mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad a fin de	Conseguir que las mujeres en situación de vulnerabilidad tengan referentes que son iguales a ellas que han superado una situación complicada	Número de mujeres mentoras participantes Número de mujeres que reciben el mentoraje Nivel de satisfacción con el mentoraje recibido	Área de igualdad Área de servicios sociales	2023

	que compartan sus experiencias y perciban que es posible salir delante de su situación.				
70) Incorporación del principio de interseccionalidad	Todos los recursos ofrecidos por el Ayuntamiento de Calahorra tendrán en cuenta el principio de interseccionalidad, lo que implica dar prioridad de acceso a las personas que suman múltiples vulnerabilidades. Por ejemplo, ser mujer víctima de violencia de género, con baja cualificación, de una etnia minoritaria, etc.	Incorporar el principio de interseccionalidad como base para la prestación de recursos municipales	Número de documentos, reglamentos, ordenanzas que se han modificado a fin de dar prioridad a los colectivos más desfavorecidos Tipo de variables consideradas (renta, nivel formativo, condición de víctima de violencia de género, experiencia laboral...,)	Transversal	2021
71) Creación de un premio investigación de las desigualdades municipales	El Ayuntamiento creará un premio dirigido a estudiantes de bachillerato cuyo fin será premiar la investigación en temáticas sociales relacionadas con la vulnerabilidad y la interseccionalidad de género en el ámbito geográfico local o autonómico. Los trabajos que sean premiados se publicarán en la página web y en la prensa local y serán reconocidos en un acto público. Asimismo, se estudiará la posibilidad de que las y los estudiantes premiados reciban becas y ayudas para cursar estudios universitarios.	Premiar la investigación en temas sociales y de vulnerabilidad de Calahorra y promover el mejor conocimiento de la población en situación de vulnerabilidad	Número de trabajos presentados Temáticas de los trabajos Acciones municipales que se han adoptado como consecuencia de los resultados de las investigaciones	Área de Igualdad Área de Cultura Área de Juventud	2023

	Asimismo, el Ayuntamiento tendrá en cuenta los resultados de las investigaciones para poder focalizar mejor sus actuaciones de apoyo a los colectivos más desfavorecidos				
72) Promoción del empleo para mujeres con discapacidad	Promoción del empleo, público o privado, de mujeres con discapacidad que son las que tienen más dificultades de inserción. Para ello, el Ayuntamiento colaborará con el tejido asociativo implicado en la materia para sensibilizar a las empresas en materia de discapacidad y adaptará los materiales del área de empleo a sus necesidades, por ejemplo, haciendo versiones en lectura fácil.	Facilitar la inserción laboral de mujeres con discapacidad	Número de entidades con las que se colabora Número de acciones de sensibilización realizadas en colaboración con el tejido asociativo Número de empresas que han recibido sensibilización Número y tipo de materiales de orientación adaptados	Área de igualdad Área de Promoción Económica	2022
73) Impulso de actuaciones dirigidas a la población para sensibilizar y visualizar la problemática de mujeres susceptibles de sufrir discriminación múltiple	Esta actuación supone visibilizar la realidad de las mujeres en las que confluyen múltiples factores de vulnerabilidad (edad, etnia, situación administrativa, orientación sexual...) a fin de que la sociedad sea consciente de su situación. Para ello, en motivo de efemérides como el Día Internacional de las Mujeres o el de la Igualdad Salarial, el Ayuntamiento hará difusión de datos estadísticos que den cuenta de como se acentúa su situación conforme aumenta la suma de los factores de vulnerabilidad	Concienciar a la población de las dificultades sociales, económicas, culturales..., que sufren las personas en las que confluyen vulnerabilidades múltiples	Número y ámbito de las estadísticas que se difunden (empleo, cultura, deporte, adicciones...) Número de variables que se tienen en cuenta para la generación de estadísticas (sexo, orientación sexual, etnia, situación administrativa...) Número de acciones de difusión y canales de difusión de las mismas	Área de igualdad Área de servicios sociales	2022

	Esto puede vehicularse de varias maneras: • Ponencias de personas expertas • Difusión de dípticos informativos • Difusión en el espacio web del Ayuntamiento • Elaboración de notas de prensa ...				
74) Impulso de actuaciones dirigidas al empoderamiento de mujeres susceptibles de sufrir discriminación múltiple: origen étnico y social, discapacidad, identidad y orientación sexual	Esta actuación consistirá en la organización de un grupo de trabajo municipal con distintos niveles de representación (social, técnica y política) a fin de identificar propuestas de acciones que contribuyan a mejorar la situación de las personas que sufren vulnerabilidades múltiples. Asimismo, se estudiará la posibilidad de que este grupo de trabajo interactúe con otros similares y ya existentes en otras administraciones, lo cual permitiría llevar a cabo proyectos compartidos y tener más posibilidades de captación de recursos de financiación	Identificar, proponer y poner en marcha actuaciones que ayuden a mejorar la situación de las personas más vulnerables y, especialmente, las mujeres. Estudiar la posibilidad de ejecutar proyectos compartidos con otras administraciones y captar más recursos de financiación	Número de personas integradas en el grupo de trabajo Diversidad de colectivos y agentes representados en el grupo Número de administraciones con las que se han establecido colaboraciones	Área de igualdad Área de Promoción Económica Área de servicios sociales	2022
75) Promoción de programas de formación y actividades dirigidas a la alfabetización, el aprendizaje del español y habilidades socioculturales	Esta actuación se llevará a cabo con entidades del tercer sector que atienden a mujeres vulnerables y consistirá en ofrecer directamente o subvencionar (según sea más factible), actividades de	Promover la formación y capacitación de las mujeres más vulnerables en habilidades básicas para el ejercicio de la ciudadanía plena	Número, tipo, duración y frecuencia de actividades ofrecidas Número y perfil de las mujeres asistentes	Área de servicios sociales Área de igualdad Área de cultura	2023

dirigida a las mujeres inmigrantes residentes en el municipio	alfabetización lingüística, habilidades socioculturales, relacionales, en competencias transversales, en recursos que tienen a su alcance, etc.				
76) Mayor conocimiento y aproximación a las mujeres en situación administrativa irregular	Esta acción consistirá en establecer una colaboración constante y permanente con las organizaciones municipales del tercer sector que se encargan de prestar atención a mujeres en situación administrativa irregular a fin de conocer los servicios que más necesitan y a los cuales no tienen acceso a causa de su situación. Asimismo, el Ayuntamiento estudiará posibles acciones y mecanismos para aproximarse a estas mujeres para que afronten situaciones de embarazo, violencia de género, etc.	Tener mejor conocimiento de las mujeres en situación administrativa irregular para, eventualmente, plantear acciones de apoyo o acercamiento a las mismas	Número de entidades con las que se ha establecido coordinación para conocer la realidad de las mujeres en situación administrativa irregular Mecanismos de coordinación y frecuencia de los mismos Número y tipo de acciones para aproximarse a las mujeres en situación administrativa irregular	Área de servicios sociales	2023

Eje transversal. Trabajo con perspectiva de género

Denominación	Descripción	Objetivos	Indicadores	Responsable	Prioridad
Línea estratégica T.1. Comunicación inclusiva					
77) Revisión de la imagen y lenguaje del Ayuntamiento a fin de asegurar que no reproduce estereotipos de género y que es inclusiva	El Ayuntamiento adaptará su comunicación a fin de asegurar que el lenguaje e imágenes que utiliza son inclusivas y no reproducen estereotipos de género. Para ello, el Ayuntamiento facilitará a la plantilla guías de buenas prácticas y herramientas en lenguaje inclusivo que ayuden a la plantilla a comunicar de manera adecuada.	Asegurar que las comunicaciones del Ayuntamiento promueven una comunicación inclusiva y libre de estereotipos sexistas	Número y tipo de canales de comunicación en los que se comunica de manera inclusiva Número de expresiones sexistas identificadas y corregidas Difusión de las guías y herramientas de redacción en lenguaje inclusivo		2021
Línea estratégica T.2 Evaluación de impacto de género de las acciones promovidas por el Ayuntamiento					
78) Desagregación de datos por sexo	Toda la información relativa a personas que se recoja en todas las áreas del Ayuntamiento se desagregará por sexo y se publicarán los resultados que evidencien diferencias o desigualdades de género a fin de que la ciudadanía se consciente de dichas desigualdades	Desagregar los datos por sexo a fin de conocer las diferencias entre mujeres y hombres y actuar en consecuencia	Ámbitos en los que se ha recopilado por primera vez información desagregada por sexo Número de publicaciones realizadas evidenciando diferencias o desigualdades de género		2022

79) Evaluación de actividades con perspectiva de género	El Ayuntamiento tendrá en cuenta los datos de participación de mujeres y hombres en cada una de las actividades (deportivas, culturales, de juventud, empleo...) y analizará el motivo por el que están masculinizadas o feminizadas. Cuando se trate de actividades que se organizan periódicamente, incorporará las modificaciones de contenido, horario, modalidad..., que considere oportunas para que la participación sea más equitativa	Conseguir que las actividades promovidas por el Ayuntamiento cuenten con una participación más equitativa de mujeres y hombres	Número de actividades evaluadas con perspectiva de género Número de actividades que se ha modificado su organización a fin de que se alcance una participación más equitativa Tipo de modificaciones introducidas (de contenido, de horario, de comunicación...) Número de actividades que, tras incorporar una modificación, han alcanzado la paridad entre sexos (40% del sexo menos representado)	2022
Línea estratégica T.3. Diseño de acciones con perspectiva de género				
80) Informes de impacto de género	Los planes estratégicos de especial relevancia y la cartelería incluirán un informe de impacto de género. Quedarán excluidos de dicha evaluación los documentos puramente organizativos, procedimentales y administrativos	Detectar los sesgos inconscientes de género de las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento	Número de informes de impacto de género llevados a cabo Tipo de actuaciones en las que se ha elaborado un informe de impacto de género (presupuestos, cartelería, ordenanzas...) Actuaciones que se han	2022

			modificado a raíz de los resultados del informe de impacto de género		
81) Elaboración de presupuestos con perspectiva de género	Los presupuestos de cada una de las áreas municipales, con carácter previo a su aprobación, incorporarán un informe que evalúe su potencial impacto en las mujeres y los hombres	Asegurar que los presupuestos municipales impactan equitativamente a mujeres y hombres	Número de acciones presupuestadas: • Con impacto negativo • Con impacto sensible al género • Con impacto de género positivo • Con impacto de género transformador		2022
82) Incentivación y promoción de las actividades con perspectiva de género	Las entidades que soliciten apoyo al Ayuntamiento deberán comprometerse a tener en cuenta el impacto de género en las actividades que organicen. En este sentido, el Ayuntamiento podrá solicitarles que modifiquen el contenido de las actividades previstas para que sean más igualitarias	Apoyar, a las actividades de entidades que las organicen con una perspectiva no discriminatoria	Número de actividades impulsadas por el sector privado que se han comprometido a considerar la perspectiva de género Número de actividades que el Ayuntamiento ha solicitado su modificación por no considerar la perspectiva de género		2021
83) Difusión de las actividades de promoción de la igualdad entre los hombres	El Ayuntamiento hará especial difusión de las campañas de igualdad entre los hombres (marcha por la igualdad, difusión de la cultura femenina...), lo que implicará hacer difusión de estas actividades en ambientes masculinizados (asociaciones sociales, deportivas, empresas..., con mayor presencia de hombres)	Conseguir que la población perciba que la igualdad de género no solo es "cosa de mujeres", sino que para alcanzar la plena igualdad es necesaria la implicación de toda la sociedad	Número de difusiones en ambientes masculinizados Tipo de asociaciones, empresas, clubes deportivos..., en los que se ha hecho difusión		2021

Línea estratégica T.4. Concurrencia pública con perspectiva de género					
84) Empleo municipal en igualdad	Contratación de una o varias personas desempleadas para realizar un proyecto relacionado con la perspectiva de género en base a las subvenciones para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de interés general y social que anualmente convoca la DGFE.	Inserir laboralmente mujeres desocupadas y, además, para el desarrollo de proyectos de interés social	Número de personas contratadas Número de proyectos desarrollados Temática de los proyectos desarrollados		2022

4.5 ORGANO DE SEGUIMIENTO

El órgano de seguimiento del plan de Igualdad de Oportunidades será el Consejo Sectorial para el Plan de Igualdad de oportunidades, como órgano colegiado de participación sectorial consultivo no vinculante, que asesora a la entidad local en todas las cuestiones relativas a sus competencias.

Se constituye como un órgano de participación en el que tienen cabida representantes de diferentes sectores comunitarios, que inscriben sus actuaciones en el municipio de Calahorra, y cuya labor cotidiana guarda relación con el desarrollo de las políticas locales en el ámbito de la igualdad.

Se adscribe a la concejalía de Igualdad y, en su caso, a la que tenga atribuida en cada momento las competencias de igualdad, integrándose en el organigrama de dicha concejalía, bajo la dependencia administrativa del técnico/a de igualdad.

El Consejo Sectorial del Plan de Igualdad es un instrumento de participación, intercambio de información y experiencias, planificación, debate y consulta sobre los asuntos relacionados con la promoción de igualdad en el ámbito del municipio. Sus propuestas serán elevadas a los órganos municipales correspondientes quienes procederán a su estudio y consideración.

Su ámbito de actuación, composición, organización y funcionamiento se regulan en su Reglamento, tal como se recoge en el Anexo VII del presente documento.

4.6 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las desigualdades de género son presentes en todos los ámbitos de la vida social, personal, laboral y familiar y, como tal, es necesaria la implicación de todas las áreas de la administración pública para combatirlas. Es por ello que el presente plan de igualdad corresponsabiliza a todas las áreas municipales en su implementación, lo cual requiere un **sistema de gobernanza** que asegure la correcta coordinación entre todos los agentes responsables de su implementación y garantice su operatividad.

Periodicidad del seguimiento y la evaluación

Se llevará a cabo con carácter semestral y se elaboraran **3 tipos de documentos** distintos:

- **Documentos de seguimiento periódicos:** podrán elaborarse cada **6 meses** cuando se considere oportuno por criterio técnico y serán unos documentos que contendrán una síntesis ordenada y estructurada de datos cuantitativos; es decir, grado de ejecución de las acciones que se han puesto en marcha durante el periodo de control. Además, indicaran las

acciones que se han implementado con desviaciones respecto la planificación inicial y el motivo de la misma durante el periodo de control

- **Documentos de evaluación anual:** se elaborarán **cada año** y serán documentos que combinarán datos cuantitativos y cualitativos. En este caso se mostrará un resumen del grado de ejecución del Plan de Igualdad y cada uno de los ejes estratégicos, las desviaciones en la implementación de las acciones, dificultades para su puesta en marcha e incorporarán un apartado de recomendaciones en el que se indicarán sugerencias que mejoren la implementación de las acciones que aún no se han puesto en marcha. En este último apartado también se podrán proponer correcciones de las acciones que aún no se han puesto en marcha para que sean más eficaces (pueden ser correcciones metodológicas, de contenido, de objetivos, agentes implicados, etc.)
- **Documento de evaluación final:** se elaborará el año 2024 tras el fin de la vigencia del Plan de Igualdad. Dicho documento incorporará datos relativos al grado de ejecución total del plan de igualdad, justificará los motivos por los que, eventualmente, alguna acción no se ha puesto en marcha, las dificultades para implementarlas e incorporará recomendaciones que sirvan de guía para la elaboración del próximo plan de igualdad. Estas recomendaciones pueden ser muy variadas, orientación de las nuevas acciones, acciones que deben tener continuidad, información que sería útil que se viera reflejada en el nuevo diagnóstico, etc. Asimismo, el rasgo diferencial de la evaluación final con las anuales es que incorporará una valoración del impacto de las acciones (ya sea cuantitativa o cualitativa), lo cual requerirá establecer contacto con los colectivos sobre los que han impactado directamente las acciones para conocer su opinión.

Recomendaciones para el seguimiento y la evaluación

A continuación, se recomiendan algunas buenas prácticas que mejorarán la eficacia del seguimiento y la evaluación del Plan de Igualdad:

- **Planificación previa y más acurada de las acciones.** El presente Plan de Igualdad es una guía que recopila todas las acciones que se llevarán a cabo, pero sin entrar a precisar la metodología concreta de las acciones, su contenido, público específico..., lo cual da margen al personal técnico municipal para que las adapte según los recursos materiales y económicos, las fuentes de financiación disponibles, las necesidades y cambios sociales, etc. En este sentido, **se recomienda que con carácter previo a la puesta en marcha de cada acción se desarrolle una planificación más precisa de la misma**, lo cuál permitirá mejorar su eficacia, anticipar riesgos y llevar a cabo una evaluación más precisa, puesto que se podrá contrastar mejor si esta se ha implementado según lo previsto.
- **Trazabilidad.** En caso de que alguna de las circunstancias mencionadas anteriormente (necesidad social, demandas ciudadanas, financiación, recursos humanos...,) **se modifiquen los objetivos, contenido, orientación de una acción, se sugiere dejar**

constancia de ello para mejorar la calidad de la evaluación (por ejemplo, es posible que si la acción se financia con recursos de otra administración haya algunas condiciones previas que obliguen a modificarla).

- **Establecimiento del valor objetivo de los indicadores.** Por lo general se ha procurado que los indicadores del Plan de Igualdad sean cuantitativos, lo que supone que pueden medirse con un valor numérico. En ese sentido, se recomienda que **durante la planificación se establezca un valor objetivo que debería alcanzarse** para considerar que estas se han desarrollado correctamente.
- **Generación de las fuentes de alimentación de los indicadores.** Con carácter previo a la implementación de las acciones se recomienda generar instrumentos que permitan alimentar los indicadores, lo cuál implica que si, por ejemplo, un indicador es “asistencia de mujeres y hombres” se generará un registro que deje constancia de la misma o si, un indicador es “grado de satisfacción de las personas usuarias” se generará un cuestionario en el que se les pregunte su grado de satisfacción en una escala de 1 a 10.
- **Generación de un cuadro de mando.** Se recomienda que a la entrada en vigor del presente plan de igualdad se genere un cuadro de mando (que puede ser en formato Excel o similar) en el que se anote toda la información necesaria para su seguimiento y evaluación (objetivos de la acción, valor objetivo de los indicadores, valor real de los indicadores, agentes implicados, dificultades de implementación, desviaciones respecto la planificación inicial...). Se sugiere que el cuadro de mando se vaya alimentado paralelamente al desarrollo de las acciones.
- **Coordinación entre los agentes implicados.** Se recomienda que todos los agentes responsables del control y seguimiento del Plan de Igualdad tienen acceso en el cuadro de mando y que acuerden la manera en como debe cumplimentarse; es decir, si habrá una persona o grupo de personas que centralizarán la información y serán responsables de alimentarlo o si este se cumplimentará de manera colaborativa.

Grado de implementación de las acciones

Uno de los puntos críticos en la evaluación y seguimiento de los planes de acción es medir el grado de ejecución de las acciones de manera cuantitativa. Es por ello que, a continuación, se propone una **escala de medición** de las mismas, donde **0 significa un grado de implementación nulo y 5 una implementación completa** (esta escala puede hacerse más simple o más compleja según se estime durante la puesta en marcha del Plan de Igualdad).

- **0.** La acción no se ha presupuestado ni planificado
- **1.** La acción está presupuestada, pero no planificada
- **2.** La acción está presupuestada y planificada (se entenderá como planificada cuando la planificación prevea un periodo de implementación)

- **3.** La acción ha empezado a implementarse y se encuentra en una fase inicial (se han ejecutado menos del 50% de las tareas previstas)
- **4.** La acción ha empezado a implementarse y se encuentra en fase avanzada (se han ejecutado entre el 50 y el 99% de las acciones previstas)
- **5.** La acción se ha desarrollado por completo

- **N*.** Se colocará un asterisco al lado del número cuando la acción se esté planificando, desarrollando o se haya implementado con desviaciones respecto la previsión inicial. En este caso, el cuadro de mando recogerá la desviación en cuestión.

En los casos en los que, se considere que no es necesario presupuestar una acción, se evaluará directamente con un 1.

En los casos en los que una acción sea muy simple y técnicamente no se considere necesaria una planificación previa, se evaluará directamente con un 2 (siempre y cuando haya prevista una fecha para empezar a implementarla)

4.7 RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

Durante su vigencia el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades se dotará en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Calahorra en las aplicaciones presupuestarias correspondientes conforme a la naturaleza del gasto en cuantía suficiente y adecuada para desarrollar los programas y actuaciones previstas en el mismo.

Asimismo contará con la adscripción de personal técnico municipal para su diseño, impulso, implementación, desarrollo y seguimiento.

4.8 DURACIÓN

La vigencia del presente Plan será de 4 años, comprendiendo el periodo 2021-2024.

ANEXO I. FUENTES DE INFORMACIÓN

El presente diagnóstico se ha llevado a cabo mediante la **consulta de fuentes de información documentales** y la **obtención de información cualitativa** a partir de la realización de **entrevistas a representantes de las entidades municipales**. Todo ello se detalla a continuación:

Documentación analizada:

- Anuario estadístico, *“Mujeres y hombres en la Rioja, 2019”* (Gobierno de la Rioja)
- Informe final de los programas financiados con Fondos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para los Ayuntamientos para el año 2018 (Ayuntamiento de Calahorra)
- Memoria del área de Prevención de Adicciones (2019)
- Memorias de la Biblioteca Municipal (2019), apartados:
 - Servicio *E-Biblio*
 - Nuevo servicio: Punto Violeta
 - Actividades de octubre de 2019 (Día de las escritoras)
- Reclamaciones y consultas de consumo en Calahorra (años 2019 y 2020)
- Memoria del área de Cultura (2019)
- Informe de deporte y género del área de Deportes de Calahorra
- Datos de personas atendidas en los servicios de empleo de Calahorra (2019)
- Datos estadísticos de denuncias por violencia de género formuladas a la Guardia Civil de Calahorra (2019 y 2020)
- Memorias del Centro Joven de los cuatro trimestres de 2019
- Datos de personas atendidas por servicios sociales en Calahorra (2019)
- Personas valoradas por servicios sociales en Calahorra (2019)
- Estadística de visitas a la oficina de turismo (2020)
- Visitas en los museos de Calahorra (2018)
- Adjudicación del contrato de servicios de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Calahorra (La Rioja), susceptible de ser cofinanciado al 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
- Plan General Municipal de Calahorra

Entidades participantes

- Centro de Salud de Calahorra
- Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra
- Oficina de Atención a Víctimas del Delito (OAVD) de Calahorra
- Guardia Civil
- Policía Local de Calahorra
- Fundación Cáritas Chavicar Calahorra
- Cáritas Interparroquial de Calahorra
- Cruz Roja de Calahorra
- Colegio La Milagrosa
- CEIP Quintillano
- Colegio Santa Teresa
- CEIP San Andrés
- AMPA San Andrés
- IES Valle del Cidacos
- APYMA del Colegio Santa Teresa
- AMPA del CEIP Quintillanos
- EFA La Planilla
- Asociación Igual a ti

ANEXO II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO JÓVEN POR CATEGORÍAS

En el siguiente anexo se muestran las actividades realizadas en el Centro Joven por diversas categorías, sexos y trimestres.

Categoría: juegos		
Actividad	Chicos	Chicas
Juegos de mesa	3	0
Escondite	5	3
Pachanga de futbol	5	3
La Oca	3	1
Tiro al globo	4	1
Parchís y Oca	1	2
Cartas: el asesino	5	1
Oca gigante y parchís	3	1
Preguntados	1	0
Escondite	8	0
Escondite	6	5
Juegos de mesa	3	1
Goal Ball	6	0
Isla prohibida	2	1
Escondite	3	4
Bolos gigantes	3	0
Scape room	11	0
Juegos cooperativos	5	5
Minijuegos	5	1
Jumpers	6	0
La Oca	1	1
El escondite inglés	3	1
Total 1 trimestre	92	31
Jungle speed	1	1
Pictionary	3	3
Juegos tradicionales	5	0
Juegos tradicionales v	5	5
Sopa de letras de verd	1	7
Jugar por Europa	2	1
Juegos deportivos eur	4	0
Juego de las banderas	6	1
Trivial Europeo	2	1
Scape room	6	1
Ajedrez	1	3
Batalla globos de agua	3	1
Total 2 trimestre	39	24
Juegos cooperativos	3	3
Juegos tradicionales	2	3
Juegos de mesa	5	4
Juego libre	1	2
Juegos de mesa	6	4
Juegos tradicionales	9	3
Juegos de mesa	3	6
Juegos cooperativos	3	4
Juegos cooperativos	8	7
Parchis	0	2
Monopoly	4	0
Total 3 Trimestre	44	38
English games	3	0
Total 4 Trimestre	3	0
Total	178	93

Categoría: talleres		
Actividad	Chicos	Chicas
Manualidades	2	3
Globoflexia	2	4
Hamma Beats	0	1
NBA2K	5	0
Decora tu vaso	1	4
Cine - El Grinch	6	1
Manualidades (deco)	2	3
Hamma Beads	3	1
Cocina	8	0
Pendientes de chapas	0	1
Taller de cine	9	1
Cocina	3	0
Jabon en forma de donuts	3	0
Cine - Ratatouille	9	0
Muñecos	1	1
Cocina - Corazones de h	3	5
Manualidades	1	1
Manualidades - Pelotas tenis	4	1
Manualidades - Atrapasueños	2	3
Cine - Angry Birds	13	1
Taller de jabones	2	0
Reciclando pinturas	2	0
Cocina - Pastel salado	2	1
Cuencos de confeti	0	2
Cocina - Mugcake	1	1
Decoración de primavera	2	1
Galletas de mantequilla	4	1
Manualidades - slime	4	1
Manualidades	0	3
Cocina - Batidos	2	7
Total 1 trimestre	96	48
Carteras recicladas	1	1
Cocina - Bizcocho	3	1
Manualidades - Portalapices	1	0
Taller de cine	4	1
Cocina - Saladitos	3	1
Manualidades - Escudos romanos	3	0
Cocina - Choripanes	3	3
Taller de chapas	3	6
Taller de manualidades	0	3
Taller de chapas	5	4
Marioneta de dragón	5	0
Manualidades con verduras	4	6
Taller de marcapaginas	2	4
Manualidades con verduras	3	3
Cocina - Minipizzas	4	4
Experimentos con verduras	6	3
Cocina	2	3
Cocina	2	0
Hamma	0	3
Arena kinéctica	2	6
Taller de cocina	3	1
Portada de calendario	1	1
Taller de cocina	3	0
Tarjeta casera	2	0
Photocall europeo	4	0
Cocina - Strudel	3	1
Llaveros caseros	0	2
Taller de manualidades	1	2
Cajas recicladas	3	0
Arte abstracto	3	0
Taller de cine	7	0
Cocina - Croissants	4	2
Manualidades	2	0
Arte 3D	1	2
Cocina - empanadillas	1	3
Cocina - Perritos calientes	7	1
Pancartas rap	5	5
Cocina - Granizados	9	1
Visionado corto trabajo i	8	4
Cocina - Pinchos	8	1
Manualidades - gafas de sol	7	0
Cuencos de confeti	0	4
Guitarra	9	0
Flores de papel	0	2
Pompones orgullosos	0	2
Cocina - Brazo gitano	1	1
Total 2 trimestre	148	87

Decoramos el centro	3	2
Virtual Djs	4	2
Fotografía digital	5	3
Relajación	7	6
Cartras de cómics	3	3
Maneja Skype	2	2
Robótica	2	1
Pulseras	2	3
MindFullness	2	5
Spin art	2	3
Tatuajes	2	7
Sandwich originales	1	6
Bricomanitas	1	5
Fotografía digital	3	4
Técnicas de relajación	3	4
Taller de pins	4	6
MindFullness	6	6
Audiolibros	3	6
Henna	3	6
Cocina - Batidos	4	5
Manualidades llaveros	5	5
Desayunos saludables	4	6
Fotos digitales	6	4
Manualidades	4	5
Cocina - Pinchos de frutas	6	6
Malabares	6	0
MindFullness	8	5
Ciencia divertida	4	5
Marcos de fotos	1	4
Decora camisetas	3	6
Fabricamos agenda	0	2
Bloggers	1	5
Hamma	0	5
Hamma beds	0	4
Manicura	0	2
Manualidades	1	0
Cine	3	1
Hama	3	4
Llaveros y pins	0	2
Cocina - Chocolate	10	12
Cine	5	1
Calendario escolar	4	3
Instagram	1	3
Perfumes	1	6
Menu	1	1
Pulseras y collares	2	10
Imperdibles	1	2
Salud y ritmo	0	4
Total 3 trimestre	142	198
Peinate con estilo	2	12
Hamma	2	4
Mejora tu currículum	2	0
Máscaras	7	0
Verónica	8	6
Manualidades	3	0
Morphing zombies	1	1
Decoramos el centro	7	14
Tu zombie online	4	4
Deco Halloween	4	0
Maquillaje	0	3
Ejercicio en casa	2	1
Botes decorados	4	6
Cocina sana	6	6
Audacity	1	1
Papel Maché	5	5
Mis emociones	4	0
Preparamos nuestro guión	3	7
Película de ciencia ficción	5	0
Tertulia derechos niños	4	1
Tunea tu escritorio	3	0
Cortos de video	7	0
Cortos de video	5	9
Compras por internet	4	0
Tattoo	1	6
Percusión	7	0
Arboles de navidad reciclados	7	0
Navidad personalizada	5	0
Decoración navideña	1	6
Decoración navideña	4	4
Lib dub navideño	3	3
Cotillón	6	6
Total 4 trimestre	127	105
Total	513	438

Categoría: torneos y concursos		
Actividad	Chicos	Chicas
Billar	2	0
Billar (II)	5	0
Tiro con arco	4	0
Torneo del mes TA	3	0
Arcade	5	0
Billar	4	0
Just Dance	4	0
Just Dance	4	3
Tiro con arco	4	2
Fifa	5	1
Super Smash Bros	7	0
Tiro con arco	4	1
Parchis	2	1
Mini Golf	5	1
Tiro con arco	2	0
Creps	8	0
Fifa	3	0
Trivial	5	1
Multitorneo	6	6
Regates	5	0
Fifa	3	1
Concurso de disfraces	11	9
Fifa	3	1
Duelo preguntas y respuestas	2	0
Fifa	2	0
Rocket league	6	0
Coloca 4	5	1
Preguntados	2	1
Multitorneo	6	0
Preguntados	1	1
Coloca 4	2	1
Just dance	4	2
Tiro con arco	7	0
Arcade	2	1
Preguntados	0	2
Pasapalabra	1	1
Conecta 4	1	1
Futbolín	1	1
Super Smash Bros	7	0
Torneo de bolos	3	1
Total 1 trimestre	156	40
Preguntados	5	1
Torneo Mario Bros	1	1
Torneo Switch Bros	4	4
Tiro con arco	5	3
Torneo de arcade	2	6
Torneo de pingpong	4	2
Torneo just dance	2	4
Torneo fútbolín	5	5
Torneo de pingpong	8	0
Tiro con arco	3	0
Fornite	9	3
Mario Kart	5	1
Mario Kart	4	0
Parchis	0	2
Mario Kart	3	0
Tiros libres	2	0
Mario Kart	3	0
Mario Kart	4	1
Mario Kart	3	0
Mario Bros	3	0
Ping Pong	3	0
Mario Kart	4	0
Multitorneo	7	3
Multitorneo	8	1
Multitorneo	0	4
Mario Kart	3	1
Fornite	6	0
Total 2 trimestre	106	42

Tiro con arco	3	2
Ultimate	4	2
Futbito	5	0
PingPong	2	4
Mini olimpiadas	2	7
Multideporte	1	5
Bolos	3	4
PingPong	5	1
Dardos	4	2
Ultimate	6	4
Ping Pong	6	0
Just Dance	9	3
Multideporte	4	5
Fifa	8	2
Ultimate	3	3
Hockey	6	2
Preguntados	2	5
Ping Pong	4	0
Roblox y minecraft	8	2
Mario Party	3	3
Billar	2	3
Tiro con arco	2	1
Rey de la pista	4	0
Total 3 trimestre	96	60
Billar	6	0
Tiro con arco	7	0
Mario kart	6	0
Tiro con arco por parejas	2	6
Billar	3	1
3X3	6	0
Gymkhana	4	0
PingPong	4	0
PingPong	4	0
Torneo parchis	6	1
Torneo de fútbolín	6	0
Multiconsolas	5	1
Total 4 trimestre	59	9
Total	417	151

Categoría: salidas y otras actividades		
Actividad	Chicos	Chicas
<i>PIN Bilbao</i>	8	7
<i>Dron aéreo</i>	5	0
<i>Dron aéreo</i>	4	1
<i>Chocolatada</i>	8	1
<i>Homenaje a Julen</i>	7	1
<i>Dron aéreo</i>	8	0
<i>Dron aéreo</i>	5	0
<i>Dron aéreo</i>	0	0
<i>Merienda con los socios</i>	6	5
<i>Día de la mujer trabajadora</i>	3	5
Total 1 trimestre	54	20
<i>Día mundial salud</i>	2	6
<i>Dron aéreo</i>	3	0
<i>Día internacional telecom</i>	3	0
<i>Clases de zumba</i>	3	0
<i>Coches teledirigidos</i>	2	0
<i>Coches teledirigidos</i>	1	1
<i>Fiesta de la espuma</i>	7	0
<i>Chocolatada</i>	7	1
<i>Dron aéreo</i>	4	0
<i>Pompas gigantes</i>	1	3
<i>Dron aéreo</i>	3	0
<i>Dron aéreo</i>	2	0
<i>Dron aéreo</i>	7	0
<i>Merienda de fin de curso</i>	7	2
Total 2 trimestre	52	13
<i>Dron aéreo</i>	3	2
<i>Guerra de agua</i>	3	8
<i>Tu media naranja</i>	8	5
<i>Día de la paz</i>	0	7
<i>Hockey</i>	4	6
Total 3 trimestre	18	28
<i>Día de la no violencia</i>	0	2
<i>Las estrellas</i>	9	13
<i>Los planetas</i>	9	12
<i>Plan de infancia</i>	8	0
<i>Fiesta halloween</i>	13	6
<i>Día mundial sin alcohol</i>	5	5
<i>Plan de infancia</i>	7	2
<i>Día de la discapacidad</i>	3	0
<i>Plan de infancia</i>	7	1
Total 4 trimestre	61	41
Total	133	102

ANEXO III. RELACIÓN DE RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES

En este anexo se muestra todos los recursos de servicios sociales desagregados por sexo.

	Sexo	Hombre	Mujer
Tipos de recursos	1.944	876	1.067
Información y Orientación	422	166	256
Información sobre rec. y prest. de SS	83	39	44
Solicitud de Reconocimiento (y revisión) del grado de minusvalía y otros	57	27	30
Solicitud de Reconocimiento (y revisión) de la situación de dependencia(SRAPD)	222	81	141
Protección a familias numerosas (carnet)	4	2	2
Información, derivación y/o tramitación otros sist. prot. social sanidad	2	1	1
Información, derivación y/o tramitación otros sist. prot. social educación	3	1	2
Información, derivación y/o tramitación otros sist. prot. social empleo	1	1	
Información, derivación y/o tramitación otros sist. prot. social vivienda	8	1	7
Información, derivación y/o tramitación otros sist. prot. social Seg. Social	5	1	4
Información, derivación sobre recursos de participación social	1		1
Derivación a recursos de la AGE.	1		1
Derivación a recursos de ISFL	13	4	9
Derivación a recursos de otras entidades privadas	22	8	14
Centros	326	138	188
Guardería	132	75	57
Centro de día (mayores y discapacidad)(SRAPD)	5	2	3
Centro ocupacional	1		1
Residencia (infancia, mayores discapacidad)(SRAPD)	3	2	1
Pisos tutelados / viviendas protegidas (larga estancia)	1	1	
Otros	12	4	8
Centro de día de personas mayores (SRAPD)	71	23	48
Centro de día de personas con discapacidad (SRAPD)	7	5	2
Residencia para personas mayores (SRAPD)	90	23	67
Residencia para personas con discapacidad (SRAPD)	4	3	1
Servicios	471	187	284
Servicios de atención domiciliaria (SRAPD)	257	77	180
Tele-asistencia (SRAPD)	102	40	62
Atención temprana del Sistema Público de SS.SS.	76	51	25
Otros tratam. espec. para personas con discapacidad por el SPSS	3	2	1
Orientación familiar	16	8	8
Mediación familiar	8	5	3
Intervención psicológica con mujeres víctimas de maltrato	1		1
Comedor social	2	1	1
Otros	6	3	3
Programas	7	4	3
Educación familiar, atención de familias desfavorecidas y familias monoparentales	6	4	2
Apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar	1		1
Pensiones, ayudas económicas y en especie	1003	443	560
PNC	40	11	29
Prest. econ. vinculada al servicio (SRAPD)	47	18	29
Prest. econ. para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no prof. (SRAPD)	40	18	22
Prest. econ. para cuidadores de personas mayores dependientes	16	8	8
Ayudas individualizadas a personas con discapacidad	29	13	16
Prest. econ. en el ámbito de protección de la infancia - Prestaciones complementarias	1	1	
IMI	9	6	3
Emergencia social	194	70	124
Ayudas en especie (Farmacia, comida, fondo solidario personas discap.)	24	7	17
Recurso propio de la entidad local (Prestaciones)	1	1	
Otros (LISMI-SGIM,LISMI-SATP,FAS,etc.)	1		1

Pobreza energética: Electricidad	28	14	14
Pobreza energética: Gas	10	2	8
Prórroga IMI	10	4	6
Prórroga AIS	1		1
RENTA DE CIUDADANÍA	546	269	277
PNC: Ayudas alquiler	6	1	5
Intervención técnica e informes	381	171	210
Itinerario/proyecto de inserción social	1		1
Itinerario/proyecto de inserción socio-laboral	3	2	1
Apoyo psico-social y desarrollo personal y/o familiar	4	2	2
Actuaciones de normalización escolar	1	1	
Informes de extranjería	42	25	17
Informes de justicia	9	3	6
Informes de protección de menores	22	11	11
Informes para otras instituciones (Mutuas,Salud,ONG,etc.)	11	6	5
Intervención de otros profesionales (Psicología)	16	4	12
Intervención de otros profesionales (Otros)	2	1	1
Otros	24	12	12
Elaboración del PIA (SRAPD)	51	17	34
Informe Prest. econ. cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no prof. (SRAP	3		3
Acreditación FEAD	103	50	53
Embarazo con riesgo social	1		1
PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIAL	88	37	51
Programas de EE.LL., ISFL y CC.CC.	305	162	142
Prevención específica de menor y familia (EE.LL.-CC.CC.)	284	147	136
Intervención con familias de adolescentes en situación de crisis (EE.LL.)	1		1
Centro de inclusión social activa - Cáritas Chavicar (ISFL)	20	15	5

ANEXO IV. RELACIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO

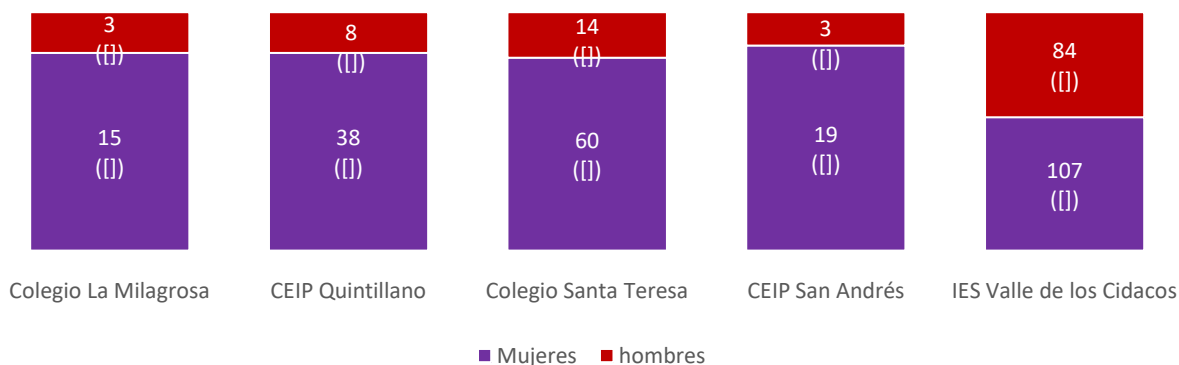
Las reclamaciones que recibió el área de consumo en 2019 fueron las siguientes:

- > Telefonía y telecomunicaciones. 118 mujeres y 97 hombres
- > Suministros: gas, electricidad y agua. 18 mujeres y 22 hombres
- > Seguros. 18 mujeres y 14 hombres
- > Banca. 14 mujeres y 12 hombres
- > Compra por internet. 8 mujeres y 8 hombres
- > Turismo: viajes, hoteles, vacaciones y vuelos. 7 mujeres y 9 hombres
- > Aparatos de uso doméstico. 6 mujeres y 6 hombres
- > Compras en establecimientos. 4 mujeres y 1 hombre
- > Talleres de reparación de vehículos. 10 hombres y 3 mujeres
- > Autoescuelas y automóviles 2 mujeres y 1 hombre
- > Correos 1 mujer y 2 hombres
- > Cursos a distancia. 1 mujer
- > Reparaciones del hogar. 1 mujer
- > Sorteos 1 mujer
- > Agencias de viaje. 1 hombre
- > Alojamiento. 1 hombre
- > Transportes. 1 hombre
- > Trabajo a domicilio/hogar. 2 hombres
- > Otros. 5 mujeres y 6 hombres

ANEXO V. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ESCUELAS

En total se han analizado cinco escuelas (Colegio la Milagrosa, CEIP Quintiliano, Colegio Santa Teresa, CEIP San Andrés y IES Valle del Cidacos)

Distribución de mujeres y hombres en el personal de los centros educativos

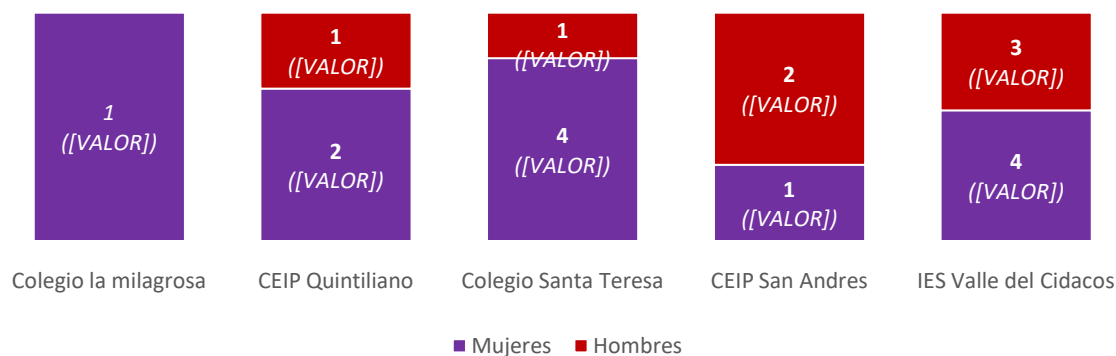


Distribución por sexos del personal y la dirección de los centros educativos

En la mayoría de las escuelas **las mujeres representan en torno al 80% de las personas trabajadoras**, y los hombres el 20%, a excepción del Instituto de Educación Secundaria Valle del Cidacos, en que las mujeres representan el 56% y los hombres 44% restante.

Por lo que se refiere a **las personas que ocupan puestos de dirección**, se observa más disparidad en distribución por sexos.

Distribución de mujeres y hombres en la dirección de centros educativos



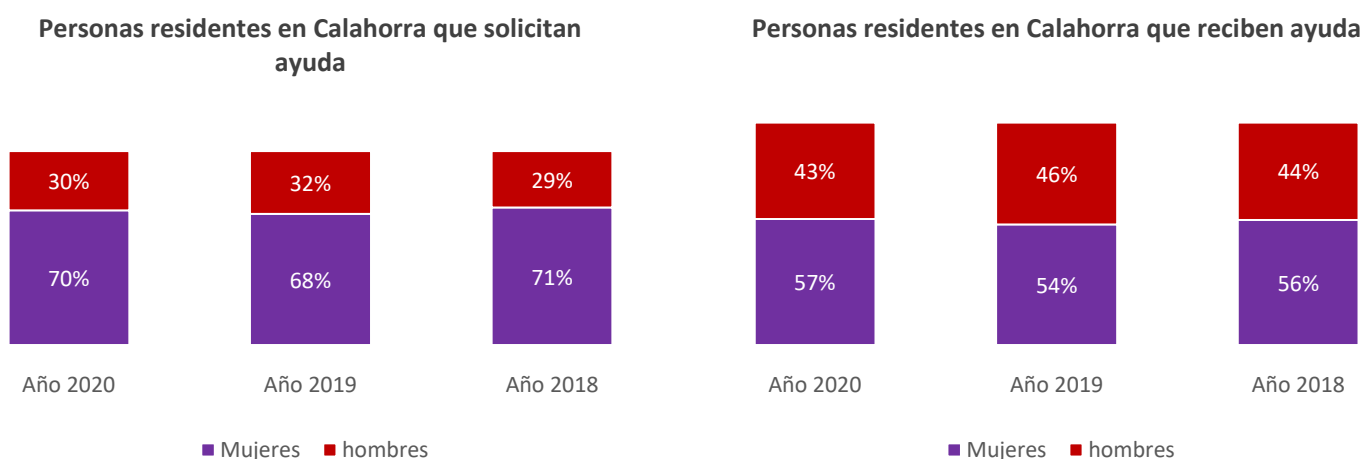
En todos los centros educativos, a excepción de CEIP San Andrés (67% hombres, 33% mujeres), se observa **un porcentaje superior de mujeres que hombres en cargos directivos**. El colegio en el que la representación de las mujeres es superior es el Colegio de la milagrosa (100%), seguido de Santa teresa (80% mujeres, 20% hombres), CEIP Quintiliano (las mujeres representan el 67% respecto al 33% de los hombres) e IES Valle de los Cidacos, en que las mujeres significan el 57%.

ANEXO VI. PERSONAS ATENDIDAS POR LA FUNDACIÓN CÁRITAS CHAVICAR

En este anexo se relacionan los datos de personas atendidas por la Fundación Cáritas Chavicar. En primer lugar, se muestran las atenciones a **personas residentes en Calahorra**, en segundo, las atenciones a **personas transeúntes** y finalmente, las atenciones a **niñas y niños** (apoyo escolar y ludoteca de verano).

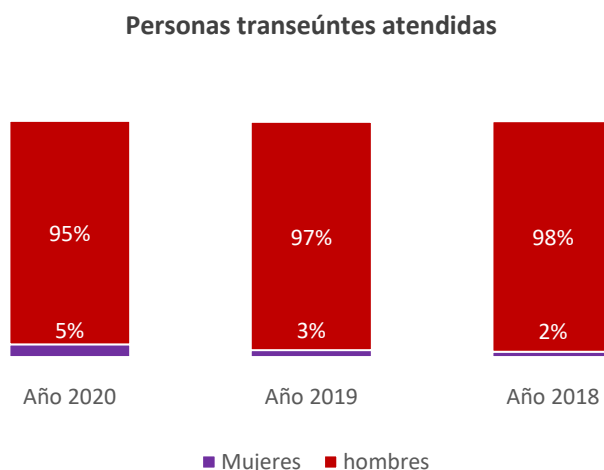
Acogida a personas residentes en Calahorra

En este apartado se distinguen dos datos distintos y que ya se han comentado anteriormente. En primer lugar, las personas que solicitan ayuda y, en segundo, el total de personas atendidas. Como se verá, las mujeres que solicitan ayuda son más que las que reciben atención:



Atenciones a personas transeúntes

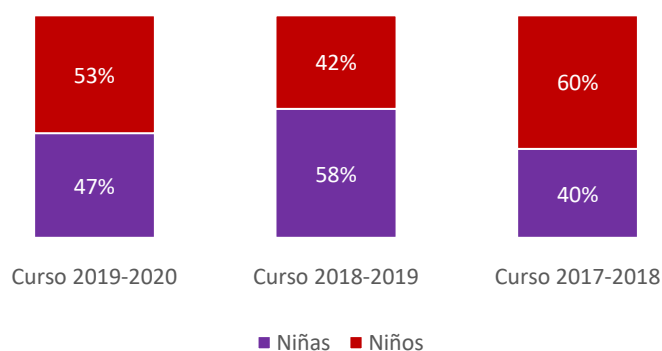
A continuación, los datos de atenciones a personas transeúntes, que como se ha comentado, están altamente masculinizados:



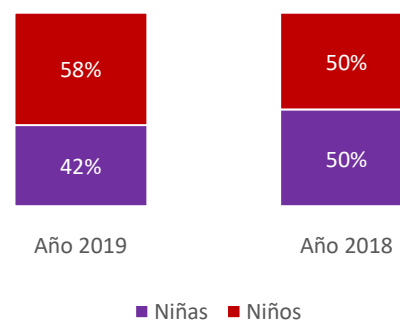
Atenciones a niñas y niños

Finalmente, se muestran las atenciones a niñas y niños, que, aun siendo paritarias, muestran diferencias en función del año analizado:

Apoyo escolar a niñas y niños



Niñas y niños participantes en la ludoteca de verano



ANEXO VII. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD

PREÁMBULO

El I Plan Municipal de Igualdad del ayuntamiento de Calahorra persigue la implicación y participación social del mayor número de ámbitos posibles que hagan de la transversalidad de la igualdad una realidad en todos los contextos. Para ello se contempla la creación del órgano que canalice la necesidad implicar a la sociedad y trabajar desde la participación comunitaria. Este órgano será el Consejo de Igualdad de Oportunidades Municipal de Calahorra.

El 29 de marzo de 2021 el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra aprobó la creación del Consejo Sectorial para el Plan de Igualdad de Oportunidades, que para regular sus funciones, composición, y funcionamiento, se dota del siguiente reglamento, por el que se ha regir.

Este Reglamento se ajusta a los principios de buena regulación recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015:

- En virtud de los principios de necesidad y eficacia, se justifica por su razón de interés general y basarse en una identificación clara de los fines perseguidos, dado que el Reglamento persigue regular la manera de fomentar la participación de agentes comunitarios locales a través del Consejo Sectorial de Igualdad para mejorar la igualdad de oportunidades de las personas del municipio, siendo el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.
- Según el principio de proporcionalidad, contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir, regular el funcionamiento del Consejo Sectorial de Igualdad de Oportunidades.
- Adecuación al principio de seguridad jurídica. Se cumple en tanto su materia, objetivos y contenido se encuadran en las competencias municipales.
- Conforme al principio de transparencia, la creación del órgano fue previamente sometida a consulta pública previa en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra.
- Atendiendo al principio de eficiencia, esta normativa no implica cargas administrativas innecesarias, ni un mayor gasto de recursos públicos.

CAPÍTULO I. NATURALEZA, OBJETO Y REGIMEN JURÍDICO

Artículo 1.- Naturaleza

1.1. El Consejo de Igualdad de Oportunidades Municipal de Calahorra es un órgano colegiado de participación sectorial consultivo no vinculante, que asesora a la entidad local en todas las cuestiones relativas a sus competencias.

1.2. Se constituye como un órgano de participación en el que tienen cabida representantes de diferentes sectores comunitarios, que inscriben sus actuaciones en el municipio de Calahorra, y cuya labor cotidiana guarda relación con el desarrollo de las políticas locales en el ámbito de la igualdad.

1.3. Se adscribe a la concejalía de Igualdad y, en su caso, a la que tenga atribuida en cada momento las competencias de igualdad, integrándose en el organigrama de dicha concejalía, bajo la dependencia administrativa del técnico/a de igualdad.

Artículo 2.- Objeto

2.1. El Consejo es un instrumento de participación, intercambio de información y experiencias, planificación, debate y consulta sobre los asuntos relacionados con la promoción de igualdad en el ámbito del municipio. Sus propuestas serán elevadas a los órganos municipales correspondientes quienes procederán a su estudio y consideración.

Como tal, parte de la constitución de un foro con los siguientes objetivos:

- Analizar la realidad de manera transversal sobre las distintas formas de manifestación de la desigualdad o discriminación por razón de sexo y sus factores de riesgo asociados, en el municipio de Calahorra, a fin de conocer las necesidades y prioridades en cada momento
- Poner en común de las diferentes iniciativas que se desarrollan, o se pretendan desarrollar, en materia promoción de igualdad entre mujeres y hombres o prevención de la violencia de género.
- Coordinar las diferentes actuaciones a realizar para rentabilizar los recursos existentes y ofrecer respuestas cohesionadas y coherentes a la ciudadanía
- Recoger sugerencias y recomendaciones a integrar en la planificación y actuación municipal.

Artículo 3.- Régimen jurídico

El Consejo se regirá en su funcionamiento y actuación por el presente Reglamento de acuerdo, en todo caso, con lo dispuesto en la regulación complementaria perteneciente al ámbito municipal.

CAPÍTULO II. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONES

Artículo 4.- Ámbito de actuación

El Consejo conocerá cuantas cuestiones afecten a la promoción de igualdad y a sus variables relacionadas en el municipio de Calahorra, así como a las necesidades generadas por éstas.

Artículo 5.- Funciones y competencias

5.1. Serán funciones del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades las siguientes:

- a) Ejercer de órgano de participación las organizaciones y entidades más representativas relacionadas con materia de Igualdad y que desempeñen su labor en Calahorra.
- b) Seguimiento y modificación, en su caso, del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.
- c) Fomentar y facilitar el intercambio de ideas, análisis y reflexiones sobre igualdad de oportunidades y prevención e intervención sobre violencia de género.
- d) Debatir propuestas e iniciativas y proponer a la administración municipal y a otras organizaciones locales, aquellas actuaciones que dentro de sus competencias se relacionen con la promoción de la igualdad.
- e) Conocer el programa anual de actuación municipal en materia de igualdad y el presupuesto municipal asignado al mismo.
- f) Conocer los resultados de la gestión de los programas que se desarrollen desde el área de igualdad.
- g) Designar, en su caso, las comisiones o grupos de trabajo que se estimen convenientes para temas concretos, así como las personas que las han de integrar.
- h) Monitorizar, de forma permanente, la situación en materia de promoción de igualdad y prevención de la violencia género de nuestro municipio.

5.2. El Ayuntamiento de Calahorra facilitará al Consejo Municipal de la información necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas.

5.3. Todas las funciones encomendadas se atribuyen sin menoscabo de las que correspondan a otros órganos legalmente establecidos.

CAPÍTULO III. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN

Artículo 6.- Composición

La estructura orgánica del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades Sectorial del Plan Municipal de Igualdad estará compuesta por:

- Presidencia.
- Pleno.
- Secretaría.

Artículo 7.- Presidencia

La Presidencia será ejercida por la persona que ostente la Alcaldía o la Concejalía en la que delegue, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a) Representar al Consejo y dirigir su actividad.
- b) Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo y fijar su orden del día.
- c) Convocar con voz pero sin voto a expertos o expertas en las materias a tratar en el orden del día.
- d) Presidir las sesiones, dirigir las deliberaciones y dirimir las votaciones en caso de empate con su voto de calidad.
- e) Visar las actas de las sesiones que se celebren.
- f) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su labor de Presidencia del Consejo, o le sean encomendadas por el mismo.

Artículo 8.- Pleno

Estará integrado por:

- La Presidencia.
- Los y las vocales que determina el artículo 9 del presente Reglamento.
- La Secretaría.

Todas las personas que integran el Pleno tendrán derecho a voz y voto, a excepción de la Secretaría, que solo tendrá derecho a voz.

Artículo 9.- Composición del Pleno.

9.1. Serán vocales del Pleno del Consejo:

- Una persona representante de cada grupo político integrante de la Corporación Municipal.

- Tres técnico/as pertenecientes a diferentes áreas municipales
- Una persona representante del área de Sanidad de la Administración Pública perteneciente al Centro de Salud de Calahorra
- Dos personas representante de las fuerzas y cuerpo de seguridad, pertenecientes al cuerpo de la policía local de Calahorra y Guardia Civil de la localidad
- Dos personas representantes del profesorado de centros educativos de Calahorra, cada una pertenecientes a un ciclo educativo diferente : infantil y primaria, y a partir de secundaria
- Dos personas representantes de las AMPAs de centros educativos de Calahorra, cada una perteneciente a un ciclo educativo diferente: infantil y primaria, y a partir de secundaria.
- Una persona representante del tejido empresarial de Calahorra
- Una persona en representación de sindicatos con representación en Calahorra
- Una persona representante de cada una de las siguientes organizaciones que desarrollan su labor en el municipio:
 - Asamblea Local de Cruz Roja
 - Cáritas Interparroquial /Cáritas Chavicar de Calahorra
 - Consejo de la Juventud Comarcal de Calahorra

9.2. Todas las asociaciones o entidades representadas deberán tener personalidad jurídica propia y desarrollar actuaciones en el municipio de Calahorra.

9.3. El nombramiento de los miembros del Consejo se efectuará por decreto de alcaldía, a propuesta de las asociaciones implicadas, que deberán formalizarse mediante escrito presentado a la Secretaría del mismo, a través de los medios que les sean facilitados.

9.4. Las personas nombradas como representantes también contarán con otra en calidad de suplente. Se comunicará con antelación la persona en quien se delegue a la Secretaría del Consejo.

9.5. Las funciones de asesoramiento de la Comisión, con voz pero sin voto, será desempeñada por el personal técnico adscrito a diferentes áreas del Ayuntamiento de Calahorra

Asimismo, se podrá convocar a las sesiones de la Comisión, asistiendo a las mismas en calidad de expertos/as con voz, pero sin voto, a personas de reconocido prestigio y experiencia profesional en el ámbito de la igualdad, así como al personal técnico, que se considere debe intervenir en la sesión por el tema o cuestión que se trate en la misma.

9.6. La representación de las diferentes vocalías tendrá la duración del mandato de la Corporación.

Vocales y suplentes cesarán como tales:

a) A petición propia.

b) A propuesta de la entidad a la que representa.

9.7. Si una vez constituido el Consejo, alguna otra entidad cuyo ámbito de actuación se encuentre relacionado, quisiera tener representación en el Pleno del Consejo, habrá de solicitarlo mediante escrito dirigido a la Presidencia del Consejo. El Pleno del Consejo informará a favor o en contra mediante votación, conforme a lo previsto en presente Reglamento.

9.8. La participación en este órgano y las asistencias no serán remuneradas en ningún caso.

Artículo 10.- Secretaría del Pleno

10.1. La Secretaría del Consejo corresponderá al personal técnico del Servicio de Igualdad del ayuntamiento de Calahorra. En caso de ausencia actuará como tal la persona miembro del Consejo que se acuerde en la sesión.

CAPITULO IV. FUNCIONAMIENTO

Artículo 11.- Funcionamiento del Pleno

Su funcionamiento será coincidente con las normas de funcionamiento de los órganos colegiados de las Administraciones públicas según se establece en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Artículo 12.- Periodicidad de las sesiones

El Pleno del Consejo se reunirá con carácter ordinario como mínimo dos veces al año, y con carácter extraordinario cuando lo estime oportuno la presidencia, o a instancia de un tercio de sus miembros.

DISPOSICIÓN FINAL.

Las personas integrantes del Consejo deberán apoyar y participar del cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento, facilitando su funcionamiento y realizando el seguimiento y estudio de los asuntos y propuestas objeto de trabajo.

En todo lo no contemplado en el presente Reglamento, se atenderá a la regulación jurídica de las sesiones del Pleno de Calahorra.

El presente Reglamento entrará en vigor conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.



www.daleph.com
dalep@daleph.com